

## El control de los bienes: los libros de cuentas de los mercaderes Tarascó (1329-1348)

Elisa Varela i Rodríguez

**ADVERTIMENT.** La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX ([www.tdx.cat](http://www.tdx.cat)) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

**ADVERTENCIA.** La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR ([www.tdx.cat](http://www.tdx.cat)) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

**WARNING.** On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX ([www.tdx.cat](http://www.tdx.cat)) service has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized neither its spreading and availability from a site foreign to the TDX service. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service is not authorized (framing). This rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

DEPARTAMENT D'HISTÒRIA MEDIEVAL, PALEOGRAFIA I DIPLOMÀTICA

FACULTAT DE GEOGRAFIA I HISTÒRIA

UNIVERSITAT DE BARCELONA

EL CONTROL DE LOS BIENES: LOS LIBROS DE CUENTAS DE LOS  
MERCADERES TARASCÓ (1334-1346)

Tesis doctoral dirigida por la Dra. Carme Batlle i  
Gallart que presenta M. Elisa Varela para optar al  
título de doctora en historia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Batlle', is written over a horizontal line.

Barcelona, junio de 1995

### 3.2.5. Los manuscritos de los mercaderes Tarascó y la génesis documental de los libros de cuentas

El mercader medieval era consciente del valor decisivo de las escrituras para su actividad económico-productiva y para la vida de su familia. Tal vez por ello, el mercader se ocupó normalmente de todos los aspectos de su negocio<sup>1</sup>, aunque también utilizó la colaboración de personal asalariado para las labores de oficina o escribanía. El mercader principal del negocio no necesariamente compilaba el libro de contabilidad. En general, en las grandes compañías o sociedades en las que se contaba con escribanos-contables, éstos se encargaban de llevar los libros de contabilidad<sup>2</sup>.

Sin embargo, el mediano y pequeño mercader se ocupaba personalmente de la contabilidad, para ello se servía básicamente de las reglas prácticas que le podían suministrar la aritmética<sup>3</sup> y los tratados de ábaco al

---

<sup>1</sup>. Francesco Datini es un buen ejemplo de mercader que se ocupa, aun a edad avanzada, de escribir la mayor parte de su correspondencia, a pesar de los consejos de su esposa y amigos que le ruegan la deje en manos de alguno de sus socios o contrate a un joven escribiente. Pero, aunque Francesco se encargaba de la redacción de una parte importante de su correspondencia, no se ocupaba, desde hacía mucho tiempo, de llevar los libros de contabilidad, ya que los había dejado en manos de contables experimentados. Cfr. MELIS, F., Aperti della vita economica medievale, y también en ORIGO, I., Le marchan de Prato. La vie d'un banquier toscan au XIV<sup>e</sup> siècle, París: Albin Michel, 1959, págs. 101-102.

<sup>2</sup>. Vid. SAPORI, A., Studi di storia economica (secoli XIII-XIV-XV), Florencia: Sansoni edit., 2 vols., vol. 1, 1955, pág. 96.

<sup>3</sup>. Muchos de los tratados de aritmética consistían en selecciones de problemas y ejercicios prácticos que presuponían el conocimiento de las fracciones, problemas sobre moneda, sobre oro y plata, intereses, descuentos, etc.

uso<sup>4</sup>.

Tal y como señala Melis, el material escritorio contable de los mercaderes del siglo XIV se reducía básicamente a tres elementos, la pluma, el papel y la tinta<sup>5</sup>. Los libros contables catalanes hasta ahora conocidos no se detienen en consideraciones sobre la pluma y la tinta<sup>6</sup>.

El papel es el soporte de las escrituras contables que domina en Cataluña<sup>7</sup>. El más empleado es un papel grueso, de aspecto absorbente, superficie rugosa y color amarillo claro, en el que no se pueden apreciar ni los

---

<sup>4</sup>. El mediano y pequeño mercader generalmente no podía permitirse pagar a una persona especializada para llevar sus libros de contabilidad y debía ocuparse él mismo de llevarlos. Tarascó sería un claro ejemplo de ello, él y los mercaderes con los que forma compañía se ocupan de sus escrituras contables, como demuestran las múltiples referencias a documentos y justificantes de los que disponen cada uno y también la mención de libros en poder de uno u otro de los socios de la compañía. Vid. Libro II, f. 22; Libro III, f. 48, f. 48v., f. 50 y f. 141 col. a. Sobre las dificultades y limitaciones de los medianos y pequeños mercaderes para llevar los libros de contabilidad y también sobre la necesidad de no unificar a todos los mercaderes en una sola clase social al hablar de la cultura y preparación de los mismos. Vid. TRASELLI, C., "Ancora sulla cultura matematica del mercante tardomedievale", en Studi in memoria di Federico Melis, Napoli, 1978, vol. IV, págs. 111-128.

<sup>5</sup>. MELIS, F., Aspetti della vita economica medievale. (Studi nell'Archivio Datini di Prato), pág. 345.

<sup>6</sup>. Los libros de contabilidad mercantil no aportan nada nuevo sobre dos de los elementos básicos para su redacción, la pluma y la tinta; aspectos que tratan los manuales de paleografía, donde se encontrarán los datos de los que se dispone en la actualidad sobre ambos elementos.

<sup>7</sup>. Todos los libros estudiados total o parcialmente hasta ahora utilizan como soporte el papel. Vid. el Cap. 7.1. Estudio codicológico, las consideraciones sobre el tipo de papel, las medidas, etc. de los manuscritos de los mercaderes Tarascó. En algunos de los libros catalanes de cuentas estudiados se registran compras y ventas de papel. En el segundo Manual de Jaume Tarascó (1340-1348) se registra una venta de papel: Deu en Jacme Endreu/ per I<sup>a</sup> mà de paper 2 s. 6 d. barcelonesos, f. 28 col. a. El libro de la compañía Mitjavila da cuenta en diversos asientos de la compra de papel y otros materiales para las tareas de escritorio: Ítem, deu que Arnau Duran, despés en 4 coerns, en mecions de letres, correus, fil, agules ab d'altres menuderies 25 ll. 12 s. 6, f. 133. Ítem, 2 raymes de paper en comte d'en Guillem Sacosta, al libre terç, en 121 c., 1 ll. 19 s., f. 141v.-142. Ítem, 2 raymes de paper lombart en comte d'en Pere Sala, en 166 c., 1 ll. 19 s., f. 141v.-142. Ítem, 2 mans de paper en comte de Arnau Lorens, en 52 c. del libre terç 2 s., f. 141v.-142. Vid. Libro de cuentas de la compañía Mitjavila, f. 133, en MADURELL I MARIMÓN, J.M., "Contabilidad de una compañía mercantil trescentista barcelonesa (1334-1342)", en Anuario de Historia del Derecho Español XXXVI, 1966, págs. 478, 513-515. El libro de cuentas de Bernat Tarascó registra la venta de una bala de papel a un judío y la deuda contraída por la compra de un libro de papel. Vid. Libro I, f. 77v. col. a y f. 50v. col. b.

corondeles ni los puntizones. El formato es variable<sup>8</sup>. La elección de un formato de papel determinado está en función del tipo de libro para el que se utilizará, se puede decir que hay una correspondencia casi constante entre tipos de registros y formatos. El libro Maestro o Mayor siempre es el de dimensiones mayores y formato de gran folio. Las medidas de los libros Mayores catalanes oscilan entre los 410 x 295 mm.<sup>9</sup>, los 358 x 260 mm. del Capbreu o Mayor de Bernat Tarascó y los 300 x 415 mm. del de la compañía Mitjavila.

Las dimensiones de los Memoriales o Manuales son menores a las del libro Mayor, generalmente utilizan un folio de tamaño mediano, pero sin una regla fija. Sus medidas son bastante variables oscilan entre los 294 x 221 mm. y los 221 x 209 de los dos libros de Jaume Tarascó y los 420 x 170 mm.<sup>10</sup> y 470 x 170 mm.<sup>11</sup> de los dos de Joan Benet.

El pergamino quedaba reservado a las cubiertas, tal y

---

<sup>8</sup>. Según E. Ruiz el papel español se caracteriza por la falta de un formato determinado. Según la autora citada, en el siglo XIII se conocen más de treinta formatos dentro del tipo folio. Uno de los más usados en el siglo XIII es el de 300-320 x 450-480 mm. A mediados del siglo XIV va disminuyendo de tamaño y tan sólo mide 310 x 390 mm. Vid. RUIZ, E., Manual de Codicología. Fundación Sánchez Ruipérez, Madrid: Edics. Pirámide, 1988, págs. 60-72. Cfr. Valls, O., Paper and Watermaks... (2.56), págs. 22-30.

<sup>9</sup>. Vid. CONDE Y DELGADO DE MOLINA, R., "Las actividades y operaciones de la banca barcelonesa...", pág. 164.

<sup>10</sup>. Este es el formato del libro editado por M. Marsà, titulado Libre de compres i vendes de Johan Benet. Càller, 1332-1338. MARSÀ, M., Algunos elementos para el estudio de las relaciones comerciales entre Cagliari y Barcelona en la primera mitad del siglo XIV. («Libre de compres i vendes de Johan Benet. Càller, 1332-1334»). Tesis de Licenciatura inédita dirigida por el Dr. D. Emilio Sáez. Barcelona: Departamento de Historia Medieval, 1977, pág. 130.

<sup>11</sup>. Formato del libro, definido específicamente como Manual y estudiado y editado por J. Plana en su tesis de licenciatura dirigida por la Dra. Carme Batlle. PLANA BORRÀS, M., Comerc d'espècies a Catalunya a mitjans segle XIV, segons el «Libre de compres e vendes del viatge a Xipre de Johan Benet. 1343». Tesis de licenciatura inédita. Barcelona: Departament d'Història Medieval, 1985, pág. 250.

como aparece en los libros de Jaume Tarascó<sup>12</sup>, y con frecuencia se trataba de pergamino reutilizado<sup>13</sup> como también se hacía en la encuadernación de los Manuales y libros notariales<sup>14</sup>. Pero no siempre se utilizaba el pergamino para encuadernar los libros, en ocasiones se utilizaban cubiertas de cuero, habitualmente reservados a los libros Mayores, como en el de Bernat Tarascó<sup>15</sup>.

Los libros estaban dotados de una encuadernación bastante robusta y el número de folios oscilaba entre los 100 y los 200<sup>16</sup>, es decir, entre las 200 y 400 páginas. En Cataluña, generalmente se utilizaban cubiertas de pergamino con correas de cuero en los Manuales o Memoriales y de cuero con los mismos refuerzos en los Mayores.

Se sabe poco respecto al momento en el cual el libro estaba terminado y el mercader lo debía confiar al encuadernador, ni el Manual de 1334 ni los restantes

---

<sup>12</sup>. Libro de Jaume Tarascó (1334-1338) y Libro de cuentas de Jaume Tarascó (1340-1348). Vid. Cap. 7.1. Estudio codicológico, las consideraciones sobre la encuadernación.

<sup>13</sup>. La cubierta anterior del Libro de 1334, conserva en la actualidad, en la parte interna, anotaciones diversas realizadas a doble columna. Estas anotaciones fragmentarias relativas a operaciones económicas diversas -pagos, préstamos, gastos, etc.- se refieren a personas con las que Tarascó efectúa negocios a lo largo del libro: Na Dousseta, Na Gamoneta, Ramon de Caxans, Bernat Ffabrer.

<sup>14</sup>. Cfr. FERRER MALLOL, M. T., La redacció de l'instrument notarial a Catalunya..., págs. 29-191.

<sup>15</sup>. Libro de cuentas de Bernat Tarascó (1329-1336). Vid. Cap. 8.1. Estructura codicológica.

<sup>16</sup>. Los libros de los Tarascó oscilan entre los 108 folios del Capbreu o Mayor de Bernat Tarascó, los 116 del primer Manual de Jaume Tarascó (1334-1338) y los 149 folios del segundo Manual (1340-1348). El libro Mayor de Bernat Tarascó es de dimensiones más reducidas que sus homónimos pertenecientes a Joan de Torralba, a la Compañía Mitjavila y a la banca Descaus-Olivella, y está formado por un número inferior de folios. El de la compañía Mitjavila está formado por 186 folios y los dos de Johan Benet por 140 el primero y por 110 el segundo. Cfr. DEL TREPPO, M., Els mercaders catalans i l'expansió de la corona catalano-aragonesa, pág. 476; CONDE, R., "Las operaciones...", pág. 164; HURTADO, V., Un llibre de comptes de la companyia Mitjavila, vol. 2, pág. 509; MARSÀ, M., Algunos elementos para el estudio..., págs. 130-131; PLANA, J., Comerc d'espècies a Catalunya..., pág. 250.

proporcionan indicación alguna al respecto, no se recoge ningún coste relativo a la encuadernación de alguno de los libros de Jaume Tarascó, ni tampoco del de Bernat.

En casi todos los libros conocidos hasta ahora se encuentran fragmentos de folios de distintas dimensiones o folios reaprovechados por una de sus caras, que se utilizaban para realizar algunas cuentas y otras anotaciones. En el libro de Jaume Tarascó de 1334-1338 se conservan abundantes ejemplos<sup>17</sup> y también en el libro de 1340-1348 se encuentran algunas escrituras fragmentarias entre los folios del manuscrito<sup>18</sup>.

El libro de Jaume Tarascó de 1334-1338 muestra cómo los pequeños mercaderes se encargaban de las tareas de escribanía<sup>19</sup>. Jaume Tarascó se ocupaba personalmente, no sólo de la confección de las escrituras que dejaban constancia de su actividad, sino que también escribía la correspondencia que se originaba en el amplio mundo de relaciones en el que se movía al desarrollar la actividad mercantil<sup>20</sup>.

---

<sup>17</sup>. Este tipo de anotaciones se ha incluido al final de la transcripción de los manuscritos, bajo el epígrafe de "Anotaciones fragmentarias". Los fragmentos más pequeños, que seguramente le servían de borrador, no han sido incluidos.

<sup>18</sup>. Vid. El segundo Manual de Jaume Tarascó (1340-1348). Al final del Manual también se han transcrito las cartas y anotaciones sueltas que se encontraban entre los folios del manuscrito, bajo el epígrafe de "Anotaciones fragmentarias".

<sup>19</sup>. También el primer libro de Johan Benet recoge de forma muy clara esta dedicación de los mercaderes a la escritura. El mismo Benet lo registra así: Ascriu así en aquest libre yo, Johan Benet, les raebudes de les tramezes que monseyer pare me fa de Barchelona e d'altres lochs, e les vendes que yo fas de les dites raebudes... e comensa lo quern de les raebudes en I<sup>a</sup> carta e fanex en XL cartes... Vid. MARSÀ, M., Algunos elementos para el estudio de las relaciones comerciales..., pág. 139.

<sup>20</sup>. Vid. Libro de Jaume Tarascó (1334-1338):  
Ítem li demanats la carta que yo li he feta del [feria] que té en Muntadella..., f. 18v.  
Ítem totes les cartes que són al cofre, an I sach... Ítem la mia caxe de scrits..., e I<sup>a</sup> capse ab cartes de la mia [corona] e I<sup>a</sup> d'en Moncayo, f. 21v.  
Ítem li ffem carte de XXXII ll. XII s. menys I d., f. 49.  
Ítem ma deu que m compra ell matex III pessers ... e ffo empres entre Arutxo de Pontiyano, pissà, e yo Jachme Tarasschó de Barcelona que ..., f. 65.

Los libros de los Tarascó ofrecen elementos que permiten no sólo la formulación de hipótesis sobre la génesis documental de estas fuentes comerciales, sino también la posibilidad de entrever algunas de las funciones que ejercían las personas que formaban parte de una compañía mercantil.

Durante los siglos XIV y XV se va produciendo una lenta especialización de las funciones ejercidas por las diversas personas que podían formar una compañía, pero esta especialización no siempre originaba una diferenciación de la terminología para denominarlas. Los miembros de una compañía son designados con el término genérico de "*companyons*", así aparece en los libros de cuentas catalanes conocidos y también en los libros de Jaume Tarascó. En el de 1334-1338 designa con el término "*companyó*" a los diversos socios con los que forma compañía<sup>21</sup>. En algunas compañías los diversos socios se ocupaban de llevar alguno de los libros contables o de redactar alguna correspondencia tal y como hacen Jaume Tarascó y algunos de sus socios<sup>22</sup>.

Una cierta uniformidad en los libros permite aventurar que o bien en la escuela o bien en la casa de un mercader<sup>23</sup> se adquirirían los conocimientos necesarios

---

<sup>21</sup>. Vid. Libro de cuentas de Jaume Tarascó (1334-1338), En nom de nostro Sanyor Jesuchrist, asso éss libre de sso que yo e mon compayó matem de caball, e éss mon compayó ell ssanyor en Berenquer Jullia, e deu metre mon companyó C ll. de berssalonessos, e yo altres LX ll. less qualls són les CC ll. de berssalonessos en cumó, que tot sso que se quany ssia entre-andossos e trobam-nos andossos lo primer dia d'agost en l'any de MCXXXVI anys, f. 40. Vid. también f. 46, f. 48 y f. 68.

<sup>22</sup>. Vid. Libro de cuentas de Jaume Tarascó (1340-1348), f. 15 col. a, f. 35 y f. 48.

<sup>23</sup>. Al igual que en otras profesiones los jóvenes aprendían los aspectos fundamentales en casa de un maestro del oficio. Los jóvenes que deseaban aprender el arte negociatoria podían, por medio de un contrato de aprendizaje, ser puestos por sus padres o acordar ellos mismos las condiciones del aprendizaje en casa de un mercader para ir adquiriendo los variados conocimientos de la profesión, incluyendo el llevar los libros de cuentas. Vid. BAUCCELLS I



para llevar los libros de contabilidad.

Los pequeños y medianos mercaderes barceloneses, como los Tarascó, adquirirían a menudo los conocimientos de cálculo y contabilidad necesarios para desarrollar su actividad trabajando al lado de un mercader experimentado<sup>24</sup>, desempeñando funciones diversas<sup>25</sup>, ya

---

REIG, J., "L'estament dels aprenents dels segles XIII i XIV segons els contractes notariais de Barcelona", en Estudios Históricos y Documentos de los Archivos de Protocolos, VI, Barcelona, 1978, pág. 119 y HERNANDO DELGADO, J., "L'ensenyament a Barcelona, segle XIV. Documents dels protocols notariais. Primera part: instruments notariais de l'Arxiu Històric de Protocolos de Barcelona 1350-1400", en Arxiu de Textos Catalans Antics, 12, Barcelona, 1993, págs. 141-271.

<sup>24</sup>. En un ámbito geográfico diferente y en un momento histórico posterior al de este estudio, diversos documentos evocan el aprendizaje de los jóvenes mercaderes. El primer documento es de 1505, de la ciudad de Amberes, y evoca a un joven mercader que realiza su aprendizaje al lado de un experimentado mercader aragonés residente en Brujas, llamado Daniel de Benevivere (Daniel de Benviure). El joven, Coppin, abandona a su patrón con la justificación de que perdía el tiempo en su casa, pero el mercader aragonés argumenta que Coppin ha aprovechado bien el tiempo ya que ha aprendido a escribir y a llevar los libros de cuentas. Cfr. DOEHAERD, R., Études anversoises, París, 1962, III, pág. 3437. El segundo documento, de la misma época, da cuenta de cómo el joven Lucas Rem, de Augsburgo, va a Venecia y aprende en tres meses a llevar los libros de cuentas, después de haber aprendido italiano. El aprendizaje de los jóvenes mercaderes en las casas de mercaderes con experiencia aún se practicaba en el siglo XVIII en diversos países europeos. Vid. JEANNIN, P., "Les manuels de comptabilité", en L'impresa, industria, commercio, banca. Seccoli XIII-XVIII. Atti della "Ventiduesima Settimana di Studi" 30 aprile- 4 maggio 1990. Istituto Internazionale di Storia Economica "F. Datini" Prato. Firenze: Le Monnier, 1991, págs. 244-245. El profesor J. Hernando y Delgado en sus estudios sobre organización del trabajo en Barcelona realizados con fuentes del Archivo de Protocolos de Barcelona ha encontrado algunos contratos de aprendizaje de jóvenes que esperaban aprender lo necesario para convertirse en mercaderes, y también documenta algún caso J. Baucells en su estudio sobre los aprendices barceloneses de los siglos XIII y XIV. Sin embargo P. Bonnassie no documentó ningún contrato de aprendizaje para formarse en la profesión de mercader. Pero se puede apreciar en su estudio que algunos hijos de mercaderes aprenden oficios distintos al paterno (platero, mercero, daqueros, zapatero). Vid. BONNASSIE, P., La organización del trabajo en Barcelona a fines del siglo XV, Barcelona: CSIC. Departamento de Estudios Medievales, 1975, pág. sin numerar: Cuadros correspondientes al origen y condiciones de trabajo del aprendiz. Vid. HERNANDO, J., "L'ensenyament a Barcelona, segle XIV. Documents dels protocols notariais....", doc. 7, pág. 155, doc. 11, pág. 160 y doc. 14, pág. 162. BAUCELLS, J., "L'estament dels aprenents dels segles XIII i XIV segons els contractes notariais de Barcelona", en Estudios Históricos y Documentos de los Archivos de Protocolos, VI, Barcelona, 1978, doc. 11, pág. 118 y doc. 12, pág. 119.

<sup>25</sup>. Esta práctica de aprendizaje al lado de mercaderes experimentados era habitual en muchos centros económicos mediterráneos. Francesco Datini adquirió en diversas compañías florentinas la experiencia de las prácticas comerciales que más tarde le serían de enorme valor. Cfr. MELIS, F., Aspetti de la vita economica medievale y también ORIGO, I., Le marchand de Prato. La vie d'un banquier toscan au XIV<sup>e</sup> siècle, París: Albin Michel, 1959, pág. 27.

que en las escuelas de Barcelona no había materias específicas para la preparación de los mercaderes. Aún en 1437 Arnau Capdevila, autor de los cuadernos publicados por Salat<sup>26</sup>, reclamaba la introducción de materias específicas para la formación de los mercaderes<sup>27</sup>. Los grandes mercaderes podían contratar maestros que impartiesen las materias específicas para la formación de sus hijos.

Seguramente los jóvenes mercaderes iban tomando contacto con las escrituras contables en tareas secundarias, copiando los asientos de un libro para pasarlos a otro<sup>28</sup>, copiando algún libro o algún cuaderno para familiarizarse progresivamente con la estructura de los mismos, con las distintas secciones en que se

---

<sup>26</sup>. SALAT, Tratado de las monedas labradas en el Principado de Cataluña, Barcelona, 1818, pág. 63. Capdevila se da cuenta de que la práctica de la actividad mercantil tenía en Florencia un fundamento científico y de que los florentinos recibían en la escuela la preparación conveniente para desarrollar su actividad y propone que para que los barceloneses puedan competir, deben recibir en la escuela la enseñanza de las materias específicas necesarias para la formación de un buen mercader.

<sup>27</sup>. En general, la preocupación de los municipios catalanes por la enseñanza fue bastante tardía. Los niños aprendían a leer, escribir y contar en las escuelas parroquiales o en casa de algún maestro de "primeres lletres". Muchos ciudadanos se preocupaban de que sus hijos aprendiesen a leer y a escribir. Entre los menestrales, los maestros enseñaban a sus aprendices el oficio y nada más, pero entre los especieros y los mercaderes, la necesidad de llevar los libros de cuentas, impulsaba u obligaba a aprender a leer, escribir y contar. A partir del siglo XIII parece que en las ciudades más importantes del Principado (Barcelona, Lleida, Tortosa, Tarragona...) cualquier escribano, clérigo u otras personas con una cierta formación podían ejercer la enseñanza de los niños, sin necesidad de autorización o requisito alguno. Podían abrir una escuela o un escritorio, sin necesidad de autorización especial del Municipio. En Lleida, a partir de la fundación del Estudi General o Universidad, se abrieron algunas de estas escuelas de calígrafos o escribanos, que se dedicaban a copiar los libros de texto que utilizaban los universitarios, profesores, bachilleres y gramáticos. Algunos importantes notarios leridanos pertenecieron a esta escuela y también algunos "mestres d'escriptura" que enseñaban a los niños a leer, escribir y reglas de cálculo. Cfr. COROLEU, J.- PELLA I FORGAS, J., Los Fueros de Cataluña, Barcelona, 1878, pág. 383, cit. en LLADONOSA, J., Escoles i mestres antics de minyons a Lleida, Barcelona: Edit. Dalmau, 1970, págs. 3-6.

<sup>28</sup>. En Florencia, los jóvenes mercaderes tomaban contacto con la teneduría de libros copiando del Memorial los asientos de las compras y de las ventas de mercancías no pertenecientes a la propia empresa, los asientos de las listas de la extensa serie de costes y gastos y de ganancias netas, y componiéndolos en forma epistolar para enviar al propietario de la mercancía. Vid. MELIS, F., Aspetti della vita economica medievale. Studi nell'Archivio Datini di Prato. Monte dei Paschi di Siena. Siena. Florencia: Casa Editrice Leo S. Olschki, 1962, pág. 345 y nota 3 de esta misma página.

organizaban, en fin, para adquirir la soltura necesaria en las tareas contables, que era de gran importancia para todo mercader<sup>29</sup>.

En los dos Manuales de Jaume Tarascó se aprecia perfectamente que las operaciones que realiza con sus socios generan documentación de naturaleza diversa que en una fase posterior sirve para redactar los asientos que conforman los libros. Cartas, albaranes y otras escrituras son fruto de las diversas operaciones que efectúa<sup>30</sup>.

También el Libro de Bernat Tarascó proporciona ejemplos de tipos documentales diversos que posteriormente utiliza para la redacción de las partidas asentadas en el manuscrito<sup>31</sup>.

Un aspecto especialmente remarcable es que muchas de las operaciones económicas de Tarascó y sus socios son

---

<sup>29</sup>. Tal y como señalaba León Battista Alberti, el mercader debía tener siempre las manos manchadas de tinta porque ello significaba que llevaba un buen control de las operaciones que efectuaba. Cfr., ALBERTI, L. B., Della famiglia, III, eds., Romano-Tenenti, Turin, 1969, pág. 251.

<sup>30</sup>. Vid. Libro de Jaume Tarascó (1334-1338): Ítem li demanats la carta que yo li he feta del feria que té en Muntadella..., f. 18v.  
Ítem totes les cartes que són al cofre an I sach... Ítem la mia caxe de scrits..., e I<sup>a</sup> carte d'en Moncayo..., f. 21v.

<sup>31</sup>. Vid. Libro de Bernat Tarascó (1329-1336): Fo la demunt dita lane a robas de Sent Mateu, sagons que n Bernat Desroure m'a donat an aquest alberà..., f. 4 col. b. D'aquests diners li he fet yo I alberà de la mia mà escrit et ab mon sayell que li atorch..., f. 6v. col. a. Devets-me donar com vos ave pagat I alberà sayelat ab mon sayal, f. 7 col. b. Et an carta de comanda de XXXXIIII lliures, cobram la carta et érs pagada, f. 7v. col. b. Deg yo a vós per LXXIII rovas XX lliures de lane, qui costà ab toters avarihs, segons l'alberà que vós m'avets donat que us deg..., f. 9v. Munta per tot so que yo us deg, sagons lo meu alberà, f. 9v. col. b. Dels quals vos e feta carta d'equest deuta, per tot..., f. 11 col. a. Deu-me donar la carta de la comanda en Pere de Valls, la quall carta tenia yo..., f. 13 col. a. Prenghe-hi II florins qui valen menys VI sous VI diner. Jo ls tENCH a un de part a un paper..., f. 25v. col. b. Aquest deu ... denar a n Guillem de Muntadella ab carta de percurasió, f. 27 col. b. Et deu fer d'equesta venda dos carters partides per abece, et yo tENC-ne la una carta et altre al boser..., f. 28 col. a. A ns donada la carta, f. 33v. col. b. Avem-li retuda la carta, f. 55v. col. b. Tramís a Malorquea a n Bernat Sentipòlit I<sup>a</sup> carta de peercurasió et I<sup>a</sup> carta de deuta que m deu..., f. 101 col. b.

registradas en una primera fase en documentos públicos que más tarde son reflejados en los libros de cuentas.

En los asientos de los libros, como ilustra perfectamente el Manual de 1334, se recoge el nombre del notario o escribano público que confecciona el documento, la fecha del mismo, en ocasiones su tipología, su coste y la cancelación de la escritura<sup>32</sup>.

Condición indispensable para facilitar la confección del libro de cuentas era la de guardar y ordenar todas las escrituras relativas a las actividades efectuadas durante el período contable que se quisiera recoger en el libro<sup>33</sup>.

De las escrituras mencionadas en el libro de Jaume Tarascó de 1334-1338 -albaranes o recibos, cartas, comandas y otros documentos que sirvieron para

---

<sup>32</sup>. Vid. Libro de Jaume Tarascó (1334-1338): Ítem ma coste de la duane I alberà per los CC estarells 9 d., f. 23.

Ítem cosstà l'alberà del promens del dits CC esstarell ... 1 s., f. 33.

Ítem cossta l'alberà del promens del dits doens estarells que m fferen loss consellers ... 1 s., f. 33.

Ítem page a l'asscrivà que done a ell son cors ass cassa nostre dissapte a XIII iorns de ianer per XXXIII ssalmes e terssa a raó de la salme III tarins e mig e ven [...] per I esstarells XIII d., muntan CC esstarells 11 ll. 13 s. 4 d., f. 34.

Ítem dels albarans del promens 2 s., f. 34.

Ítem coste I alberà con anaren a Nicosia 1 q., f. 46v. col. a.

Ítem coste de scriura ell comerx 2 q., f. 46v. col. b.

Ítem costa de scriura a lla duane 1 q., f. 48v. col. b.

Coste la carta de ffer XII o., f. 65v. col. a.

Ítem coste I alberà de l'aminestrador 1 s. 2 d., f. 66 col. a.

Ítem costa l<sup>a</sup> carta de la venda 1 s. 6 d., f. 14.

"... hem ffet la carta ab en Coll dimarts a XXIII de ffabrer en l'any de MCCC<sup>o</sup>XXXVIII 25 ll., f. 71 col. a.

És la carta ab en Jachme Descoll, escrivà, fensa a XXIII dies de ffabrer de l'any de MCCC/XXXVIII, és damnade, f. 71 col. b.

Fem la carta de comande en l'escrivania d'en Bernat Satora a XXV dies aüts de ffabrer en l'any de MCCC<sup>o</sup>XXXVIII. És damnade, f. 71 col. a. Vid. también el f. 76 col. a, f. 77 col. a, f. 78 col. b y f. 79 col. b.

<sup>33</sup>. Pero con frecuencia los documentos relativos a las operaciones llevadas a cabo se perdían o se desordenaban. El Libro de Bernat Tarascó da cuenta explícitamente de un caso. Ítem deyts que us deg per II florins que deyts que m'avets prestats, mas yo no trop res d'aquets florins que n Berenquer Just..., f. 8v. col. b.

confeccionar el libro de cuentas- no se conserva ejemplar alguno. Pero se pueden conocer perfectamente las condiciones de algunas operaciones mercantiles a través de la redacción conservada en los manuales y libros de los notarios que expedían las escrituras públicas<sup>34</sup>.

Diversos asientos subrayan de forma clara que el mercader acudía al notario para la confección de algunas escrituras y que posteriormente refleja el hecho en el libro y a la vez procede a realizar los asientos relativos a la operación u operaciones consignadas en la escritura notarial<sup>35</sup>.

Jaume Tarascó debía guardar los documentos correspondientes a cada operación, para luego ordenarlos debidamente, y proceder a la confección de los distintos libros de cuentas mediante la redacción de los asentamientos que recogen las diversas operaciones; tarea que realizaban personalmente él y sus socios, ya que a diferencia de la compañía Mitjavila no disponían de un escribano-contable para llevar los libros.

Una vez cancelados los documentos, tal y como señala en diversas ocasiones alguno de los manuscritos<sup>36</sup>, y realizados los correspondientes asientos en los distintos libros, todo el conjunto de escrituras podía

---

<sup>34</sup>. Como ya se ha comentado anteriormente, en futuros trabajos se estudiarán los documentos notariales localizados en los Libros y Manuales de los notarios correspondientes, que se conservan en el Archivo de la Catedral de Barcelona y en el Archivo de Protocolos de esta ciudad.

<sup>35</sup>. Vid. Libro de Jaume Tarascó (1334-1338), f. 71 cols. a y b, f. 72 col. a, f. 76 col. a, f. 77 col. a, f. 78 col. b, f. 79 col. b y f. 81 col. b.

<sup>36</sup>. Vid. Libro de Jaume Tarascó (1334-1338), f. 71 col. a, f. 76 col. a y f. 79 col. b.

ser guardado en su escritorio o en algún cofre<sup>37</sup>, en la caja o cofre de navegar mientras estaba de viaje, y podían ser reaprovechadas como soporte para anotaciones de otras operaciones mercantiles o simplemente destruidas.

En el caso de que hubiese conservado todo el conjunto de documentos cancelados, estos seguramente pasaron junto con los libros de cuentas a la *Pia Almoina*, institución que recibió el legado del mercader. Algunos de los fragmentos sueltos encontrados entre los folios del libro permiten afirmar que al menos algunos de los documentos generados por su actividad, una vez cancelados y llevados al libro fueron reaprovechados como soporte para anotaciones diversas y como borrador de algunas cuentas<sup>38</sup>.

No todas las operaciones generaban documentación, ya que algunas de las actividades seguramente no eran fijadas por escrito porque, sin duda, un buen número de acuerdos se concluirían de palabra y por tanto el mercader sólo podía guardar el recuerdo en la memoria<sup>39</sup>, ya que no se había extendido documento alguno. Para evitar cualquier olvido involuntario en el momento de llevar las diversas anotaciones al libro de cuentas podía, previamente,

---

<sup>37</sup>. Vid. Libro de cuentas de Jaume Tarascó (1334-1338), f. 21v. y f. 22. Los inventarios de algunas casas de mercaderes barceloneses proporcionan información importante al respecto. Los mercaderes no siempre guardaban sus escrituras y libros en el escritorio, en ocasiones se encontraban en sacos y cofres en otras habitaciones de la casa. Cfr. EQUIP BROÏDA, "Els atuells de terrissa a les llars barcelonines vers l'any 1400", en *Acta Mediaevalia*, Annex 3, Barcelona, 1986, págs. 202-206. Y también CASAS HOMS, J.M., "L'heretatge d'un mercader barceloní", en *Cuadernos de Historia Económica de Cataluña*, Barcelona, segon trimestre 1969-1970, págs. 9-112, y ROCA, J.M., "Inventaris", en *Butlletí de la Real Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona*, 13, Barcelona, 1928, págs. 306-316 y 384-395.

<sup>38</sup>. Vid. Libro de cuentas de Jaume Tarascó (1334-1338), "Anotaciones fragmentarias" que corresponden a las notas encontradas entre los folios del libro.

<sup>39</sup>. Como bien señala F. Datini, el buen mercader no debe fiarse exclusivamente de su memoria y debe anotar en sus libros y en sus escrituras todo aquello que le pueda ayudar en el desarrollo de su actividad. Vid. ORIGO, I., *Le marchand de Prato. La vie d'un banquier toscan au XIV<sup>e</sup> siècle*, París: Albin Michel, 1959, págs. 101-102.

realizar una anotación en algún cuaderno o en cualquier fragmento de papel, que era posiblemente lo más habitual, para que los aspectos fundamentales de la operación concluida no quedasen, más tarde, excluidos del libro de cuentas.

El libro de Jaume Tarascó (1334-1338) no permite atisbar en ningún momento que este mercader o alguno de sus socios dispusiese de algún cuaderno de notas en el que pudiese anotar a lo largo de sus viajes algunos pormenores de las operaciones, por ello cabe suponer que realizarían las anotaciones en hojas sueltas o fragmentos de papel que luego guardarían junto con las restantes escrituras, para pasarlas a alguno de los cuadernos específicos<sup>40</sup> o directamente al Memorial y definitivamente al Capbreu o libro Mayor.

El mercader procedería a la compilación del libro a partir de la documentación de que disponía, tomando cuadernos de papel y asentando las diversas operaciones en las secciones correspondientes. Seguramente, es esta forma de proceder la que comporta que en muchas ocasiones queden folios en blanco o deba añadir cuadernos suplementarios para acabar de asentar nuevas operaciones, ya que seguramente iba ordenando y estructurando, a la vez, las distintas partes y secciones en que se dividía el libro. Podía abrir una cuenta personal, una cuenta a una partida de mercancías, e ir asentando las incidencias de las operaciones en las secciones Debe y Haber de las diversas cuentas, tal y como se aprecia en la siguiente anotación: "Aso és comta

---

<sup>40</sup>. Las anotaciones iban pasando de las escrituras sueltas a los cuadernos que luego conformarían los distintos libros, tal como indica el siguiente asiento: Ítem muntan les massions de logers e de marinés e masions manudes axi com éss esscrit en lo libre de les massions tro a dimarts a XVIII d'abril. Vid. Libro de Jaume Tarascó (1334-1338), f. 13.

*que aviam desmenbrat de servasialls que no aviam contat*"<sup>41</sup>.

Como es característico en todo Manual o Memorial, también en éste de Jaume Tarascó las anotaciones siguen un cierto orden cronológico, aunque éste dista mucho de ser estricto.

Este manuscrito de 1334 es un claro ejemplo de la forma en que se procedía a compilar, o llevar un libro de cuentas. Tarascó comenzó asentando los fletes de los viajes y de partidas de mercancías encomendadas, tal y como se ve en los fols. 2 al 12v., conformando lo que podía ser un libro específico y luego procede a llevar al libro las diversas operaciones concluidas recogiendo todos los aspectos de las mismas tal y como se procedía en la compilación de un Memorial.

Cuanto mejor organice el mercader los documentos justificativos de las operaciones llevadas a cabo, tanto mejor será su contabilización en el libro. Para ello debía, antes de empezar la compilación del libro, efectuar la oportuna separación de los distintos actos contables -captación de dinero, compras, ventas, cobros, pagos...- con el fin de buscar la máxima precisión a la hora de concretar las diversas cuentas y las secciones de éstas.

A Jaume Tarascó, los distintos documentos justificativos le servían como constatación de que una operación se había llevado a cabo, pero luego debería expresar en sus libros las operaciones mediante fórmulas contables. El Manual le tenía que servir para clasificar las operaciones cronológicamente -en el manuscrito de 1334-1338 esta primera clasificación es muy poco estricta-

---

<sup>41</sup>. Vid. Libro de cuentas de Jaume Tarascó (1334-1338), f. 15.



destacando en las anotaciones de cada hecho su origen o causa y su término o efecto, y luego podía clasificar en el libro Mayor los hechos contabilizables atendiendo básicamente a los valores o elementos patrimoniales que han intervenido y han sido afectados por los hechos.

Tampoco el manuscrito de Bernat Tarascó, a pesar de definirse como *Capbreu*, clasifica perfectamente todas las operaciones, si bien sus asentamientos son mucho más sintéticos y remiten, ya no sólo, a los documentos justificativos, sino también, a los libros auxiliares y específicos<sup>42</sup> en los que estaban registrados de una forma mucho más analítica, como puede apreciarse en los dos Manuales de su hijo Jaume.

A pesar de la deficiente ordenación contable en muchas cuentas y partidas, los tres manuscritos dan cuenta de los diferentes escenarios en que transcurre la vida de estos mercaderes, y recogen su memoria personal; a través de estos escenarios y memoria personal se pueden reconstruir no sólo sus actividades económicas, sino también su grado de adquisición de la escritura, sus preocupaciones, los hechos que les causan un profundo impacto, en suma, una cierta visión del mundo que se presenta como un gran cuadro impresionista.

Los libros de los Tarascó son el testimonio directo de un fenómeno nuevo y particular, la producción de escritos en función de una necesidad inmediata y personal<sup>43</sup>. Amplias capas sociales sienten la necesidad

---

<sup>42</sup>. Libre de les despesees, f. 1 cols. a y b, f. 2 y f. 3; capbreu de la nau, f. 35 cols. a y b, f. 36 cols. a y b y f. 36v. cols. a y b.

<sup>43</sup>. Son esta necesidad y finalidad personales las que seguramente determinan que estos libros catalanes sean de factura pobre y carezcan de todo ornamento y de encuadernación lujosa. El mercader no lo compila ni lo manda encuadernar para convertirlo "per se", en un objeto rico, sino que para él, el valor radica en que el libro es el testimonio probatorio de una actividad económico-productiva personal y familiar y por ello quiere protegerlo y

creciente de recurrir a procedimientos de registraci3n escrita. pocas, albaranes, cartas, cuentas, memorias, contratos, libros, son el soporte indispensable de toda actividad econ3mica, rentista, etc. y de toda realidad cotidiana. Pero, al lado de las cuentas, del cculo de las ganancias, aparecen tambi3n sus sentimientos, sus impresiones. Los Tarasc3, como otros mercaderes, escriben sobre las cosas, los acontecimientos y los hombres que participan de unos mismos intereses, el inter3s por la ganancia, el dinero, la familia, la amistad, la seguridad, etc.

---

conservarlo. Los mercaderes conocen el valor de la escritura, la seguridad de la memoria escrita, el carcter durable del documento.

#### 4. LOS NEGOCIOS DE LOS MERCADERES TARASCÓ

#### 4. LOS NEGOCIOS DE LOS MERCADERES TARASCÓ

... car diu que los mercaders són vida de la terra on són, e són tresor de la cosa pública, e són menjar dels pobres, e són braç de tot bon negoci, de tots afers compliment.<sup>1</sup>

##### 4.1. Los Tarascó: Una familia de mercaderes

Si bien las noticias de las que se dispone sobre la familia Tarascó son más bien fragmentarias e incompletas no por ello podemos dejar de señalar las que se conocen, bien directamente a través de los tres libros de cuentas o indirectamente por otros documentos y trabajos publicados.

Las primeras noticias concernientes a miembros de esta familia nos aparecen en diversos documentos pertenecientes a la serie *Diversorum C* del Archivo de la Catedral de Barcelona, la mayoría de estos documentos corresponde a fines del siglo XIII. El primer miembro que encontramos es Ramon Tarascó (1284-1304), que realiza diversas operaciones comerciales que van desde la compra de una sarracena, de nombre Fátima, a Bernat de Mirambell por 15 libras<sup>2</sup>, a la participación como socio capitalista en una comanda de Pere de Conangle en un viaje a *Romania*<sup>3</sup>, es decir, al Mediterráneo oriental,

---

<sup>1</sup>. EIXIMENIS, F., Regiment de la cosa pública, Barcelona: Edit. Barcino, 1927, pág. 168.

<sup>2</sup>. A.C.B., Div. C, Carp. 12 n° 825.

<sup>3</sup>. Se conocía con este nombre la ruta de las tierras del Imperio Bizantino. Vid. MADURELL I MARIMÓN, J.M.- GARCÍA SANZ, A., Comandas comerciales barcelonesas de la Baja Edad Media, Barcelona: C.S.I.C.- Colegio Notarial de Barcelona, 1973, pág. 27, y DEL TREPPO, M., Els mercaders catalans i l'expansió de la Corona Catalano-Aragonesa, Barcelona: Curial, 1976,

el montante de la misma es de 31 libras 5 sueldos y 1 dinero. En 1290 vemos a Ramon Tarascó recibiendo una comanda de Arnau de Sarrià para un viaje que va a realizar de Colliure a Perpiñán, el dinero invertido es, en esta ocasión, de 287 libras, implicadas en dinero: 6 marcos de esterlinas y 50 turonesas de plata, importe que se devolverá en paños de Narbona<sup>4</sup>. En 1291 aparece en otra comanda del leridano Guillem de Tarragona para un viaje que también realiza de Colliure a Perpiñán, el dinero -40 libras- está implicado en azafrán y moneda - 120 sueldos y 3 dineros-<sup>5</sup>.

La presencia de Ramon Tarascó en el comercio del sur de Francia y la misma grafía de su apellido puede ligar al primer ascendiente de este linaje a la ciudad provenzal del mismo nombre, pero también puede vincularse a la población la catalana de Tarascó (Lleida). Personajes con este mismo apellido aparecen instalados en la capital del Segrià, en el primer tercio del siglo XV, ejerciendo de panaderos con casa y horno propios -"el forn i la fleca d'en Tarascó"-<sup>6</sup>. Es posible que, el ascendiente del linaje barcelonés de los Tarascó, al igual que otros muchos mercaderes, procediese de una de las poblaciones mencionadas, lo que se sabe es que se instala en la capital barcelonesa primero como pañero y más tarde como mercader<sup>7</sup>.

---

págs. 25-26.

<sup>4</sup>. A.C.B., Div. C, Carp. 17 n° 1813.

<sup>5</sup>. A.C.B., Div. C, Carp. 8 n° 134.

<sup>6</sup>. Vid. LLADONOSA, J., La ciutat de Lleida, 3 vols., Barcelona: Edit. Barcino, 1955-1959, vol. 2, págs. 36, 118 y 119.

<sup>7</sup>. Un gran número de ascendientes de los mercaderes barceloneses, gironins y lleidetans, se instalan en estas capitales desde finales del siglo XII y durante el XIII, ejercen el comercio y durante el siglo XIV, paralelamente a sus actividades comerciales se convierten en propietarios de bienes inmuebles en los territorios de sus respectivas poblaciones y compran un buen porcentaje de rentas. Los libros de los Tarascó permiten constatar que este comportamiento no es privativo de los grandes mercaderes como los Mitjavila, los Bell-lloc,

En 1296, Ramon Tarascó concierta una sociedad con Ramon de Capcir, vecino de Perpiñán<sup>8</sup>. Tarascó invierte 350 libras y Ramon de Capcir 1420. Tarascó gestionaba la sociedad en Barcelona y Capcir en Perpiñán. En 1298 abre en Barcelona un taller de paños en sociedad<sup>9</sup>, y ya aparece denominado como "draperius", y acepta de Galcerán de Nágera 117 libras 16 sueldos y 8 dineros en su sociedad y los implica en paños y otros productos. Otros documentos especifican con mayor amplitud el carácter de esta inversión.

Las siguientes noticias sobre Ramon Tarascó corresponden al siglo XIV. Del 1 de diciembre de 1304 es un documento<sup>10</sup> redactado según las normas de la Cancillería de Montpellier, en el que se cita en primer lugar la fecha por el año de la Encarnación y a continuación la datación por los reyes franceses. El documento recoge la intervención de la Curia de Montpellier -que dependía en este momento de Jaume II de Mallorca-, en el litigio suscitado por la deuda de 129 libras y 5 sueldos, contraída por Ramon Tarascó con un pañero de Montpellier, por una partida de paños comprada en aquella ciudad. En este documento Ramon aparece citado ya como mercader.

---

los Banyeres, etc. Vid. BATLLE, C., "Expansió i alternances de la població de Barcelona i el Pla", en L'Avenc, 94, Barcelona, juny, 1986, págs. 28-34; FERNÁNDEZ TRABAL, J., "De mercaders a terratinents. Formació del patrimoni rural de la família Bell-lloc de Girona, 1302-1398", en L'Avenc, 94, Barcelona, juny, 1986, págs. 42-47 y BUSQUETA, J., "El Territori de Barcelona: la projecció territorial de l'oligarquia barcelonina", en Una vila del territori de Barcelona: Sant Andreu de Palomar als segles XIII-XIV, Barcelona: Fundació Salvador Vives i Casajuana, 1991, págs. 27-54.

<sup>8</sup>. A.C.B., Div. C, Carp. 5 n<sup>o</sup> 23.

<sup>9</sup>. A.C.B., Div. C, Carp. 3 n<sup>o</sup> 3843. El taller de paños pertenecía a la compañía del cambista Berengueró Finestres, a su tío Berenguer Finestres y a otros personajes. Berengueró Finestres entrega el taller de la compañía a Ramon Tarascó y 2.000 libras para que lleve a cabo operaciones de compra y venta de paños, y admite a Ramon Tarascó como copartícipe de la compañía, a la que aporta 500 libras. Vid. MADURELL, J.M.- GARCÍA, A., Societats mercantils medievals a Barcelona, 2 vols. Barcelona: Fundació Noguera, 1986, vol. II, doc. 17, págs. 25-27.

<sup>10</sup>. A.C.B., Div. C, Carp. 31 n<sup>o</sup> 920.

A partir de esta fecha, Ramon no vuelve a aparecer en la documentación que se ha podido consultar en el Archivo de la Catedral de Barcelona. Diversas catas de fuentes notariales tanto en el citado archivo, como en el Histórico de Protocolos de Barcelona, han resultado totalmente infructuosas.

En octubre de 1333 comparece en la documentación otro miembro de la familia: Bernat Tarascó<sup>11</sup>, que aparece como mercader y actúa como socio gestor en una comanda que le da Bernat Desroure o Roure, para un viaje a Cagliari y a Sicilia, el dinero es invertido en una partida de paños.

Desde 1329 se dispone de noticias continuadas de Bernat Tarascó, porque su Libro comienza las registraciones justamente en este año<sup>12</sup>, éstas dan cuenta de los gastos de los viajes de la nave de Berenguer y Gispert Just<sup>13</sup> - desde Barcelona, a Alicante y Salé; de Salé a Lluçanet y probablemente a Barcelona; de Barcelona a Alicante y, Colliure y, luego a Oristán, Cagliari y Palermo- en la que realiza sus operaciones de comercio marítimo y, en la que ejerce de escribano<sup>14</sup>.

Bernat, que seguramente nació ya en Barcelona, ejerce la profesión de mercader por todo el Mediterráneo y también viaja hacia la costa atlántica marroquí. Se desconoce el nombre de su padre, aunque es probable que fuese Ramon Tarascó. La única noticia en relación con su padre, son las reformas llevadas a cabo en la casa en la que había

---

<sup>11</sup>. A.C.B., Div. C, Carp. 29 n° 649.

<sup>12</sup>. Vi. Libro I, f. 1 cols. a y b.

<sup>13</sup>. Vid. Libr I, f. 10v. col. b, f. 11 cols. a y b y f. 20v. col. a.

<sup>14</sup>. Vid. Libro I, 49v. cols. a y b y f. 50v. cols. a y b.

vivido: "*Ab lo nom de Déu et de Madona Sancta Maria. Combrense a hobar com hérs dimecres a III jorns aüts del mes de uytubri de l'any MCCCXXXIIII. Combrense la hobra de l'alberch qui fo de mon pare, a qui Déus perdó*"<sup>15</sup>.

El asentamiento permite afirmar, sin lugar a dudas, que el padre de Bernat había fallecido, tal vez hacía poco, y que éste, procede a reformar la casa<sup>16</sup>. Las obras de reforma son realmente importantes, incluyen algunas de las vigas principales y la reforma de alguna de las ventanas, se reemplaza la ventana principal por una gótica columnada: "*Ítem compram la finestra menys de les colones, et costà de compra et portar 28 s. Ítem costaren les colones et portar 28 s.*". En las obras trabajan cuatro obreros, dos albañiles y dos peones y, ejerce como maestro de obras Bernat Serra. En mayo de 1336, Bernat alquila la casa que había pertenecido a su padre por 6 libras al año, al hijo de un tal Mènia<sup>17</sup>.

Algunos de los asentamientos del Libro sugieren que a pesar de que Bernat ejerce principalmente la profesión o arte de *mercaderia*, aún mantiene una estrecha relación y actividad con algunos pañeros y tintoreros barceloneses<sup>18</sup>, y posiblemente dispone de un taller propio<sup>19</sup>, en el que se confeccionan paños que luego forman, en ocasiones, parte de los cargamentos que lleva

---

<sup>15</sup>. Vid. Libro I, f. 86v.

<sup>16</sup>. Vid. Libro I, f. 96v. col. b.

<sup>17</sup>. Vid. Libro I, f. 69 col. a.

<sup>18</sup>. Vid. Libro I, f. 61v. cols. a y b, f. 62 cols. a y b, f. 62v. cols. a y b, f. 63 cols. a y b, f. 63v. cols. a y b y f. 64 col. a.

<sup>19</sup>. El asentamiento de una partida de paños que Bernat entrega en comanda a Guillem Cabanelles para un viaje a Cagliari, permite asegurar que dispone de un taller para la confección de paños. La partida registrada es clara al respecto: Porta en na comanda en Guillem de Cabaneles al viatge de Sardeya II bales de draps que avem fets en case... Vid. Libro I, f. 55v. col. a.



él mismo o sus hijos, o que entrega en comanda a terceros en algunos de los viajes mediterráneos.

El Libro de Bernat Tarascó es, comparativamente, el más rico de los tres analizados, en información sobre la familia, su estructura y la actuación de los diversos componentes de la misma y, permite constatar lo que podía ser una familia de mercaderes barceloneses del trescientos.

Es el propio Bernat quien recoge, en su memoria personal, los datos que permiten reconstruir su familia. Dice que está casado con Francesca, de la que no proporciona la filiación, pero con la que traen al mundo cuatro hijos. Se desconoce la fecha en la que Bernat y Francesca contraen matrimonio<sup>20</sup>, pero el 18 de abril de 1308 viene al mundo, posiblemente, su primer hijo, bautizado con el nombre de Bernat, como su padre. Son sus padrinos Bertran d'Avella y Jaume [Ferrer] de la Sala y madrina *na Lobeta*, que vivía en la Riera de Sant Joan<sup>21</sup>. El pequeño Bernat muere a los ocho años, el 8 de mayo de 1316. Bernat registra incluso los gastos del entierro, de la sepultura y de las ropas negras -unas calzas y una cota- para su hijo.

El 2 de enero de 1312, nace el segundo de los hijos del matrimonio, Ramonet o Ramon. Son sus padrinos Mateu Sivader y Pere [Ferrer] de Sarriera de Vacarises y, madrina, Miquela, esposa de Ramon de Caixans. Sivader y Caixans son dos de los mercaderes con los que Tarascó lleva a cabo un gran número de operaciones

---

<sup>20</sup>. No se ha podido localizar en los registros de los notarios que habitualmente le expiden los documentos comerciales, rastro de los capítulos matrimoniales de Bernat Tarascó y Francesca, este documento hubiese permitido por lo menos conocer la filiación de su esposa y el nivel socio-económica de la familia.

<sup>21</sup>. Vid. Libro I, f. 97v. col. a.

comerciales<sup>22</sup>, y con las familias de los cuales cabe suponer que le unían lazos más que profesionales, de auténtica amistad.

Bernat y Francesca tienen un tercer hijo, el 14 de septiembre de 1314, al que ponen el nombre de Guillemó. Sus padrinos son F[errer] de Fonollet y Bernat Barnet y, madrina, Francesca, esposa de Jaume de Vilafranca. El 10 de septiembre de 1317 fallece Guillemó, cuando le faltaba bien poco para cumplir los tres años. También los padrinos y madrina de Guillemó Tarascó comparecen en los asentamientos del Libro de su padre, y muestran la importancia de la actividad mercantil que mantenían<sup>23</sup>.

El cuarto de los hijos del matrimonio nace el 21 de julio de 1317. Lo bautizan con el nombre de Jaume, y actúan como padrinos Berenguer de Vilalta y Valensa, esposa de Guillem Febrer. Al igual que en el caso de los padrinos de Ramonet Tarascó, Vilalta y Febrer son dos mercaderes con los que Tarascó tiene una intensa relación profesional y seguramente personal<sup>24</sup>.

Bien pronto Ramonet y Jaume Tarascó empiezan su andadura profesional, después del período de formación, probablemente, al lado de su padre.

En abril de 1332, Ramonet Tarascó, con veinte años, realiza un viaje a Cerdeña con un carga de paños. Los paños habían sido comprados con el dinero que les habían encomendado Guillem Oriol y Francesca, esposa de Jaume Vilafranca<sup>25</sup>. En 1335, Bernat envía a Ramonet a Sant

---

<sup>22</sup>. Vid. Libro I, f. 53 cols. a y b y f. 58 cols. a y b.

<sup>23</sup>. Vid. Libro I, f. 10 col. a, f. 11 cols. a y b, f. 5v. cols. a y b, f. 7v. cols. a y b, f. 57 col. b, f. 65 cols. a y b y f. 83v. col. b.

<sup>24</sup>. Vid. Libro I, f. 10v. cols. a y b, f. 17 cols. a y b, f. 19 col. a, f. 50 col. b.

<sup>25</sup>. Vid. Libro I, f. 34v. cols. a y b.

Mateu, para comprar lana de esta población del Maestrazgo. Ramonet realiza, por lo menos, dos viajes a esta población y lleva en el primero 101 libras, que procederían de las sumas que le habían encomendado para invertir en estos viajes, y en el segundo viaje lleva 121 libras para invertir en lana y salda algunas de las deudas contraídas en el primer viaje<sup>26</sup>.

El 9 de agosto de 1333, Jaume, con 16 años, se embarca en el leño de Pons de Besers, en el que su padre tenía tres "setzenes" o partes y en el que Jaume es contratado como escribano<sup>27</sup>. El 3 de diciembre de 1334 realiza, en el mismo barco, un viaje a Mallorca, en el que lleva un cargamento de paños que habían sido comprados con el dinero entregado en comanda por Francesc Busquet. Jaume retorna de otro viaje a Mallorca el 27 de mayo de 1334, y Bernat procede a liquidar algunas de las operaciones de comanda y préstamos para cambios marítimos, realizados por el patrón del leño, Pons de Besers<sup>28</sup>, y también a cobrar la ganancia que le corresponde por las tres partes de las que disponía en el leño de Besers.

Jaume realiza otro viaje a Cerdeña, el 14 de octubre de 1335, en la coca de Guillem de Olivella<sup>29</sup>. Jaume lleva a Cagliari un cargamento de paños, algunos de los cuales pertenecían a Bernat Desroure<sup>30</sup>, o al dinero entregado en comanda por este mercader y por Ramon Blanch, y debe hacerse cargo de algunos paños que había llevado en

---

<sup>26</sup>. Vid. Libro I, f. 60v. cols. a y b.

<sup>27</sup>. Vid. Libro I, f. 49 cols. a y b.

<sup>28</sup>. Vid. Libro I, f. 58v. cols. a y b.

<sup>29</sup>. Vid. Libro I, f. 64v. cols. a y b.

<sup>30</sup>. Vid. Libro I, f. 92v.

comanda Guillem Cabanelles, en un viaje anterior<sup>31</sup>. El dinero o paños de Desroure es invertido, conjuntamente con el dinero de Tarascó<sup>32</sup>, en la compra de trigo en el viaje de vuelta, y Jaume le entrega 51 cuarteras, a razón de 10 s. y 8 d. la cuartera.

La carga del viaje de vuelta de Cerdeña en la nave de Guillem Olivella es una partida de trigo, parte del cual es entregado, como ya se ha señalado a Bernat Desroure, a Francesca, esposa de Jaume Vilafranca<sup>33</sup> y a otras personas<sup>34</sup>, en razón de las comandas que le habían entregado a Tarascó.

Bernat Tarascó encomienda a su hijo Jaume algunas partidas de paños, que éste lleva en un viaje a Chipre. El viaje a los puertos chipriotas de Famagusta y Nicosia es realizado realmente por la sociedad formada por Berenguer Julià y Jaume Tarascó. En esta sociedad constituida entre Julià y Jaume Tarascó, habían invertido ciertas cantidades Bernat Tarascó y su hijo Ramonet<sup>35</sup>.

Jaume y Ramonet Tarascó llevan a cabo una intensa actividad comercial y, gestionan como comanditarios las comandas realizadas a su padre, o directamente a ellos en los diversos viajes realizados.

---

<sup>31</sup>. Esta operación está registrada también en el primer Manual de Jaume Tarascó. Vid. Libro II, fols. 17 y 17v.

<sup>32</sup>. La comanda se negocia a la vuelta en la modalidad de in communi meo o simul cum meis mercibus.

<sup>33</sup>. Vid. Libro I, f. 66v. cols. a y b.

<sup>34</sup>. Esta operación está registrada también en el primer Manual de Jaume. Vid. Libro II, f. 34, f. 34v., f. 35, f. 35v., f. 36, f.36v., f. 37 y f. 37v.

<sup>35</sup>. Vid. Libro I, f. 69v. cols. a y b. En el primer Manual de Jaume está registrada la partida que da cuenta de la constitución de la sociedad Julià-Tarascó y las comandas recibidas de diversas personas. Vid. Libro II, f. 40, f. 40v., f. 42, f. 43, f. 46, f. 48, f. 49, f. 50, f. 51, etc.

El Libro de Bernat Tarascó permite constatar que muchas de las operaciones comerciales de los tres mercaderes Tarascó, el padre, Bernat, y los dos hijos, Ramonet o Ramon y Jaume, se llevaban a cabo como miembros de la familia, y pérdidas y ganancias son contabilizadas en su libro por Bernat, como cabeza de familia. Y aunque los libros no permiten hablar de una sociedad familiar, las operaciones se llevan a cabo como si ésta existiese, y tanto Ramon como Jaume entregan a su padre los documentos justificativos de sus gestiones comerciales, y pagan y cobran en su nombre las sumas que saldan las obligaciones contraídas.

Padre e hijos también llevan a cabo actividades comerciales personales. En los Manuales de Jaume Tarascó están registradas un buen número de estas operaciones, sobre todo en el segundo de los manuscritos (1340-1348). Las operaciones comerciales personales se incrementan a partir del matrimonio de los hijos. Ninguna partida del Libro de Bernat Tarascó recoge dato alguno respecto a la fecha y pormenores de la boda de Ramon Tarascó. Sólo un asentamiento permite saber que el notario Ramon Vendrell le extiende a Ramon Tarascó, el 3 de septiembre de 1343, un época en la que constan las 200 libras prometidas en el momento de firmar los pactos matrimoniales. Las 200 libras constituirían la dote entregada por la familia de la futura de Ramon al contraer matrimonio. El marido garantizaba con sus bienes la dote y, por ello, generalmente no se producía la movilización real del capital, salvo en caso de viudedad<sup>36</sup>. Es probable, que Ramon, al igual que su hermano Jaume, contrajese

---

<sup>36</sup>. Vid. GARCÍA, H., "El Creix", en Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura, vol. III, Castelló de la Plana, 1992, págs. 388-389; LALINDE, J., "Los pactos matrimoniales catalanes", en Anuario de Historia del Derecho Español, vol. XXXIII, Madrid, 1963, págs. 133-248; VINYOLÉS, T.H., "Ajudes a donzelles pobres a maridar", en La pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña medieval, Barcelona, 1980, págs. 295-362, RIVERA, M., "Dret i conflictivitat social entorn de les dones a la Catalunya prefeudal i feudal", en Més enllà del silenci, Barcelona, 1988, págs. 53-71.

matrimonio con la hija de algún mercader, de un *estatus* social y económico superior al de los Tarascó, o con alguna heredera -"pubilla"- y, por ello Ramon entrega la suma citada en concepto de "escreix".

Jaume contrae matrimonio, en fecha desconocida, con la hija del peletero Guillem de Malla, que le entrega como dote de su hija 250 libras, el 18 de julio de 1342<sup>37</sup>. Los Malla son una familia influyente, y económicamente pujante, en el mundo de los negocios barceloneses de la primera mitad del siglo XIV y llegaron a poseer una torre en el territorio de la Ciudad en el siglo XV<sup>38</sup>.

Jaume que desde bien joven ejerce de escribano en diversas embarcaciones -en el leño de o Bases<sup>39</sup> y en la nave de Arnau Espaer y Romeu d'Oltzinelles<sup>40</sup> y, por tanto recibía un salario como escribano y miembro de la tripulación. Ni en el Libro de su padre, ni en su primer Manual consta el salario percibido por su trabajo de escribano en el leño, pero en su segundo Manual (1340-1348) consta el salario que recibe como escribano de la nave de Espaer-Oltzinelles. Jaume, recibe, en una ocasión, 9 libras que es la suma que le adeuda la nave por el salario de cuatro meses, y probablemente la ganancia que le correspondía por su participación en los viajes<sup>41</sup>, en otra ocasión recibe 23 libras y 5 sueldos por el salario de once meses y diecinueve días<sup>42</sup>.

---

<sup>37</sup>. Vid. Libro II, f. 16 cols. a y b.

<sup>38</sup>. Vid. DURAN I SANPERE, A., Barcelona i la seva història. La formació d'una gran ciutat, Barcelona: Curial, 1972, pág. 716.

<sup>39</sup>. Vid. Libro I, f. 49 cols. a y b.

<sup>40</sup>. Vid. Libro II, f. 94 col. b.

<sup>41</sup>. Vid. Libro III, f. 4 col. a.

<sup>42</sup>. Vid. Libro III, f. 96 col. a.

El primer Manual de Jaume Tarascó (1334-1338) que corresponde a parte del período en que ejerce de escribano en el leño de Pons de Besers o Beser<sup>43</sup>, amplía bien poco el conocimiento respecto al resto de miembros de la familia. Sólo su hermano Ramon aparece, con su nombre, registrado en numerosas partidas del libro<sup>44</sup>. En las partidas que dan cuenta de operaciones relativas a su padre y a su madre, no aparece en ningún momento el nombre de ambos, ya que siempre los asienta como "*mon senyer pare*"<sup>45</sup> y "*madona mare*"<sup>46</sup> y hace lo mismo cuando se refiere a su esposa<sup>47</sup>.

Jaume registra en su Manual un inventario de bienes personales<sup>48</sup>, del que se desconoce la finalidad. Entre las múltiples hipótesis que se pueden formular, la más plausible es que o bien se ve obligado a hacer una valoración de los bienes muebles de los que dispone para algún tipo de operación, o bien efectúa el inventario al realizar algún cambio de domicilio del que no da cuenta en el libro. Parece más improbable que el inventario corresponda a los bienes que él aporta al contraer matrimonio con la hija de Guillem de Malla.

Cuando Jaume comienza las operaciones asentadas en este primer Manual es un joven mercader de 17 años<sup>49</sup>, todavía

---

<sup>43</sup>. En algunos de los asentamientos de los primeros folios del manuscrito se puede apreciar que las operaciones se llevan a cabo en el leño, si bien no informan sobre la identidad del patrón. Vid. Libro II, f. 5v., f. 13, f. 13v. y f. 14v.

<sup>44</sup>. Vid. Libro II, f. 16 col. b, f. 25 col. b y f. 26 col. b.

<sup>45</sup>. Vid. Libro II, f. 107, f. 115 y f. 115v.

<sup>46</sup>. Vid. Libro II, f. 25 col. b.

<sup>47</sup>. Vid. Libro II, f. 25 col. b, f. 27 col. a, f. 67v. col. a y f. 94v. col. b.

<sup>48</sup>. Vid. Libro II, f. 21v., f. 22 y f. 22v.

<sup>49</sup>. Las operaciones iniciales del primer Manual corresponden a principios de 1334, año en el que Jaume cumplía 17 años. Vid. Libro II, f. 7.

inexperto, al que su padre ruega que se aconseje con un mercader experimentado como Guillem de Muntadella, con el que él mismo y su padre llevan a cabo gran número de operaciones comerciales y, con el que Bernat Tarascó tenía gran confianza, ya que lo nombra procurador para que actúe, en su nombre, en algunas operaciones llevadas a cabo en Cerdeña -Cagliari-<sup>50</sup>.

El segundo de los Manuales de Jaume (1340-1348), corresponde al período en que ejerce como escribano<sup>51</sup> en la nave de Arnau Espaer y Romeu d'Oltzinelles<sup>52</sup>. El Manual no amplía de forma importante el conocimiento de la familia, pero aporta algunos datos de interés en cuanto a su propia persona. Jaume registra la fecha en la que redacta su testamento -Pentecostés de 1340- y, la entrega de un albarán al notario, Jaume Descoll<sup>53</sup>, que debe proceder a la extensión del mismo. Su personalidad curiosa queda reflejada en los asentamientos en los que da cuenta de la llegada de la infanta Leonor de Portugal, futura esposa de Pere el Cerimoniós, de los festejos que se organizan en Barcelona y, de la muerte del hermano del rey, el infante Jaume de Urgell<sup>54</sup>. Jaume registra también la ubicación de su vivienda, por septiembre de 1343 vivía muy cerca de la capilla de Bernat Marcús, en la Vilanova de la Mar, en el barrio mercantil y de la gente de mar.

La esposa de Bernat Tarascó, Francesca, participa en las

---

<sup>50</sup>. Vid. Libro I, f. 91 col. a.

<sup>51</sup>. Vid. Libro III, f. 48.

<sup>52</sup>. La embarcación se quema y Jaume registra un buen número de partidas que dan cuenta de la liquidación de las ganancias y pérdidas correspondientes. Vid. Libro III, f. 33 cols. a y b y f. 33v. cols. a y b.

<sup>53</sup>. Notario del que no se ha conservado la documentación en los fondos notariales del Archivo de la Catedral de Barcelona, ni tampoco en el Archivo Histórico de Protocolos.

<sup>54</sup>. Vid. Libro III, f. 1v.



actividades comerciales de la familia, invierte en comandas y gestiona, en ausencia de su marido<sup>55</sup>, los negocios en Barcelona, cobra deudas, contrae préstamos<sup>56</sup>, paga los débitos contraídos<sup>57</sup>, etc.

Los libros permiten afirmar que había una fuerte cohesión familiar, producida no sólo por los vínculos de sangre, sino por la propia actividad profesional. La vida de los Tarascó como mercaderes que llevan a cabo el grueso de su actividad a través del mar, es dura y arriesgada y, sin duda, estos factores incrementarían la cohesión y solidaridad entre los miembros de la familia y, también entre los vecinos, parientes, amigos y compañeros de viaje. Unos por el interés de que sus inversiones estuviesen a salvo y los otros porque compartían los mismos peligros.

El concepto de riesgo estaba siempre presente, de ello dan cuenta un buen número de asentamientos de los tres libros, desde el asentamiento relativo a la redacción del testamento de Jaume Tarascó, probablemente antes de iniciar alguno de los viajes, hasta las invocaciones y los ofrecimientos de cera a alguna iglesia<sup>58</sup> para solicitar la protección divina y la llegada a buen puerto.

Las invocaciones<sup>59</sup> y fórmulas religiosas que solicitan

---

<sup>55</sup>. Una buena muestra de ello es el asentamiento de las 15 libras que Tarascó adeuda al tintorero Pere Arnau por los 15 paños que compra su esposa Francesca. Vid. Libro I, f. 16 col. b.

<sup>56</sup>. Vid. Libro I, f. 5v. cols. a y b, f. 17 col. a, f. 52v. col. a y f. 94 col. b.

<sup>57</sup>. Pero como muestra claramente uno de los asentamientos, las deudas contraídas por Bernat no pueden en ningún caso cobrarse sobre los bienes dotales de su esposa Francesca, está puede aportar como garantía otros bienes, pero nunca la dote. Vid. Libro I, f. 49v. col. b.

<sup>58</sup>. Vid. Libro I, f. 8 col. b.

<sup>59</sup>. Generalmente se invoca el nombre de Dios y de Cristo por separado: In nomini Domini Ament, En nom de Nostre Senyor, En nom de Nostro Sanyor Deus, En nom de Nostro Sanyor Jesucrhist, Ab lo nom de Nostre Senyor ssia. Vid. Libro II, f. 7, f. 10, f. 17, f. 40 y f. 65.

la protección divina, tanto el mar, como para la obtención de ganancia<sup>60</sup>, son enormemente variadas. Las más reiteradas en los tres manuscritos son las fórmulas: "*salvament que Deus hi do*"<sup>61</sup> y "*quant Deus vulla que ajam possat lo càrech...*"<sup>62</sup>.

Pero la conciencia de peligro y la solicitud de protección divina, habitual en cualquier marino, se hace más patente en algunas de las fórmulas empleadas por Bernat Tarascó cuando se embarca alguno de sus hijos, y especialmente, el más joven, Jaume. Entre otras cabría citar las siguientes: "*Ab lo nom de Déu. Hich pertí en Jacma, fill nostre, disapta, a hora de vespres de l'any de Nostre Sanyhor MCCCXXXV, disapta XIII jorns aüts de uytubri, et ana-se·n al la coquea d'en Guillem Olivella en Castell de Caller. Deus lo lexs anar et tornar sansés et saüll, ament*"<sup>63</sup>, o "*Recolís en Jacme ab la nau d'en Pere Conca et d'en Pere de Valls, dimarts a vespra, a XVI jorns de uytubri de l'any de Nostre Sanyahó MCCCXXXVI, et van en Xipra. Deus les lexs anar et tornar sans et saülls a pler de Déu et tots natros am Jesús*"<sup>64</sup>.

Aunque algunas de las invocaciones y fórmulas religiosas, pueden ser consideradas formas fosilizadas por el uso y la costumbre, las que Bernat registra en los asentamientos que recogen las partidas de Jaume en

---

Solamente Bernat Tarascó invoca también la protección de la Virgen: Ab lo nom de Déu et de Madona Santa Maria. Vid. Libro I, f. 19v., f. 55v. col. a, f.97v. col. a y f. 98 col. a.

<sup>60</sup>. La más reiterada es: ... si quany ab Déu aydant. Vid. Libro II, f. 17v.

<sup>61</sup>. Vid. Libro III, f. 13 col. a, f. 14 col. a y f. 15 col. a.

<sup>62</sup>. Vid. Libro III, f. 15v. col. a y f. 16 col. a.

<sup>63</sup>. Vid. Libro I, f. 64v.

<sup>64</sup>. Vid. Libro I, f. 69v. col. b.

sus viajes mediterráneos y, la oración registrada<sup>65</sup> también en su Libro, muestran una profunda religiosidad, inducida sin duda por los peligros del mar y por la necesidad sentida por muchos mercaderes de salvar su alma de los peligros a que su profesión los exponía -engaños, interés, etc.-<sup>66</sup> y que la Iglesia les recordaba, a pesar de las loas de fray Francesc Eiximenis<sup>67</sup>.

La profunda solidaridad y cohesión que muestran los libros entre los diversos miembros de esta familia de mercaderes, no era extraña en el marco de la sociedad urbana barcelonesa, donde se pueden apreciar los lazos que unían a los miembros de cada profesión, sobre todo entre los artesanos, o a los diversos grupos étnicos<sup>68</sup>, al igual que en otras ciudades europeas de la época. La geografía urbana de la Barcelona Medieval es un buen ejemplo de esta cohesión profesional. Calles y plazas recuerdan la agrupación de artesanos, comerciantes y cambistas en ciertos lugares de la ciudad -*dels Corders, dels Canvis, de la Argenteria, Llibreteria, de la Palla*, etc.-. Jaume Tarascó como ya se ha señalado vivía en pleno corazón del barrio mercantil y marinero de la

---

<sup>65</sup>. La oración registrada por Bernat Tarascó podía pertenecer a alguno de los múltiples devocionarios que circulaban entre la población urbana y que contenían, entre otras, oraciones de San Bernardo.

<sup>66</sup>. ... empara m la mia ànima pecadora, el meu ersperit en les tues santes, beneytes mans et donem vida perduratble... Vid. Libro I, f. 98v.

<sup>67</sup>. Vid. EIXIMENIS, F., Regiment de la cosa pública, Barcelona: Edit. Barcino, 1927, págs. 167-169.

<sup>68</sup>. P. Bonnassie recoge una muestra de esta solidaridad y cohesión étnica, en uno de los documentos reseñados sobre la contratación de mano de obra esclava en las distintas actividades artesanales y económicas de la ciudad. El documento, que recoge un contrato suscrito entre el mercader Miquel Oliva y su esclavo negro Nicolau, informa de que el maestro acepta dar la libertad a su esclavo si éste renuncia, durante ocho años, a huir todas las noches de la casa de su amo, para ir a tocar el tambor con otros cautivos, seguramente de su misma nacionalidad. Vid. BONNASSIE, P., La organización del trabajo en Barcelona a fines del siglo XV, Barcelona: Universidad de Barcelona. Instituto de Historia Medieval-C.S.I.C., 1975, pág. 101.

ciudad: *la Vilanova de la Mar*. La agrupación en distintos barrios reforzaría la solidaridad no sólo entre los miembros de un mismo grupo familiar, sino entre los vecinos y amigos<sup>69</sup>. Los libros permiten intuir que muchas de las comandas efectuadas a cada uno de los Tarascó, pertenecían a este círculo de parientes, amigos, clientes y vecinos, -artesanos, mercaderes y hombres de mar- que compartían el espacio geográfico de *la Vilanova*.

---

<sup>69</sup>. Vid. "«Parenti, amici e vicini»: Il territorio urbano d'una famiglia mercantile nel XV secolo", en Quaderni Storici. "Famiglia e comunità", 33, Ancona, settembre/dicembre, 1976, págs. 953-982, y HEERS, J., El clan familiar en la Edad Media, Barcelona: Edit. Labor, 1978, págs. 153-166.

#### 4.2. Comerciar

*... entre los altres oficis que posen la cosa pública en bon estament són los mercaders, car terra on mercaderia corre e abunda, tostemp és plena, e fèrtil e en bon estament.*<sup>1</sup>

Comprar, vender, prestar, baratar, encomendar, cambiar, estas son las operaciones más frecuentemente registradas en los tres libros de los Tarascó.

Bernat y Jaume Tarascó -solos o asociados con otros capitalistas- llevan a cabo un gran número de actividades económicas de entidad muy variable.

Sin duda alguna, los métodos comerciales más empleados por los mercaderes que aparecen en los libros son la sociedad o compañía y la comanda.

La comanda era un tipo de contrato, no exclusivo del comercio marítimo, en el que había un socio capitalista -comendante- y un socio gestor -comanditario-, el primero aportaba el capital, y el segundo aportaba su trabajo; las ganancias se dividían normalmente a razón de tres cuartas partes para el comendante y la cuarta parte restante para el gestor. Las pérdidas habitualmente corrían a cargo del capitalista<sup>2</sup>.

La forma más habitual de comanda era la que se pactaba para un viaje determinado<sup>3</sup>, aunque no es infrecuente la

---

<sup>1</sup>. EIXIMENIS, F., Regiment de la cosa pública, Barcelona: Edit. Barcino, 1927, pág. 168.

<sup>2</sup>. Libro I, f. 32v. cols. a y b; Libro II, f. 46v., f. 47 y f. 55v. cols. a y b.

<sup>3</sup>. Vid. Libro I, f. 55v. cols. a y b, f. 64v. cols. a y b y f. 69v. cols. a y b.

pactada por un período determinado, que generalmente no excedía de un año.

La comanda es posiblemente el método que mejor se adapta a la práctica del comercio itinerante y ocasional, en contraposición a la sociedad o compañía que es más propia del comercio más estable y permanente.

En la comanda, como contrato bilateral que es, intervienen dos partes -capitalista y gestor-. El capitalista puede ser una sola persona o varias. En los libros de los Tarascó normalmente es una sola persona la comendante<sup>4</sup> y están representadas un buen abanico de profesiones además de los mercaderes -pelaires, corredores, fabricantes de corazas, fabricantes de espuestas, "*mestre de draps de sayalls*", tintoreros, pañeros, notarios y un buen número de mujeres -<sup>5</sup>.

La presencia de personas de profesiones tan variadas permite constatar que el comercio barcelonés ya es una actividad más popular y mayoritaria, con una gran presencia de artesanos, algunos de los cuales se muestran muy activos en el período que abarcan los tres libros.

El gestor o comanditario era la segunda parte del contrato de comanda y de hecho constituía el motor económico del mismo, de su trabajo dependía, en buena parte, el éxito de la operación. Los libros de los Tarascó muestran que, en general, los comanditarios eran mercaderes o personas vinculadas con oficios relacionados con la navegación -patrones, marineros, etc.-.

---

<sup>4</sup>. Vid. Libro I, f. 55v. y f. 92v.; Libro II, f. 19, f. 30 y f. 40v.

<sup>5</sup>. Vid. Libro I, f. 6 cols. a y b, f. 24 cols. a y b, f. 25 cols. a y b y f. 25v. cols. a y b; Libro II, f. 40, f. 40v., f. 43, f. 46, f. 76 cols. a y b, f. 81 cols. a y b, f. 85 cols. a y b, f. 86v. cols. a y b, f. 87 cols. a y b y f. 88 cols. a y b.

Se puede observar que mientras la inversión de capitales parece que cada vez más va ampliando su base social, la negociación mercantil se mantiene como una actividad limitada a un grupo profesional definido y especializado, el de los mercaderes y hombres de mar.

En las comandas de viaje era frecuente que los comanditarios fuesen más de uno, y que uno de ellos fuese un mercader experimentado y el otro un joven<sup>6</sup>, que así iba adquiriendo la formación necesaria y las ganancias que le consentirían más tarde emprender operaciones de mayor importancia. Los libros permiten apreciar la presencia de estos jóvenes "*fadrins*"<sup>7</sup>, que acompañan a los mercaderes en sus viajes, pero en muchos casos no se puede asegurar si actuaban realmente como comanditarios, o si simplemente ayudaban al mercader durante el viaje a cambio de un salario previamente estipulado.

Las formas de inversión en la comanda eran variadas, los libros de los Tarascó normalmente especifican, tal y como lo hacía el propio documento de comanda, la forma en que el comanditario había de invertir el capital o mercancía encomendados.

En las comandas de viaje, que son las que con mayor abundancia aparecen en los dos Manuales de Jaume y en el Libro de Bernat Tarascó, las modalidades más habituales eran las siguientes:

- La comanda a "*espars*" o "*arspars*"<sup>8</sup> es aquella

---

<sup>6</sup>. Un buen ejemplo lo constituyen las primeras operaciones de Jaume Tarascó, que con 18 años, se asocia con un mercader experimentado, Berenguer de Julià, para llevar un buen número de comandas en los diversos viajes que realizan a Cerdeña. Vid. Libro II, f. 40, f. 40v., f. 42 y f. 46.

<sup>7</sup>. Vid. Libro I, f. 71v. col. a, f. 82 col. a; Libro II, f. 24 col. a; Libro III, f. 36 col. a.

<sup>8</sup>. Vid. Libro I, f. 54 col. b.

modalidad en la que el comanditario vendía las mercancías encomendadas por separado de las suyas propias y de otras que llevase. El importe obtenido de la venta separada de las mercancías encomendadas era también invertido por el gestor, comprando por separado otras mercancías, que traía en el viaje de vuelta y entregaba al comendante, y quedaba así finalizada la operación comercial<sup>9</sup>. En los libros de Jaume y Bernat Tarascó no aparecen contratadas muchas comandas de este tipo para el viaje de ida y vuelta, sino sólo para el de vuelta -"eixida"-<sup>10</sup>.

- La segunda modalidad de comanda es la invertida por el gestor "*simul cum meis mercibus*". En esta modalidad de la comanda de viaje, las mercancías o el dinero encomendados se negociaban conjuntamente con los del propio gestor, que acostumbraba a llevar comandas se diversos comendantes, con las que formaba una masa o lote común "*in meo communi*"<sup>11</sup>, que simplemente tenía en común al propio gestor.

- La tercera modalidad de comanda de viaje es la que se invertía formando una comunidad de bienes con el cargamento de una embarcación o sólo con una parte de las mercancías, comunidad de la que en ocasiones formaba parte el propio barco. Este conjunto de bienes se valoraba y se dividía en partes proporcionales o alícuotas. Dado el elevado valor de las partes de estas comunidades, las comandas se solían hacer por media parte o fracción. El comendante entregaba a los comanditarios el dinero o las mercancías necesarias para cubrir la parte que había suscrito. Concluida la

---

<sup>9</sup>. Vid. Libro II, f. 83 cols. a y b.

<sup>10</sup>. Vid. Libro I, f. 54 col. b; Libro II, f. 50, f. 51, f. 71 col. a y f. 72 col. a.

<sup>11</sup>. Vid. Libro I, f. 85v. col. b, f. 32 col. a, f. 32v. col. a y f. 92v.; Libro II, f. 42, f. 43, f. 57, f. 71, f. 72 col. a, f. 76 col. a y f. 77.



suscripción de todo el "comú", se emprendía el viaje y se negociaba todo el cargamento en el puerto de destino; a la vuelta se vendían las mercancías importadas y se liquidaba el "comú", devolviendo a cada capitalista su capital y entregándole la ganancia correspondiente a dicho capital en proporción al que se había obtenido de todo el "comú"<sup>12</sup>.

La comanda era un contrato flexible que permitía que en numerosas ocasiones la inversión en el "comú" no se contratase para el viaje redondo -de ida y vuelta- sino sólo para el de ida, pactándose para la vuelta que con el importe de la comanda fuesen compradas mercancías determinadas<sup>13</sup>.

En el libro de Bernat Tarascó aparece otra figura contractual, la subcomanda, en virtud de la cual el comanditario podía entregar la mercancía o dinero encomendados a una tercera persona. Es lo que hace Bernat Tarascó con muchas de las comandas que le realizan, ya que los que efectúan el viaje, en muchas ocasiones, con las mercancías o el dinero son realmente su hijos, Jaume y Ramon<sup>14</sup>.

El contrato de comanda de viaje tiene por objeto, en ocasiones, bienes de carácter material -mercancías, dinero, partes de naves, etc.- y, en otras, bienes o derechos de carácter inmaterial -créditos-, pero tanto unos como otros tienen un valor económico y comercial.

Las mercancías eran el objeto más corriente en las comandas de viaje, hasta el extremo de que cuando en una comanda de viaje se entrega dinero, éste se toma en

---

<sup>12</sup>. Vid. Libro I, f. 33v. col. b y f. 54 cols. a y b; Libro II, f. 84 cols. a y b.

<sup>13</sup>. Vid. Libro I, f. 54v. col. b; Libro II, f. 10, f. 10v., f. 11, f. 13 y f. 19.

<sup>14</sup>. Vid. Libro I, f. 34v., f. 56, f. 56v., f. 64v. col. b, f. 69v. y f. 83v.

función de mercancía<sup>15</sup>.

Pero al hablar de entrega de mercancías en la comanda de viaje, hay que hacerlo pensando en la entrega en sentido jurídico, es decir, las mercancías se confiesan recibidas por el gestor, pero lo realmente entregado era su importe en dinero. Esta es una de las razones por las que siempre aparecen valoradas las mercancías objeto de la comanda y, se explicitan como incluidos en dicha valoración los gastos hechos hasta cargar en la nave las mercancías, el pago de los impuestos que las gravaban, del flete y del derecho de inscripción en el cartulario de a bordo -"manifest"-<sup>16</sup>.

Ni a través de los asentamientos de los libros de los Tarascó, ni a través de las cartas de comanda, se ha podido establecer si las valoraciones de las mercancías encomendadas, una vez deducidos los gastos de carga, se hacían según un criterio de justiprecio, o por el contrario si existía especulación<sup>17</sup>. Es probable que las valoraciones se atuviesen al valor comercial de las mercancías en cada momento y en cada caso concreto, sin tener en cuenta el justiprecio.

Generalmente, las comandas y los asentamientos de los libros las recogen, preveían diversas posibilidades de negociación del gestor durante el viaje. En la comanda a "espars" normalmente se admitían diversas posibilidades, la más frecuente era la de vender las

---

<sup>15</sup>. Vid. Libro I, f. 32v. cols. a y b y f. 55v.

<sup>16</sup>. Vid. Libro I, f. 32v., f. 54v. col. a y f. 69v.; Libro II, f. 43, f. 43v., f. 46 y f. 48.

<sup>17</sup>. Este problema en torno a la valoración de las mercancías fue planteado por J. M. Madurell y A. García en su estudio sobre las comandas comerciales barcelonesas. Para ambos autores las renunciaciones de los comanditarios a ciertos derechos, parecen indicar que se trataba de valoraciones convencionales. Vid. MADURELL I MARINÓN, J.M.- GARCÍA, A., Comandas comerciales barcelonesas de la Baja Edad Media, Barcelona: Colegio Notarial-C.S.I.C., 1973, págs. 102-106.

mercancías en el puerto de destino, y con la suma obtenida comprar otras, traerlas y entregarlas al comendante. Pero en ocasiones se preveían diversas posibilidades de compra de las mercancías de vuelta<sup>18</sup> y de venta de las mismas al retorno del viaje, en alguna escala y la entrega del dinero obtenido en la venta.

En la modalidad de comanda a "*espars*" también se pactaba a veces que la compra de mercancías se hiciese a discreción del comendatario, que se comprometía sólo a invertir el producto de la venta de las mercancías encomendadas "*ho qualls que mills nos parega*"<sup>19</sup> o "*a sa coneguda*"<sup>20</sup>.

En las comandas "*in communi meo*" y en la "*missa in communi*" normalmente no se especificaban las mercancías de retorno, ya que se dejaban a criterio del comendatario, que con todo el dinero obtenido en la venta a la ida, compraba las mercancías que creía que le darían más beneficio. Pero algunos de los asentamientos de los libros de cuentas permiten apreciar que en ocasiones la operación no se concluía entregando al capitalista, una vez vendidas las mercancías en Barcelona, el dinero que le correspondía -capital y ganancia-, sino que algunos comendantes se dan por pagados recibiendo una parte de la mercancía portada por el gestor<sup>21</sup>.

Las partidas de los libros permiten apreciar que además de las facultades mencionadas, también se otorga al gestor la posibilidad de poder permutar las mercancías

---

<sup>18</sup>. Vid. Libro II, f. 48 y f. 54v.

<sup>19</sup>. Vid. Libro II, f. 48 y f. 60.

<sup>20</sup>. Vid. Libro II, f. 60 y 77 col. a.

<sup>21</sup>. Vid. Libro I, f. 92 y f. 92v.

encomendadas por otras<sup>22</sup> o venderlas con pago aplazado<sup>23</sup>.

El otro objeto común en las comandas es el dinero, sobre todo en las comandas aportadas a sociedades, tal y como sucede en las sociedades Julià-Tarascó y Sivader-Tarascó<sup>24</sup>. El dinero se entregaba, en ocasiones, en efectivo -"comtans"- y, en ocasiones, mediante un crédito otorgado mediante "dita" en algún banco<sup>25</sup>. En diversas partidas del primer Manual de Jaume Tarascó se encuentra el dinero como objeto de comanda y como mercancía de exportación. En estas comandas pactadas en la forma normal se establecía como mercancía en el viaje de ida -"entrada"- el dinero o los metales preciosos y, se fijaba para el de vuelta -"eixida"- la mercancía que el capitalista quería o se dejaba a criterio del gestor<sup>26</sup>. Pero los asentamientos que recogen alguna de estas comandas no fija las mercancías de retorno<sup>27</sup>, y es probable que tampoco se pactase la retribución del "quart diner" para el gestor por su trabajo, ya que éste obtendría su retribución de la diferencia de valoración que se daba a la plata en este tipo de contratos<sup>28</sup>

---

22. Vid. Libro II, f. 54v.

23. Vid. Libro I, f. 25v. col. a y f. 33 col. a.

24. Vid. Libro II, f. 48, f. 49, f. 52, f. 60 y f. 84 cols. a y b.

25. Muchas de las numerosas ditas registradas en los libros de los Tarascó corresponderían no sólo a sumas para saldar deudas, sino a la solicitud de créditos para invertir en comanda.

26. Vid. Libro II, f. 48, f. 49 y f. 52.

27. Vid. Libro II, f. 52.

28. Tal y como señalan J. M. Madurell y A. García al estudiar algunas de estas comandas de dinero o de exportación de plata, y también J. Plana en su trabajo sobre el comercio de especias al estudiar el libro de Joan Benet. Vid. MADURELL I MARIMÓN, J.M.- GARCÍA, A., Comandas comerciales barcelonesas..., págs. 108- 110 y, PLANA, J., Comerc d'espècies a Catalunya a mitjans segle XIV, segons el «Llibre de compres e vendes del viatge a Xipre de Johan Benet. 1343», págs. 63- 93.

Beneficio y riesgo son dos elementos intrínsecos de las operaciones comerciales llevadas a cabo por los Tarascó, y estos dos elementos aparecen en cada uno de los métodos comerciales que utilizan.

En la comanda de viaje se estableció un módulo tradicional de distribución del beneficio, que consistía en atribuir 3/4 partes al capitalista y 1/4 parte al gestor por su trabajo, y de esta atribución se deriva el nombre de "*quart diner*" atribuido al lucro correspondiente al comanditario<sup>29</sup>.

Los riesgos en estas operaciones comerciales eran múltiples, y no sólo los riesgos de mar, sino también las oscilaciones de los precios en el mercado, los embargos o retenciones, etc. Los asentamientos de los libros de los Tarascó no informan sobre las fórmulas que establecían el riesgo, ya que éstas quedaban recogidas en los documentos de comanda<sup>30</sup>. El riesgo comercial se atribuía de forma distinta, ya que se tenía en cuenta la distribución del beneficio.

En la comanda al "*quart diner*" el riesgo se atribuía totalmente al capitalista, norma que prescribía el *Llibre del Consolat de Mar*<sup>31</sup>.

En las comandas invertidas "*simul cum meis mercibus*" o "*missa in communi*" el riesgo, al igual que el beneficio, se distribuía proporcionalmente entre todas las

---

<sup>29</sup>. Esta forma de retribución del beneficio no fue exclusivo de las comandas de viaje, ya que en los asentamientos del Libro de Bernat de Tarascó, se utiliza para retribuir la gestión de una parte de una nave. Vid. Libro I, f. 10v. col. b y f. 11 col. b.

<sup>30</sup>. Los numerosos documentos de comanda publicados recogen entre las fórmulas típicas la siguiente: *Hec tamen comanda, eat, maneant et redeat ad voluntatem Dei et ad tuum redequm et fortunam*. Vid. MADURELL I MARIMÓN, J.N.- GARCÍA, A., *Comandas comerciales...*, docs. 5 y 7, págs. 154-155.

<sup>31</sup>. Vid. COLON, G.- GARCÍA, A., (edits.) *Llibre del Consolat de Mar*, 4 vols., Barcelona: Fundació Salvador Vives Casajuana, vol. I, capítulos 210 a 217, págs. 205-219.

mercancías que integraban la comunidad de bienes establecida<sup>32</sup>.

En todas las comandas en las que la retribución del comanditario era del "*quart diner*" o menor, la atribución del riesgo iba íntegramente a cargo del comendante y en las que el beneficio del gestor era mayor, el riesgo se repartía entre ambos, en igual proporción que el beneficio.

Una de las comandas asentadas en el libro de Bernat Tarascó puede ser un buen ejemplo de los beneficios obtenidos en una de estas operaciones comerciales. Tarascó lleva una comanda de paños de Bernat Desroure, valorados en 53 libras 18 sueldos y 10 dineros, y obtiene netas 89 libras 7 sueldos y 6 dineros, que invierte en el común en pimienta. Desoura se queda con una parte de la pimienta, valorada en 60 libras, y una vez deducidos los gastos de venta de la mercancía restante en Barcelona, obtiene un beneficio en la operación de comanda de 3 libras 18 sueldos y 11 dineros, de los cuales deduce Tarascó, en concepto de "*quart diner*" 17 sueldos y 5 dineros<sup>33</sup>.

En relación a este tipo contractual tan usual para los Tarascó, cabría señalar, para concluir, que los asentamientos de los libros dan cuenta de dos hechos, por un lado, la extensión de este tipo de documentos por parte de los profesionales de la escritura y detentadores de la "*fides publica*", los notarios<sup>34</sup> y, por otro, de la cancelación del documento de comanda o

---

<sup>32</sup>. Vid. Libro I, f. 33 cols. a y b y f.33v. cols. a y b; Libro II, f. 77 col. a.

<sup>33</sup>. Vid. Libro I, f. 32v. cols. a y b, f. 33 cols. a y b, f. 33v. cols. a y b y f. 92v.

<sup>34</sup>. Vid. Libro I, f.54v. col. a; Libro II, f. 71, f. 72, f. 76 y f. 77. Algunos asentamientos recogen incluso el coste de la extensión del citado documento de comanda. Vid. Libro II, f. 60.

carta<sup>35</sup>. Sin embargo, la extensión del documento por parte del notario no era imprescindible como muestran otros asentamientos<sup>36</sup>.

Los asentamientos de los libros de Tarascó permiten constatar la liquidación de algunas comandas cuando aluden a la entrega de un albarán<sup>37</sup>, en el que se contenían los pormenores de la liquidación -que evidentemente no constan en los asentamientos- y a la posterior cancelación de la carta -"és damnade"- y la entrega de la misma al comendante -"avem-li retuda la carta"<sup>38</sup>.

Otro de los métodos comerciales mejor representados en los libros de los Tarascó, junto con las comandas, es el cambio o, mejor dicho, el préstamo para cambios marítimos. Sin duda el libro que recoge un mayor número de estas operaciones es el segundo Manual de Jaume Tarascó, si bien en el Libro de su padre, Bernat, se recogen también algunas operaciones de cambio<sup>39</sup>.

En el segundo Manual de Jaume Tarascó, diversas cuentas informan pormenorizadamente del método seguido en este tipo de operaciones comerciales.

La primera de las cuentas recoge los préstamos y cambios marítimos efectuados en Mesina a riesgo de la nave de Arnau Espaer y Romeu d'Oltzinelles, en los viajes de

---

<sup>35</sup>. Vid. Libro I, f. 33; Libro II, f. 71v. col. a, f. 72 col. a, f. 76 col. a, f. 78, f. 79, f. 79v. col. a y f. 81v. col. a.

<sup>36</sup>. Vid. Libro II, f. 43v. y f. 46.

<sup>37</sup>. Un asentamiento recoge claramente el hecho: Devets-me donar com vos aye pagat I alberà sayelat ab mon sayall. Vid. Libro I, f. 7 col. b, y también hay referencias a albaranes en el f. 4 col. b, f. 7 col. b, f. 9v. col. b y f. 11 col. b.

<sup>38</sup>. Vid. Libro I, f. 33v. col. b y f. 55v. col. b.

<sup>39</sup>. Vid. Libro I, f. 8 col. b, f. 8v. col. a, f. 10v., f. 27v. col. b, f. 55v. col. b y f. 58v. col. a.

Trápani a Palermo y a Mesina<sup>40</sup> y permite constatar la existencia de esta práctica comercial en el comercio catalán con Sicilia.

La segunda cuenta de préstamo y cambio marítimos recoge en sus asentamientos los préstamos tomados por la nave de Espær-Oltzinelles en Mesina, para un viaje sencillo, con un cargamento de trigo de Agrigento a Pisa<sup>41</sup>. Ambas operaciones se pueden datar entre el 26 de febrero de 1340, la de Mesina, y los primeros meses de 1341, la del viaje de Agrigento a Pisa.

En la primera cuenta se estipula un interés del 12% -"XII per sentanar"- y, en la segunda de un interés del 17% -"XVII per sentanar"-.

Los asentamientos de los libros permiten constatar que los préstamos y cambios recogidos tenían, además de las funciones propias de crédito y de cobertura del riesgo de mar<sup>42</sup>, una función clara de transferencia de dinero entre dos lugares -el puerto donde se realiza la contratación y el puerto de llegada-.

El préstamo y cambio marítimos tenían su origen en la entrega de dinero que una persona hacía a otra, es decir en este contrato u operación había un acreedor y un deudor, o lo que es lo mismo, un prestador y un prestatario. El primero dejaba el dinero y el segundo lo tomaba prestado y debía por tanto devolverlo. Con bastante frecuencia debían intervenir en este contrato

---

<sup>40</sup>. Vid. Libro III, f. 10 col. a y b, f. 10v. cols. a y b, f. 11 cols. a y b, f. 11v. cols. a y b., f. 12 col. a y f. 13 col. a.

<sup>41</sup>. Vid. Libro III, f. 13v. cols. a y b, f. 14 cols. a y b y f. 14v. cols. a y b.

<sup>42</sup>. Según M. T. Ferrer Mallol y A. García, en los préstamos y cambios contratados en la modalidad marítima el riesgo iba a cargo del acreedor. Vid. GARCÍA, A.- FERRER, M. T., Assegurances i canvis marítims medievals a Barcelona, Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 1983, págs. 52-54.



otras personas, esto ocurría cuando los préstamos y cambios se pagaban en una plaza comercial donde no se encontrase el deudor o el acreedor, o ninguno de los dos, entonces era necesaria la intervención de una persona que pagara en nombre del deudor, y de otra persona que cobrara el dinero en nombre del prestador.

Los partidas relativas a cambios y préstamos marítimos asentados en los libros de los Tarascó, muestran que habitualmente los prestadores son mercaderes, aunque también aparecen registradas algunas partidas en el Libro de Bernat -en las cuentas de los débitos contraídos por los patrones, Berenguer y Gispert Just, con el propio Bernat Tarascó- que recogen cantidades prestadas por Tarascó que parecen indicar que su finalidad era realizar operaciones de cambios marítimos. Lo que no permiten apreciar los asentamientos es en calidad de qué hace Tarascó el préstamo, ¿en calidad de mercader? o ¿en calidad de marinero, es decir, de escribano de la nave?. En cualquier caso, los préstamos se realizaron para el viaje o viajes en los que Tarascó iba embarcado y sobre la embarcación de la que era tripulante -escribano- y copartícipe<sup>43</sup>.

Los asentamientos de los libros también permiten apreciar que, tanto en los préstamos como en los cambios, las cantidades prestadas o debidas eran siempre expresadas con la cifra exacta del importe de la deuda en dinero. Pero estas cantidades tenían un tratamiento distinto cuando se trataba de un préstamo y cuando se trataba de un cambio.

Cuando se trataba de un préstamo, los asentamientos recogen sólo la suma que el deudor debía pagar al vencimiento de la deuda, sin hacer referencia a la

---

<sup>43</sup>. Vid. Libro I, f. 99 y f. 101.

cantidad recibida<sup>44</sup>.

Cuando la operación se configuraba como un cambio, se registraba en los asentamientos dos tipos de moneda. La que el deudor recibía y la moneda en la que, o en relación a la cual, debía pagar. En la relación que se establecía entre estas dos monedas radicaba la ganancia que el acreedor o prestador hacía, comprando barata la moneda que recibía o vendiendo cara la moneda que entregaba.

Una de las monedas que intervenía en el cambio hacía de patrón o unidad, establecía lo que se denomina el "cert" y la otra era la que oscilaba en su equivalencia con la primera y establecía el "incert"<sup>45</sup>. En las cuentas relativas a cambios asentadas en el segundo Manual de Jaume Tarascó, el florín y el real de oro de Mallorca son las monedas utilizadas como patrón y en alguna otra cuenta de los otros libros, es utilizado el real de oro de Mallorca<sup>46</sup>.

En la determinación de la ganancia en una operación de cambio hay que tener en cuenta tres variables. La primera, el interés normal del dinero prestado en relación al tiempo que lo tiene el deudor, como si se tratase de otro tipo de crédito. La segunda, el valor que se daba al riesgo de mar que el acreedor corría, valor que variaba en función del momento y de los viajes que se hiciesen y, la tercera, la diferencia de cotización de las dos monedas cambiadas entre los dos centros comerciales.

---

<sup>44</sup>. Vid. Libro III, f. 21 col. b.

<sup>45</sup>. Vid. GARCÍA SANZ, A.- FERRER I MALLOL, M.T., Assegurances i canvis marítims..., págs. 79-81.

<sup>46</sup>. Vid. Libro I, f. 10v. col. a.

Las partidas de las cuentas del segundo Manual de Jaume Tarascó recogen los valores de la moneda prestada en relación con la que se debía pagar -florines- y dan el precio o valor de cambio expresado en tantos por ciento<sup>47</sup>.

Los tres libros de los Tarascó permiten constatar la endémica falta de líquido, de dinero al contado, que padecían estos mercaderes. Para hacer frente a esta necesidad de financiación podían recurrir como se acaba de señalar a los préstamos, pero las partidas también permiten constatar el constante recurso a operaciones de "*dita de taula*"<sup>48</sup>.

Las cuentas asentadas en los tres libros de los Tarascó recogen dos tipos de "*ditas*", una que consistía en el abono realizado por un cambista en la cuenta, en este caso de los Tarascó -Jaume o Bernat-. Mediante esta operación la banca concedía un crédito para pagar una determinada deuda contraída por Jaume o Bernat con un tercero. En otras ocasiones la operación de "*dita*"<sup>49</sup> consiste en la transferencia de una suma de la cuenta de Jaume o de la de Bernat a la cuenta de la persona con la que habían contraído una deuda o a la que querían efectuar un préstamo, o entregando la suma al contado. Las partidas permiten apreciar que una vez acordada la "*dita*" se pacta que la deuda sea pagada, no por el

---

<sup>47</sup>. Vid. Libro III, f. 10v. col. a, f. 11 col. a, f. 13v. col. a, f. 14 col. a y f. 14v. col. a.

<sup>48</sup>. Vid. Libro I, f. 5 col. a, f. 5v. col. a, f. 7 col. b, f. 12 cols. a y b y f. 14 cols. a y b; Libro II, f. 15v. cols. a y b, f. 65v. col. b, f. 67v. col. a, f. 93v. col. b y f. 94 col. a; Libro III, f. 9 col. b, f. 10 col. b, f. 13 col. a, f. 21v. col. b y f. 23v. cols. a y b.

<sup>49</sup>. Vid. GARCÍA, A., "El contrato de «dita» y la letra de cambio", en *Ausa*, Vic, Tomo V. Años 1964-1967, núm. XLIX, 1964, págs. 81-87; SAYOUS, A.E., *Els mètodes comercials a la Barcelona Medieval*, Barcelona: Edit. Base, 1975, págs. 35-36, y también CONDE Y DELGADO DE MOLINA, R., "Las actividades y operaciones de la banca barcelonesa trecentista de Pere Descaus y Andreu Olivella", en *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, Madrid, Vol. XVII, núm. 55, enero-abril, 1988, págs. 127-138.

propio deudor, si no por otra persona relacionada con él, con frecuencia un cambista en su banco, y se puede acordar también que no sea el acreedor el que reciba el pago sino otra persona en su nombre.

Las "ditas" presuponen, pues, la existencia de un crédito, bien fuese debido a una liquidación de cuentas, o a una aportación a una comanda o a una sociedad, o a un reconocimiento de deuda, etc. En razón de la existencia de este crédito -y de la deuda correspondiente-, el deudor asignaba el banco de un cambista para que pagase la deuda en el momento del vencimiento. Las partes implicadas en la operación podían -aunque no era imprescindible- acudir al banco asignado, y éste, si tenía fondos del deudor, aceptaba la "dita" y el cambista asentaba en sus libros de contabilidad las partidas correspondientes. Al llegar el momento del vencimiento el pago de la deuda "ditada" se hacía transfiriendo la cantidad a pagar de la cuenta del deudor a la del acreedor y se anotaba en el Libro Mayor del cambista.

Las formas menos gravosas económicamente de ampliar las posibilidades de actuación de los mercaderes que no disponían de fondos propios, eran el recurso a las comandas comerciales y la formación de sociedades o compañías, que al reunir fondos de diversos mercaderes, disponían de capitales mayores y por tanto podían llevar a cabo operaciones de mayor importancia.

Las sociedades o compañías comerciales registradas en los libros de los Tarascó y, sobre todo en el primer Manual de Jaume Tarascó<sup>50</sup>, son sociedades creadas con la finalidad de ampliar, mediante la aportación de los dos socios y la aportación a la sociedad de comandas, las

---

<sup>50</sup>. Vid. Libro II, f. 40 y f. 67.

posibilidades económicas para llevar a cabo operaciones más importantes.

Si bien a lo largo del siglo XIV las sociedades fueron ampliando el número de socios, en las dos sociedades que crea Jaume Tarascó, el número de participantes queda aun reducido a dos, él mismo y Berenguer Julià en la sociedad creada el 1 de agosto de 1336<sup>51</sup>, y el mismo Jaume y Guillem Sivaler para la creada en febrero de 1338<sup>52</sup>. Ambas sociedades se crean para invertir sus fondos y los conseguidos con la aportación de comandas en las expediciones comerciales marítimas mediterráneas.

La creación de una sociedad simplemente requería la voluntad e intencionalidad de las personas que quisieran formar parte. Jurídicamente no era necesario que las participaciones de los socios fuesen iguales, ni tampoco que lo fuesen sus participaciones en los beneficios<sup>53</sup>. Pero los bienes aportados a la sociedad automáticamente pasaban a ser, en el caso de la sociedad Tarascó-Julià, de ambos socios, y lo mismo en la Tarascó-Sivaler. La participación de los socios en las ganancias o pérdidas de la sociedad era a partes iguales, aunque las aportaciones fuesen de diferente cuantía. Ambos socios se obligaban a ayudarse mutuamente. La liquidación de una sociedad se producía a la muerte de uno de los socios o por la renuncia de uno de ellos a continuar con la asociación.

Las dos sociedades creadas por Jaume Tarascó eran del tipo denominado "*collegantia*", es decir, aquel tipo de sociedad formada para llevar a cabo viajes comerciales

---

<sup>51</sup>. Vid. Libro II, f. 40.

<sup>52</sup>. Vid. Libro II, f. 67.

<sup>53</sup>. Vid. GARCÍA, A.- MADURELL I MARIMÓN, J.M., Societats mercantils medievals a Barcelona, Barcelona: Fundació Noguera, 2 vols., 1986, vol. I, págs. 46-49.

y en la que uno de los socios, que no hacía el viaje, entregaba al otro -que era el que lo hacía- dinero o mercancía valorada en dinero, a la que el socio que viajaba añadía una suma equivalente aproximadamente a la mitad de la del socio que no viajaba. Ambas cantidades se sumaban y el socio que había aportado menos -Tarascó- realizaba el viaje a Chipre -Famagusta y Nicosia-<sup>54</sup>. Jaume Tarascó actuaba como socio gestor, y los beneficios se repartían mitad por mitad: "..., que tot sso que se guany ssia entr·amdossos e trobam-nos amdossos..."<sup>55</sup>. En ocasiones, los socios podían aportar parte del capital en mercancías, este es el caso de la sociedad creada por Jaume Tarascó con Guillem Sivaler, en 1338, a la cual el propio Jaume aporta una partida de paños valorados en 100 libras<sup>56</sup>.

Las aportaciones de ambos socios y las sumas o mercancías encomendadas permitían ampliar considerablemente la capacidad y maniobrabilidad de los mercaderes, y llevar a cabo operaciones de mayor importancia.

Estas son las dos posibilidades a las que recurren los Tarascó en numerosas ocasiones. Pero no sólo los mercaderes debían recurrir al crédito o a la participación de otras personas en sus operaciones para disponer de los fondos suficientes para poder llevarlas a cabo.

Los mismos libros permiten constatar que los armadores de las embarcaciones, en las que Bernat y sus hijos se embarcan para comerciar por el Mediterráneo, tenían también la necesidad de recurrir a la participación de

---

<sup>54</sup>. Vid. Libro II, f. 40.

<sup>55</sup>. Vid. Libro II, f. 40.

<sup>56</sup>. Vid. Libro II, f. 67.

capitalistas para poder cubrir los altos costes que la construcción y puesta a punto de una nave requerían. Todos los aspectos relativos a la organización y gestión de las embarcaciones se desarrollarán en el capítulo siguiente.

Pero si los libros de cuentas de Bernat y Jaume Tarascó permiten conocer los métodos comerciales utilizados en sus expediciones mediterráneas, sin duda la información más rica es la relativa a las materias objeto de comercio. Las partidas asentadas dan cuenta, aunque no siempre, del tipo de mercancía, de su valor, de su peso, del precio del flete, de su propietario, de los costes de transporte y cargazón en la nave, del pago de los impuestos correspondientes, del precio de venta e incluso del nombre del comprador.

Las mercancías objeto de comercio asentadas en los libros se podían clasificar en cuatro grandes grupos:

- Las materias textiles, tintóreas, las pieles y las materias para el curtido -paños de lana, de algodón, de seda, lana, lino, esparto, pieles y cueros, etc.- de diversas procedencias, pero con un peso decisivo de los paños, materias tintóreas -azafrán-, textiles y materias para el curtido -roldón o "roudor"-, todos ellos de procedencia catalana. Se puede afirmar que constituyen en los asentamientos de los libros, las principales mercancías para la exportación<sup>57</sup>.

- Los productos alimenticios -frutos secos, quesos, miel, arroz, vino, fruta fresca -melones, granadas-, aceite, habas y hortalizas, quesos, etc.-.

---

<sup>57</sup>. Vid. Libro I, f. 4, f. 6, f. 19, f. 19v., f. 21v., f. 23v., f. 24, f. 24v., f. 25, f. 25v., f. 26, f. 26v., f. 32v., f. 33, f. 34v., etc.; Libro II, f. 17, f. 17v., f. 18, f. 19, f. 20, f. 35, f. 40, f. 42, f. 43, f. 43v., f. 46, etc.

- Los productos artesanales -cerámica, coral, cuerdas de todo tipo, esteras, vidrio, cuchillos, frenos y arneses para caballos, etc.-.

- El dinero amonedado y los objetos de plata constituyen los otros dos productos importantes en la exportación de los que dan cuenta los libros de los Tarascó<sup>58</sup>.

En relación a los productos importados las partidas de los manuscritos de Bernat y Jaume Tarascó permiten agruparlas en tres grandes grupos:

- Productos alimentarios -principalmente trigo y cebada sal, vino de malvasía, etc.-. Sin duda alguna el producto fundamental de importación en los tres libros es el trigo<sup>59</sup>, hecho que pone de relieve la penuria y hambre que padecía la Ciudad y en general toda Cataluña, en el período abarcado por los libros de los Tarascó, ya que no se debe olvidar que el pan era el alimento fundamental de la dieta diaria.

- Especies y aromatizantes -pimienta, jengibre, incienso, laca, canela, cera, etc.-. Se pueden considerar como los segundos productos de importación<sup>60</sup>.

- Materias textiles, pieles y cueros -telas de seda, algodón, pieles, cueros, etc.-.

Las partidas de los libros de Bernat y Jaume Tarascó dan cuenta de otros muchos productos en pequeñas partidas, que no se han mencionado, ya que no son significativos

---

<sup>58</sup>. Vid. Libro I, f. 48 col. a, f. 69v. col. b; Libro II, f. 48, f. 49, f. 52, f. 62.

<sup>59</sup>. Vid. Libro I, f. 66v. col. a, f. 70v., f. 92; Libro II, f. 20, f. 23, f. 33, f. 34, f. 34v., f. 35, f. 35v., f. 36, f. 36v., f. 37; Libro III, f. 7 col. b.

<sup>60</sup>. Vid. Libro I, f. 22 col. a, f. 27v. cols. a y b, f. 28v. col. a, f. 29 cols. a y b y f. 31v. cols. a y b; Libro II, f. 43v., f. 46, f. 46v. cols. a y b, f. 48 y f. 48v. cols. a y b.



desde el punto de vista del total de operaciones realizadas.

Estrechamente vinculados a los productos objeto de comercio, y por ello están registrados en los asentamientos de los tres manuscritos, hay que mencionar los embalajes de cada tipo de mercancía. Balas, fardos, toneles, barricas, cajas, cofres, aparecen siempre citados con cada partida vendida o comprada. En muchos asentamientos se hace constar el precio del embalaje, y se descuenta el peso o tara del mismo.

#### 4.3. Navegar

*Ab lo nom de Déu. Hich pertí Jacma, fill nostre, disapta, a hora de vespres de l'any de Nostre Sanyhor MCCCXXXV, disapta XIII jorns aüts de uytubri, et ana-se·n ab la coquea d'en Guillem Olivella en Castell de Càller. Deús lo lexs anar e t tornar sansés et saüll, ament<sup>1</sup>.*

Las operaciones comerciales consignadas en los libros de cuentas de los mercaderes Tarascó están estrechamente vinculadas a la organización y gestión de las empresas armadoras de naves.

Los asentamientos de los tres libros permiten constatar la organización y gestión de las embarcaciones mercantes catalanas durante la primera mitad del siglo XIV.

Los mercaderes Tarascó llevan a cabo el grueso de sus operaciones comerciales en diversas naves -de remos y de vela-<sup>2</sup>. En algunas participan en la empresa armadora y forman parte de la tripulación ejerciendo el oficio de escribano de a bordo, en otras participan simplemente en

---

<sup>1</sup>. Vid. Libro I, f. 64v.

<sup>2</sup>. Sobre las tipologías de embarcaciones medievales Vid. GARCÍA SANZ, A., Història de la marina catalana, Barcelona: Edit. Aedos, 1977, págs. 60-74; METZELTIN, M., "La marina mediterránea en la descripción de Ramon Muntaner", en La Corona de Aragón y las lenguas románicas. Miscelánea de homenaje a Germán Colon, Tübingen: Gunter Narr Verlag, 1989, págs. 55-64; DUFOURCQ, CH.E., "Les bateaux et la vie a bord", en La vie quoditienne dans les ports méditerranéens au Moyen Age (Provence-Languedoc-Catalogne), París: Hachette, págs. 55- 82 y también HEERS, J., "Types de navires et spécialisation des trafics en Méditerranée a la fin du Moyen Age", en Le navire et l'économie maritime du Moyen-Age au XVIII<sup>e</sup> siècle principalement en Méditerranée. Travaux du Deuxième Colloque International d'histoire maritime tenu, le 17 et 18 mai 1957, à l'Académie de Marine, présentés par Michel Mollat, París: S.E.V.P.E.N., 1958, págs. 107-117.

la sociedad creada para algunos viajes.

Bernat, el cabeza de familia, participa como copropietario en la empresa armadora de la nave de Berenguer y Gispert Just, y ejerce el cargo de escribano en la misma<sup>3</sup>.

Jaume Tarascó ejerce el cargo de escribano<sup>4</sup>, primero en el leño de Pons de Besers y participa en la sociedad o comunidad formada para los viajes a Mallorca, Valencia y Alicante y, es posible que también tenga alguna participación, él o su padre, en la empresa armadora<sup>5</sup>, y más tarde en la nave o coca de Arnau Espaer y Romeu d'Oltzinelles y participa en la empresa armadora de la misma y en las comunidades organizadas para los diversos viajes a Sicilia, Cerdeña y Chipre<sup>6</sup>, seguramente hasta la destrucción de la nave por un incendio, hecho que motiva la liquidación de la sociedad armadora de la citada embarcación<sup>7</sup>.

Como se ha señalado, las partidas de los libros de los Tarascó proporcionan información sobre la organización y gestión empresarial de las embarcaciones mercantes de propiedad privada, pero, ¿cómo se estructuraba la propiedad y gestión empresarial de las naves mercantes?.

La comunidad es la forma jurídica más habitual de la propiedad de las embarcaciones mercantes durante la Edad

---

<sup>3</sup>. Vid. Libro I, f. 49v., f. 50v.

<sup>4</sup>. Vid. Libro I, f. 104.

<sup>5</sup>. Vid. Libro I, f. 49; Libro II, f. 5v., f. 7, f. 8v., f. 10, f. 13, f. 13v. y f. 14v.

<sup>6</sup>. Vid. Libro III, f. 18 col. b, f. 19 col. b, f. 48, f. 48v., f. 50 y f. 96.

<sup>7</sup>. Vid. Libro III, f. 31 col. b, f. 33 cols. a y b y f. 33v. col. a.

Media<sup>8</sup>.

La división de la propiedad de la nave entre sus titulares hacía que cada uno de ellos dispusiese de la capacidad útil del barco en proporción a la parte que tenía en él. Los asentamientos de los libros de los Tarascó denominan a estos titulares "companyons" y, a las participaciones partes de la embarcación<sup>9</sup>.

El número de las partes era fijo y solía ser múltiplo de cuatro, aunque dependía del tamaño de la embarcación. En las naves catalanas la división más habitual -tal y como recogen las partidas de los libros- era la de 16 partes, y por ello se denominan "setzenes"<sup>10</sup>. Cada "companyó" o porcionero podía poseer una o más participaciones<sup>11</sup>, y a veces solamente disponía de una fracción<sup>12</sup>.

Estas partes de la nave eran gestionadas conjuntamente por los porcioneros o copropietarios. Todos o la mayoría de ellos ponían sus partes en común y confiaban la gestión a uno o dos de ellos, que de hecho actuaban como propietarios únicos del barco, de las partes puestas en

---

<sup>8</sup>. En Cataluña se puede documentar desde el siglo XII. Vid. ALTISENT, A., "Comerç marítim i capitalisme incipient. Episodis de la vida econòmica d'un matrimoni tarragoní (1191-1203)", en Miscel·lània Històrica Catalana. Homenatge al pare Jaume Finestres, historiador de Poblet, Poblet, 1970, págs. 161-180; GARCÍA, A.- FERRER, M.T., Assegurances i canvis marítims..., vol. II, doc. 4, pág. 308 y, GARCÍA SANZ, A.- COLL JULIÀ, N., Galeres mercants catalanes dels segles XIV i XV, Barcelona: Fundació Noquera, 1994, págs. 255-262. El capítulo 47 del Llibre del Consolat de Mar establece la forma en que se deben hacer las partes de la propiedad de la embarcación cuando ésta se está armando. COLON, G.- GARCÍA, A. (edits.), Llibre del Consolat de Mar, vol. I, pág. 44.

<sup>9</sup>. Otras denominaciones habituales para los titulares eran las de "socii", "participes", "parçoners" y, para las participaciones "loca" o "sortes". Vid. GARCÍA, A.- COLL, N., Galeres mercants..., pág. 256.

<sup>10</sup>. Vid. Libro I, f. 10v. cols. a y b, f. 11 col. a, f. 49, f. 49v. cols. a y b y f. 50v. cols. a y b; Libro II, f. 5v., f. 8v. y f. 13; Libro III, f. 4v. col. a y f. 26 col. b.

<sup>11</sup>. Vid. Libro I, f. 10v. col. b.

<sup>12</sup>. Vid. Libro II, f. 94 col. b, f. 97 col. b y f. 99 col. b; Libro III, f. 1, f. 18 col. b y f. 19 col. b.

común, y llevaban a cabo la gestión de la empresa por medio de tripulaciones asalariadas<sup>13</sup>.

Habitualmente se encarga de la gestión conjunta el patrón o "*senyor de la nau*", él es el que toma las decisiones a bordo, sin intervención de los restantes porcioneros o copartícipes, que quedan en una posición de simples socios, sin apenas más derechos que los de percibir la parte correspondiente de la ganancia obtenida por el barco y los de vender la parte o partes de las que dispusiese.

Las facultades del patrón o señor de la nave empiezan por la propia decisión o iniciativa de construcción de la embarcación y, después de construida, el patrón será el encargado de encontrar para la nave ocupación remunerada. El patrón podía buscarle ocupación a la nave de formas diversas, en función de que dispusiese o no de capital suficiente para afrontar los gastos de expedición en cada viaje.

Los gastos de expedición eran elevados, ya que iban desde la contratación de la tripulación y de los

---

<sup>13</sup>. Vid. Las cuentas de contratación o "acordaments" de las diferentes tripulaciones de las embarcaciones de Berenguer y Gispert Just, del leño de Pons de Besers y de la nave o coca de Arnau Espaer y Romeu d'Oltzinelles. Libro I, f. 43v. cols. a y b, f. 44 cols. a y b, f. 44v. cols. a y b, f. 45 cols. a y b, f. 45v. cols. a y b y f. 46 cols. a y b; Libro II, f. 100 cols. a y b, f. 100v. cols. a y b, f. 101 cols. a y b, f. 101v. cols. a y b, f. 102 cols. a y b, f. 102v. cols. a y b, f. 103 cols. a y b, f. 103v. cols. a y b, f. 104 cols. a y b, f. 104v. cols. a y b, f. 105 cols. a y b y f. 105v. cols. a y b; Libro III, f. 81 cols. a y b, f. 81v. cols. a y b, f. 82 cols. a y b, f. 82v., f. 84 cols. a y b, f. 84v. cols. a y b, f. 85 cols. a y b, f. 86 cols. a y b, f. 86v. col. a, f. 87 col. a, f. 88 cols. a y b, f. 88v. cols. a y b, f. 89 cols. a y b, f. 89v., f. 90 cols. a y b, f. 91 cols. a y b, f. 91v. cols. a y b, f. 92 col. a, f. 92v. cols. a y b, f. 93 cols. a y b, f. 93v. cols. a y b, f. 95 cols. a y b, f. 95v. cols. a y b, f. 96 col. a, f. 97 cols. a y b, f. 132 cols. a y b, f. 132v. cols. a y b, f. 133 cols. a y b, f. 133v. cols. a y b, f. 134 cols. a y b, f. 134v. cols. a y b, f. 135v. cols. a y b, f. 138 cols. a y b, f. 139 cols. a y b, f. 139v. cols. a y b, f. 141 cols. a y b, f. 141v. cols. a y b, f. 142 cols. a y b, f. 142v. cols. a y b y f. 143 cols. a y b.

adelantos a cuenta del salario<sup>14</sup>, hasta la preparación y aprovisionamiento de la nave.

Cuando el patrón disponía de dinero suficiente -propio o en crédito- armaba la embarcación y la fletaba para el viaje en el que encontraba mejor mercado de fletes, y al final del viaje cobraba el flete<sup>15</sup> y recuperaba el capital invertido y cobraba el beneficio obtenido.

Pero en muy pocas ocasiones el patrón disponía del capital necesario -ni del crédito- para hacer un determinado viaje y tenía que buscar ayuda financiera de carácter participativo, que invirtiese dinero en la construcción y expedición de la nave o, incluso en la carga de la misma.

La ayuda financiera participativa se podía realizar según distintos métodos. El más frecuente es el de la constitución de una comunidad de viaje, denominada "corona"<sup>16</sup>, en la que la iniciativa económica de organización de la misma era del patrón o patronos o de los porcioneros que tenían participaciones más elevadas.

---

<sup>14</sup>. Vid. Libro I, f. 39 cols. a y b, f. 39v. cols. a y b, f. 40 cols. a y b y f. 40v. cols. a y b; Libro II, f. 100 col. b, f. 100v. col. b, f. 101 col. b, f. 101v. col. b, f. 102 col. b, f. 102v. col. b, f. 103 col. b, f. 103v. col. b, f. 104 col. b y f. 104v. col. b; Libro III, f. 81 cols. a y b, f. 81v. cols. a y b, f. 82 cols. a y b, f. 84 cols. a y b, f. 84v. cols. a y b, f. 85 cols. a y b, f. 86 cols. a y b, f. 86v. col. a, f. 87 col. a, f. 90 cols. a y b, f. 91 cols. a y b, f. 91v. cols. a y b, f. 92 col. a, f. 92v. cols. a y b, f. 93 cols. a y b, f. 93v. cols. a y b, f. 93v. cols. a y b, f. 132 col. b, f. 132v. col. b, f. 133 col. b, f. 133v. col. b, f. 134 col. b, f. 134v. col. b, f. 135 col. b, f. 135v. col. b, f. 138 col. b y f. 139 col. b.

<sup>15</sup>. Vid. Libro I, f. 70 cols. a y b, f. 70v. cols. a y b, f. 71 cols. a y b, f. 71v. cols. a y b, f. 72 cols. a y b, f. 72v. cols. a y b, f. 73 cols. a y b, f. 73v. cols. a y b, f. 74 cols. a y b, f. 74v. cols. a y b, f. 75 cols. a y b, f. 75v. cols. a y b, f. 77 cols. a y b, f. 77v. cols. a y b, f. 78 cols. a y b, f. 78v. cols. a y b, f. 79 cols. a y b, f. 79v. cols. a y b, f. 80 cols. a y b y f. 80v. cols. a y b; Libro II, f. 2, f. 2v., f. 3, f. 3v., f. 4, f. 4v., f. 5, f. 5v., f. 7, f. 7v., f. 8, f. 8v., f. 10, f. 10v., f. 11, f. 11v., f. 12, f. 12v., f. 13, f. 13v., f. 14 y f. 14v.; Libro III, f. 145 col. a y f. 50.

<sup>16</sup>. Esta comunidad era del tipo que los italianos denominan colonna. Vid. GARCÍA, A.-COLL, N., Galeres mercants..., pág. 259.

Estos gestores comerciales de la embarcación recibían en comanda de otras personas dinero o mercancías y, conjuntamente con los que ellos aportaban, formaban un cuerpo de bienes comunes -"comú"-<sup>17</sup>, en el que en ocasiones entraban las partes de la embarcación o la nave entera. Esta comunidad era dividida en partes proporcionales, de las que cada persona suscribía las que su capacidad económica o de crédito le permitía. Todo este cuerpo o masa de bienes comunes era comercializado en el viaje por los gestores comerciales de una manera unitaria. Al retorno del viaje, los gestores restituían a cada persona el dinero encomendado e invertido en el común, le pagaban la ganancia correspondiente a su inversión, en proporción a la que había obtenido todo el cuerpo o común, y retenían para ellos el "*quart diner*" por su trabajo de gestión.

Este es el sistema de gestión empleado en la nave de Berenguer y Gispert Just de la que dan cuenta las partidas del Libro de Bernat Tarascó y el empleado en el leño de Pons de Besers y en la coca de Arnau Espaer y Romeu d'Oltzinelles tal y como recogen los asentamientos de los Manuales de Jaume Tarascó.

En el segundo Manual de Jaume Tarascó también se recoge de forma clara uno de los métodos crediticios empleados para armar la nave para determinados viajes, método que también se utilizaba en las expediciones de la nave de los Just y en el leño de Besers. La forma de crédito más empleada es la del préstamo y cambio marítimos. Préstamos y cambios sobre las embarcaciones que eran invertidos en armar y equipar la nave, bien para viajes determinados -Palermo, Agrigento, Pisa-<sup>18</sup>, o sin

---

<sup>17</sup>. Vid. Libro II, f. 5v., f. 8v., f. 13, f. 13v. y f. 14.

<sup>18</sup>. Vid. Libro III, f. 10 cols. a y b, f. 10v. cols. a y b, f. 11 cols. a y b, f. 11v. cols. a y b, f. 12 col. a, f. 13 cols. a y b, f. 13v. cols. a y b, f. 14 cols. a y b, f. 14v. cols. a y b, f. 15 cols. a y b, f. 15v. cols. a y b, f. 16 cols. a y b y f. 16v. cols. a y b.

determinar, pero imprescindible para afrontar las expediciones de la embarcación. Los préstamos y cambios recogidos en el segundo Manual de Jaume son concertados en la modalidad marítima, es decir, con el riesgo del dinero prestado a cargo del acreedor o prestador y, por ello, del montante del crédito a pagar por el deudor -los gestores de la nave- en el momento de la devolución, se debían deducir las pérdidas. Los libros dan cuenta no sólo del préstamo de dinero, sino también del préstamo de elementos específicos que forman el aparejo del barco<sup>19</sup>. El préstamo de materiales para las naves estaba regulado en el *Llibre del Consolat de Mar*<sup>20</sup>.

La gestión comercial de las embarcaciones en las que los Tarascó efectúan sus expediciones comerciales se realizaba por medio del contrato de fletamento.

Los asentamientos dan cuenta del fletamento de la nave a terceras personas que pagaban los fletes de sus mercancías<sup>21</sup>.

Los libros de los Tarascó recogen además las modalidades concretas del contrato de fletamento. A través de los asentamientos se puede apreciar que en la misma nave se embarcaban cargas muy heterogéneas y de diversos mercaderes, cada uno de los cuales pagaba el flete en

---

<sup>19</sup>. Vid. Libro II, f. 108v. col. b y f. 109 cols. a y b.

<sup>20</sup>. Vid. COLON, G.- GARCÍA, A. (edits.), *Llibre del Consolat de Mar*, vol. I, cap. 207, pág. 201.

<sup>21</sup>. Vid. Libro I, f. 70 cols. a y b, f. 70v. cols. a y b, 71 cols. a y b, f. 71v. cols. a y b, f. 72 cols. a y b, f. 72v. cols. a y b, f. 73 cols. a y b, f. 73v. cols. a y b, f. 74 cols. a y b, f. 74v. cols. a y b, f. 75 cols. a y b, f. 75v. col. a, f. 77 cols. a y b, f. 77v. cols. a y b, f. 78 cols. a y b, f. 78v. cols. a y b, f. 79 cols. a y b, f. 79v. cols. a y b, f. 80 cols. a y b, f. 80v. cols. a y b, f. 81 cols. a y b, f. 81v. cols. a y b, f. 82 cols. a y b, f. 82v. cols. a y b y f. 83 col. a; Libro II, f. 2, f. 2v., f. 3, f. 3v., f. 4, f. 4v., f. 5, f. 5v., f. 7, f. 7v., f. 8, f. 8v., f. 10, f. 10v., f. 11, f. 11v., f. 12, f. 12v., f. 13, f. 13v., f. 14 y f. 14v.; Libro III, f. 145.



razón del peso de las mercancías que embarcaba en la nave para un viaje concreto, fuese de ida o de vuelta<sup>22</sup>. Esta modalidad recibe el nombre en el Llibre de Consolat de Mar de "*noliejament a quintalades*"<sup>23</sup>, ya que se utilizaba el quintal como unidad ponderal para las mercancías<sup>24</sup>.

Aunque en los asentamientos de los libros de cuentas de los Tarascó no se recogen los pormenores de los contratos de fletamento, el Llibre del Consolat de Mar imponía determinadas condiciones a cumplir por el patrón de la nave y por los fletadores. El Llibre del Consolat prohíbe al patrón de la embarcación cargar las mercancías en un barco distinto del fletado sin permiso de los cargadores y, en tal caso quedan bajo su responsabilidad los daños y perjuicios que sufran las mercancías<sup>25</sup>. El patrón estaba obligado a recibir a bordo la cantidad de mercancía pactada y para inscribirla en el Cartulario de la nave, debía hacerla pesar a los marineros<sup>26</sup>. Si el fletador no embarca la mercancía acordada, el patrón puede exigirle el flete de la cantidad de mercancía no cargada, y si la cantidad embarcada sobrepasa la pactada, el patrón puede cobrarle el flete por toda la carga<sup>27</sup>. La carga de las mercancías, como muestran los asentamientos de los

---

22. Vid. Libro I, f. 70 a f. 83; Libro II, f. 2 a f. 14v.

23. Vid. COLON, G.- GARCÍA, A. (edits.), Llibre del Consolat de Mar, vol. I, cap. 190, págs. 168-169.

24. Vid. GARCÍA, A., "Fletamentos catalanes medievales", en Historia, Instituciones y Documentos, núm. 5, Sevilla: Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1978, págs. 235-256; GARCÍA, A., "Les quintalades dels mariners", en La Corona de Aragón y las lenguas románicas. Miscelánea de homenaje para Germán Colon, Tübingen: Gunter Narr Verlag, 1989, págs. 17-35, y GARCÍA, A.- COLL, N., "Gestió comercial de les galeres mercants", en Les galeres mercants..., págs. 287-313.

25. Vid. la edic. cit. del Llibre del Consolat de Mar, vol. I, cap. 91, págs. 96-97.

26. Vid. edic. cit. del Llibre del Consolat de Mar, vol. I, cap. 92, pág. 97.

27. Vid. edic. cit. del Llibre del Consolat de Mar, vol. I, cap. 102, págs. 107-108.

libros de los Tarascó, debían realizarla los fletadores y, sólo cuando no hay posibilidad de encontrar obreros para realizar las tareas de carga, deben hacerlo los marineros, pero los costes van a cargo de los fletadores y no de la nave<sup>28</sup>. Cuando, como sucede en el puerto de Barcelona, no se puede realizar la carga directamente desde el muelle y, es necesario transportar las mercancías en barcas o "squifs", el flete de éstas y los gastos restantes de transporte de las mercancías a la nave también son a cuenta de los fletadores, hecho que recogen bien las partidas asentadas en los libros de cuentas.

Cuando las mercancías están a bordo de la nave, deben inscribirse en el Cartulario de a bordo, tarea que corre a cargo del escribano. Bernat Tarascó y su hijo Jaume, como escribanos, realizaban la inscripción en los cartularios de sus respectivas embarcaciones.

Si bien las partidas registradas en los libros no recogen pormenores de los tiempos utilizados realmente en la carga y descarga de las mercancías<sup>29</sup>, los contratos de fletamento suscritos en los viajes y el Llibre del Consolat de Mar obligaban al patrón a cumplirlos<sup>30</sup>, establecían las estadías, es decir el tiempo que debe invertir la nave en la carga y descarga de las mercancías. En caso de sobrestadías, es decir de demora en el tiempo establecido en el contrato de fletamento, los fletadores tenían que hacerse

---

<sup>28</sup>. Vid. edic. cit. del Llibre del Consolat de Mar, vol. I, cap. 74, págs. 75-76.

<sup>29</sup>. Las fechas registradas en diversos asentamientos de los libros no permiten señalar el tiempo real de estadías o sobrestadías, ya que las fechas de llegada y salida de un determinado puerto incluían también el tiempo necesario para la compra de las mercancías. Vid. Libro I, f. 1 a f. 3v.

<sup>30</sup>. Vid. edic. cit. del Llibre del Consolat de Mar, vol. I, caps. 234 y 235, págs. 248-252.

responsables de los daños ocasionados a la nave<sup>31</sup>.

Los fletadores debían satisfacer el importe del flete de sus mercancías -estipulado por quintal- en el momento de la descarga, salvo pacto en contrario fijado en el contrato de fletamento; en caso de impago del flete, el patrón puede incautar las mercancías en garantía de pago del flete<sup>32</sup>. En los casos que el fletador anticipase alguna cantidad en concepto de flete al concertar el contrato, la suma es considerada como flete anticipado<sup>33</sup> y el resto debe pagarlo al descargar la mercancía que es cuando se conoce el importe real del flete, ya que las mercancías perdidas durante el viaje por fuerza mayor o riesgo de mar no devengan flete<sup>34</sup> y por ello puede producirse la restitución por parte del patrón del exceso de flete recibido.

Uno de los elementos relativos a las naves utilizadas por los Tarascó en sus expediciones, y mejor registrados en sus libros de cuentas, es la composición y pagos a las tripulaciones.

Las cuentas relativas a las contrataciones, pagas y anticipos a cuenta de los salarios permiten constatar, por un lado, que las naves mercantes catalanas, durante la primera mitad del siglo XIV, llevaban a cabo sus singladuras con tripulaciones asalariadas; por otro lado, las partidas permiten apreciar la enorme movilidad de los marineros y grumetes que formaban las tripulaciones, muchos de los cuales huyen antes de cumplir el período de trabajo pactado, después de cobrar las sumas anticipadas a cuenta del salario, con la

---

<sup>31</sup>. Vid. edic. cit. del Libre del Consolat de Mar, vol. I, cap. 235, págs. 249-252.

<sup>32</sup>. Vid. edic. cit. del Libre del Consolat de Mar, vol. II, cap. 270, págs. 108-121. Vid. Libro I, f. 80 col. a.

<sup>33</sup>. Vid. Libro I, f. 80 col. b.

<sup>34</sup>. Vid. edic. cit. del Libre del Consolat de Mar, vol. II, cap. 296, págs. 204-207.

consiguiente pérdida para la nave.

Las cuentas de contratación de tripulación también permiten apreciar la composición de las tripulaciones. La oficialidad de las embarcaciones estaba formada por el patrón, el *nauchel* -que era el técnico o profesional de navegación-, el escribano, y el piloto o pilotos -que se encargaban de llevar el timón en sitios de especial dificultad-. En la nave de los Just y en la nave o coca de Romeu d'Oltzinelles y Arnau Espaer, figuran además otros oficiales, el guardián de la nave, el barbero, el cocinero, el senescal y los trompetas. En el leño de Pons de Besers la oficialidad parece ser más reducida, pero el número de marineros y grumetes es numeroso ya que es una embarcación de remos.

Las dos principales categorías de tripulantes, aparte de la oficialidad ya comentada, la constituían los marineros y los grumetes. Entre los primeros, las partidas de los tres libros recogen la presencia de diversos profesionales necesarios a bordo, carpinteros de ribera, el encargado de preparar la pez, toneleros, calafates, cordeleros, herreros, etc.

Las tripulaciones asentadas en los libros son de un tamaño considerable para los tipos de embarcaciones al que pertenecen y ello puede ser debido en parte a la inestabilidad política en el Mediterráneo que ya presagiaba el futuro enfrentamiento entre la Corona Catalano-Aragonesa y Génova.

La contratación de las tripulaciones se llevaba a cabo en un lugar público, denominado "*taula d'acordar*", y en todos los grandes puertos mediterráneos era un lugar fijo y que todo el mundo conocía. En Barcelona se

contrataba delante de la *Llotja*<sup>35</sup>. Cuando se armaba una embarcación, tanto de guerra como mercante, se hacía un pregón público por la ciudad, en el que se anunciaba el armamento de la nave, el viaje que realizaría, quién la patroneaba y las condiciones generales de la contratación o "*acordament*" de la tripulación que se embarcase. Simultáneamente se instalaba la "*taula d'acordar*" con la presencia del cómitre, del escribano y de algún representante de los armadores de la nave<sup>36</sup>.

En en esta "*taula d'acordar*" se presentaban los marineros y formalizaban los contratos y se confeccionaba la lista de la tripulación, en la que se estipulaban las condiciones pactadas para cada tripulante. Es muy probable que de estas listas, Bernat y Jaume Tarascó saquen las partidas que luego registran en sus libros de cuentas y en el Cartulario de cada una de las naves, como señalan en las cuentas de anticipos realizados a los marineros<sup>37</sup>.

Los salarios registrados en los asentamientos que forman las cuentas de contratación y pagas a la tripulación permiten constatar la enorme oscilación de los mismos, en función del cometido que cada oficial, marinero o grumete realizaba a bordo. El segundo Manual de Jaume Tarascó proporciona los salarios de algunos de los oficiales de la nave *Espaer-Oltzinelles*, así, el patrón *Romeu d'Oltzinelles* recibe como salario de un año y 19 días, 34 libras y 17 s., el escribano *Jaume Tarascó* recibe por un año y 19 días, 23 libras, 5 s. y 4 dineros. *Arnau Espaer*, el otro copatrono, recibe por 8

---

<sup>35</sup>. Vid. GARCÍA, A.- COLL, N., *Galeres mercants...*, págs. 315-332.

<sup>36</sup>. GARCÍA, A.- COLL, N., *Galeres mercants...*, pág. 324.

<sup>37</sup>. Vid. Libro I, f. 35 cols. a y b, f. 37v. cols. a y b, f. 39 y f. 39v. cols. a y b; Libro III, f. 85 col. b, f. 87 col. a, f. 89v., f. 90 col. b, f. 92 col. a, f. 92v. col. b y f. 97 col. b.

meses y 25 días, 25 libras y 10 sueldos y Jaume d'Argentona, que había realizado trabajos durante la estancia de la nave en el puerto de Colliure, recibe 20 libras.

Los salarios de los marineros y grumetes oscilan entre las 8 libras al año<sup>38</sup> y las 2 libras y 10 sueldos por dos años<sup>39</sup> y, sin duda, el salario dependía de las tareas que tuviesen encomendadas a bordo.

Las partidas de los libros de los Tarascó dan cuenta también de otros pormenores de la vida a bordo, como los productos alimenticios consumidos: bizcocho, vino, aceite, pescado salado, queso, etc., y también de la existencia de juglares que se encargarían de distraer a la tripulación<sup>40</sup>.

Bernat y Jaume Tarascó, como escribanos de las naves en las que realizaban sus operaciones comerciales, participaban intensamente de toda la organización y gestión de las mismas, y esto queda claramente recogido en los asentamientos de sus libros contables.

Las funciones del escribano -aunque no recogidas de forma explícita en las partidas de los libros de los Tarascó-, excepción hecha de la obligación de registrar las mercancías, los fletes, las pagas y anticipos a los marineros, etc., en el Cartulario, *Capbreu*<sup>41</sup> o *Libre de la nau*<sup>42</sup>, estaban perfectamente establecidas por el

---

<sup>38</sup>. Vid. Libro II, f. 100 col. a.

<sup>39</sup>. Vid. Libro II, f. 101v. col. a.

<sup>40</sup>. Vid. Libro III, f. 82 col. a.

<sup>41</sup>. Vid. Libro I, f. 35.

<sup>42</sup>. Vid. Libro III, f. 87 col. a.

Llibre del Consolat de Mar<sup>43</sup>. El escribano de la nave era el encargado de todas las funciones documentales, de gestión y de contabilidad, y el Libro de la nave era el cartulario oficial de la embarcación.

---

<sup>43</sup>. Vid. edic. cit. del Llibre del Consolat de Mar, vol. I, caps. 57 a 60, págs. 62-65.

## 5. CONCLUSIONES



## 5. CONCLUSIONES

El primer aspecto que permiten constatar los libros de los mercaderes Tarascó es el avance de la alfabetización entre los grupos sociales urbanos, la ampliación del círculo de personas alfabetizadas a los artesanos de diferentes actividades y, por tanto, el recurso a la extensión autógrafa de un importante número de escrituras. Este hecho permite afirmar que los mercaderes y grupos artesanales urbanos conferían gran valor a los actos escritos, bien fuese recurriendo a los notarios como profesionales de la escritura, o bien extendiendo ellos mismos las escrituras que daban cuenta de sus actividades. El valor otorgado al acto escrito, como acto de permanencia, de seguridad de la memoria escrita, del carácter durable del documento, de la fijación sobre un soporte material, de cualquier tipo de actividad, queda constatado en la redacción de los libros contables y en la existencia de los mismos como elementos físico-materiales.

El otro elemento a destacar es el de la finalidad de estas memorias personales y contables que son los manuscritos contables, el objetivo es estrictamente personal y familiar. Esta finalidad es la que condiciona la forma y factura de los propios libros como soportes físicos.

Su análisis formal y de contenido reflejan una sociedad urbana en la que se acusan los múltiples cambios que afectan a todos los campos de la vida: el aumento de la alfabetización, la evolución de una mentalidad eclesiástica hacia una más laica y una racionalización de los negocios conseguida a través de un método de

control administrativo y financiero- la contabilidad-, combinado con el uso del útil intelectual por excelencia: la escritura.

La objetivación por medio de la escritura permite a estos mercaderes desarrollar un tratamiento completo de la información acumulada, pudiendo así, conocer las fluctuaciones financieras de los diversos negocios y de los distintos mercados en los que los efectúan.

El estudio de estas fuentes permite conocer las formas escriturarias empleadas y la capacidad de escritura de un grupo socio-profesional urbano: el de los medianos mercaderes barceloneses de la primera mitad del siglo XIV.

Las formas escriturarias empleadas, como realizaciones concretas, y la capacidad de escritura, son la consecuencia directa de la cada vez más amplia difusión social de la alfabetización con fines prácticos.

Los testimonios gráficos de los tres libros son un ejemplo claro de imitación de los modelos dominantes adaptándolos a las necesidades de rapidez y al sistema braquigráfico propio del mundo mercantil.

El estudio del contenido ha permitido establecer una hipótesis bastante plausible sobre la génesis documental de estos manuscritos, a partir de los documentos justificativos de las operaciones efectuadas, en una fase posterior a la realización de las mismas o incluso bastante más tarde. Hecho que, junto con la propia naturaleza de los documentos justificativos, explica la falta de claridad en algunas de las registraciones efectuadas o incluso la ausencia o inconclusión de otras.

La redacción definitiva se podía llevar a cabo a la vuelta de los viajes que dan origen a las diversas operaciones o bien en un tiempo bastante posterior y, por tanto, alejado de ellas, hecho que justificaría la pérdida, desorden y olvidos que se detectan en los asentamientos de las operaciones de los tres manuscritos.

Estas características de la génesis documental justifican las dificultades y problemas que suscita -mucho más que el sistema de contabilidad empleado- el análisis y balance económico-financiero de los libros.

Este sistema de extensión de los libros contables, hace que los mercaderes al proceder a registrar las operaciones a partir de las notas y documentos justificativos de que disponían y a asentarlas en las secciones correspondientes, se vean obligados a dejar folios en blanco o a añadir cuadernos suplementarios para acabar de asentar nuevas operaciones, hecho que demuestra que seguramente iban ordenando y estructurando, a la vez, las distintas partes y secciones en que se dividían los libros.

El análisis formal de los manuscritos permite constatar que su composición a línea tirada o a doble columna se adapta a las necesidades de los registros contables. Los sistemas de cancelación y rayado empleados son los frecuentes en los registros contables y libros notariales de la época -trazado de líneas oblicuas o de líneas onduladas sobre los asientos-. La separación de los asentamientos se lleva a cabo mediante el trazado de una línea horizontal a todo lo ancho del folio o de cada columna, y la separación de algunas cuentas mediante un encabezamiento, realizado habitualmente a línea tirada.

El estudio de los tres libros como soporte material ha

permitido el análisis de las formas escriturarias y su clasificación dentro de las escrituras cursivas de tipo comercial o mercantil, propias de personas alfabetizadas en el mundo del comercio, de la producción artesanal y de las finanzas, que imitan los modelos góticos dominantes en el ámbito catalano-aragonés. La escritura de los tres libros corresponde a las realizaciones personales de los dos mercaderes -Bernat y Jaume- con un nivel de ejecución situado entre el elemental de base y el de las escrituras usuales.

Aunque el referente gótico es común para los tres libros, este presenta una dualidad escrituraria entre una escritura de trazos débiles e inseguros -la del libro de Bernat Tarascó- y otra de trazos más fuertes -la de los dos libros de Jaume Tarascó-.

La primera se sitúa en un nivel de ejecución más próximo al usual, bien alejado del nivel de ejecución de los profesionales de la pluma, y aunque utiliza más o menos correctamente el sistema braquigráfico, en muchos momentos resulta difícil comprender el contenido por la inadecuada separación de palabras y la incorrecta utilización de algunas abreviaturas.

La intervención gráfica de Jaume Tarascó -plasmada en sus dos Manuales- tiene un grado de ejecución usual, y un mayor grado de cognición y un nivel de uso de la escritura más próximo a la de los profesionales de esta práctica intelectual.

La memoria administrativa y de mercado que los libros suponen, los convierte en registros contables. Dentro de la tipología de estas fuentes se han clasificado como Libro Mayor el de Bernat Tarascó y como Manuales o Memoriales los dos de Jaume.

Los libros de los Tarascó permiten constatar que la amplitud y variedad de los negocios emprendidos hacían necesaria una gestión y un sistema de trabajo y control financiero.

La respuesta a estas necesidades de gestión y control era el desarrollo del método contable, de teneduría de libros y de la creación de una administración privada que intentaba imitar en cierto modo algunos modelos de las administraciones municipales y reales.

En la evolución de la metodología contable, los tres libros se pueden situar en la fase de cuentas bilaterales no relacionadas, es decir, los tres responden a una contabilidad en partidas simples. El análisis de los tres libros permite apreciar la ausencia generalizada de balances, de cuentas individualizadas de pérdidas y ganancias y, sobre todo, de una cuenta de capital. En cambio, se aprecia en los tres libros el asentamiento de inventarios variados que le servían al mercader para seguir la evolución de las operaciones e inversiones efectuadas. Los mercaderes Tarascó son básicamente importadores y exportadores, por tanto su sistema de gestión se tiene que adaptar a la actividad básicamente comercial que llevan a cabo. Tienen que seguir las mercancías y los capitales que iban y venían en los diferentes viajes entre las diferentes plazas y mercados y entre las diversas personas que participan en las operaciones. Su contabilidad está relacionada con las compras y las ventas. La principal preocupación era establecer los resultados de unas determinadas inversiones al finalizar el ciclo comercial completo, y por ello, no le asignan períodos de tiempo arbitrarios. La falta de cronología estricta no permitía la realización de balances. Los libros permiten apreciar que la complejidad de la red comercial obligaba a abrir cuentas de expedición que, junto con las cuentas

abiertas a los factores y a los comanditarios, servían para separar las partidas adeudadas al agente o al comanditario de las partidas de expedición y permitían a los mercaderes conocer, casi en cada momento, cuánto debían y cuánto les debían. Pero la estructura de estas cuentas impide cualquier tipo de consolidación incluso una vez finalizado el ciclo comercial. Al carecer estrictamente de balances, los Tarascó registran las ganancias o pérdidas de cada operación, o bien en las cuentas abiertas a los agentes o a los comanditarios, o bien en las cuentas abiertas a las sociedades que crean a lo largo de los ejercicios contables que abarcan los libros. Los libros permiten constatar que su tipo de contabilidad es característica del tipo de actividad comercial que realizan.

En cuanto a las técnicas comerciales, los manuscritos permiten apreciar que los Tarascó y sus socios utilizan los diversos tipos de comanda y los préstamos y cambios marítimos con total desenvoltura.

A pesar de que el estado y estructura de los libros no permiten evaluar todos los resultados económicos de las operaciones efectuadas, en general se puede concluir que las ganancias siempre son bastante limitadas y algunas partidas -como las de liquidación de las sociedades de viaje y armadora de la nave de Arnau Espaeer y Romeu Oltzinelles- permiten constatar pérdidas importantes. En todo caso, los repartos de beneficios de las sociedades que aparecen asentados a lo largo de los libros no pueden ser considerados como resultados definitivos, sino como procedimientos formales de liquidación de operaciones, porque en ninguno de los tres libros están registradas las liquidaciones definitivas de las sociedades formadas durante los períodos contables que abarcan, y además se detectan operaciones, sobre todo de comanda, realizadas al margen de las sociedades

operantes. Por otro lado, la mención en alguno de los libros a "*contes veys*" -cuentas viejas- y "*contes nous*" -cuentas nuevas- sugieren la existencia de sociedades que se crean y se liquidan automáticamente en función de los intereses personales o de las aportaciones de capital como si se tratase de un gran marco jurídico que recogiera las diversas actividades y operaciones de los socios participantes.

Las actividades registradas en los libros obedecen a los esquemas del comercio catalán de la primera mitad del siglo XIV. Las bases más sólidas son las islas de Cerdeña y Sicilia, exportadoras de grano y materias primas variadas e importadoras de productos elaborados, especialmente paños catalanes, franceses y flamencos. También constituye una ruta importante la de Chipre, e incluso la de Damasco, para las expediciones de especias, algodón y azúcar.

Las islas de Cerdeña y Sicilia son en el siglo XIV los dos enclaves que actúan de plataforma de redistribución del comercio entre Oriente y Occidente. Su privilegiada situación geográfica les permite recibir mercancías de Oriente que luego son adquiridas por los comerciantes del Mediterráneo occidental -catalano-aragoneses e italianos-. Los propios mercaderes catalanes actúan, en muchas ocasiones, de redistribuidores de mercancías en sus viajes mediterráneos.

Cerdeña y Sicilia tienen durante el período que abarcan los libros una importancia y valor excepcionales para los catalanes, son dos de los graneros de los que se abastece la capital Condal y la primera proporciona además plata en cantidades importantes.

Los libros permiten constatar también la enorme diversidad de unidades ponderales, de superficie y de

longitud, y permiten apreciar que éstas tienen un valor y equivalencia diversas en función de áreas geográficas distintas. Cada plaza comercial o mercado es el que fija el valor y equivalencia de sus medidas en relación a los otros centros.

Las diversas monedas asentadas en los libros están utilizadas como unidades de cuenta, aunque los libros proporcionan también operaciones de cambio. Queda también reflejada a través de algunas partidas la importancia de la exportación de plata bien amonedada o en forma de objetos suntuarios.

Una última consideración económica sobre la actividad de los mercaderes Tarascó sería la de indicar que estos mercaderes son profesionales del comercio y, en cierta medida, de la navegación, y que buena parte de sus actividades comerciales, en estos años de penuria y de actividad bélica en el Mediterráneo (1329-1348), iban encaminadas a suministrar a los núcleos urbanos hambrientos y necesitados toda clase de productos. Y aunque sufran pérdidas, éstas son compensadas por las ganancias obtenidas en el tráfico de grano, de tejidos y de especias.

El análisis de los libros de los Tarascó ha permitido enmarcar el entorno familiar de estos mercaderes y situarlos en la sociedad urbana barcelonesa. Los Tarascó eran una familia de mercaderes asentada económica y socialmente en la Barcelona de la primera mitad del siglo XIV. Su importancia económica y social queda bien remarcada en las partidas que recogen las sumas que reciben respectivamente Ramon y Jaume al contraer matrimonio -200 libras-, y en las que recogen la gestión y control sobre sus bienes muebles e inmuebles de naturaleza no comercial.



La familia está formada por Bernat Tarascó y su esposa Francesca y por sus dos hijos mercaderes, los citados Ramon y Jaume.

Los libros permiten apreciar la importancia de la familia como núcleo de actividad económica entre los mercaderes, al igual que sucedía entre los diversos sectores artesanos. Tal vez la fuerte unidad familiar que se percibe en los libros, venga de la posible vinculación del cabeza de familia -Bernat- al mundo de la manufactura textil. Los Tarascó actúan como una "sociedad familiar" dedicada al comercio, en la que participan todos los miembros de la misma -Bernat, su esposa Francesca, Ramon, Jaume y las esposas de éstos-. Los tres manuscritos permiten apreciar que esta sociedad está inmersa en otras propiamente comerciales, formadas por miembros ajenos al grupo familiar.

A pesar de ello, los libros permiten apreciar que Bernat actúa como el verdadero jefe de la familia y, sin duda, debía ser él el que tomaba, en muchas ocasiones, las decisiones relativas a las operaciones e inversiones a realizar, aunque los diversos miembros de la familia también llevan a cabo operaciones personales, independientemente del círculo familiar, en un círculo más amplio, de amigos, conocidos, vecinos, gentes del mundo del comercio, del artesanado, de las finanzas y de las actividades marítimas. Ello sin duda podía justificar la falta de identificación de algunas de las personas que participan en muchas de las operaciones consignadas y, a la vez, da cuenta del marcado carácter personal que tienen estos registros contables.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

## 6. BIBLIOGRAFÍA

ABADAL, R. de, Pere el Cerimoniós i els inicis de la decadència política de Catalunya, Barcelona: Edics. 62, 1987.

ABULAFIA, D., A Mediterranean emporium. The catalan kingdom of Majorca, Cambridge, 1994.

- The two Italies. Economic relations between the norman kindom of Sicily and the northern communes, Cambridge: University Press, 1977.

- "Catalans merchants and the western mediterranea, 1236-1300: Studies in the notarial acts of Barcelona and Sicily", en Viator. Medieval and Renaissances Studies, vol. 16, Berkeley-Los Angeles, 1985, págs. 209-242.

ALBERTI, L.B., Della famiglia, III, eds. Romano-Tenenti, Turín, 1969.

ALCOVER-MOLL, Diccionari català-valencià-balear, 10 tomos, Palma de Mallorca: Edit. Moll, 1985.

ALSINA, Cl.- FELIU, G.- MARQUET, Ll., Pesos, mides i mesures als Països Catalans, Barcelona: Curial, 1990.

ALTISENT, A., "Comerç marítim i capitalisme incipient. Episodis de la vida econòmica d'un matrimoni tarragoní (1191-1203)", en Miscel·lània Històrica Catalana. Homenatge al pare Jaume Finestres, historiador de Poblet, Poblet, 1970, págs. 161-180.

ÁLVAREZ LÓPEZ, J., Introducción a la contabilidad. (Teoría de la Contabilidad), San Sebastián: Edit. Donostiarra, 1987<sup>13</sup>.

ARAGÓ, A., "La escribanía de Juan I", en VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón, II. Valencia, 1970, págs. 275-276.

- ARNALL, J.- PONS GURI, J.M., L'escriptura a les terres gironines, 2 vols., Girona: Diputació, 1993.
- ARRIBAS PALAU, A., La conquista de Cerdeña por Jaime II de Aragón, Barcelona: I.E.E.M., 1952.
- BAIGES, I., "El notariat català: orígens i evolució", en Actes del I Congrés d'Història del notariat català, Barcelona: Fundació Noguera, 1994, págs. 131-166.
- BALLETTO, L., Battista de Luco mercante genovese del secolo XV e il suo cartulario, Génova: Università di Genova. Istituto di storia medievale e moderna. Collana storica di fonti e studi, 19, 1979.
- "Il «Liber privatus» di Giovanni da Diano (1392-1419)", en Documenti sul Quattrocento genovese, Fonti e studi di storia ecclesiastica, IV, Génova, 1966, págs. 5-148.
- BARTOLI, A., "Ancora su Paleografia e storia della scrittura: a proposito di un convegno perugino", en Scrittura e Civiltà, II, 1978, págs. 275-294.
- BATLLE, C., La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo XIV, 2 vols., Barcelona: C.S.I.C., 1973.
- "Las relaciones comerciales de Barcelona con el norte de África (siglo XIII)", en Anales de la Universidad de Alicante, 7, 1988-89.
- "Els francesos a la Corona d'Aragó", en La Península Ibérica y el Mediterráneo Centro-Occidental (Siglos XII-XV). Anuario de Estudios Medievales, 10, 1980.
- "Expansió i alternances de la població de Barcelona i el Pla", en L'Avenc, 94, Barcelona, juny, 1986, págs. 28-34.
- BAUCELLS, J., "L'estament dels aprenents dels segles XIII y XIV segons els contractes notariais de Barcelona", en Estudios Históricos y Documentos de los Archivos de Protocolos, VI, Barcelona, 1978.
- BAUTIER, R.H., "Los grandes problemas políticos y económicos del Mediterráneo medieval", en El mundo

- Mediterráneo de la Edad Media, Barcelona: Argot, 1987, págs. 19-49.
- "La place des Etats de la Couronne d'Aragon dans l'économie internationale du début du XV<sup>e</sup> siècle", en IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón, Palma de Mallorca, 1955.
- BEC, Ch., Les marchands écrivains. Affaires et humanisme à Florence 1375-1434, París, 1967.
- BESTA, F., La ragioneria, Milán: 1920.
- BIGWOOD, G., Les livres des comptes des Gallerani, 2 vols. Ouvrage revu, mis au point, complété et publié par Armand Grunzweig, Bruselas: Palais des Académies, 1961-1962.
- BLANC, A., Le livre de comptes de Jacme Olivier, marchand narbonais du XIV siècle, París, 1899.
- BOHIGAS-MUNDÓ-SOBERANES, "Normes per a la descripció codicològica dels manuscrits", en Biblioteconomia, XXX-XXXI, Barcelona, 1973-1974, págs. 93-99.
- BOISSIER, L., La comptabilité et le controle des comptes dans l'antiquité: recherches sur les origines des principes comptables, Lille: A.N.R.T., 1984.
- BONO, J., "Dos formularios notariales del siglo XV, de Mallorca", en De scriptis notariorum (s. XI-XV). Rvbrica. Palaeographica et Diplomatica Studia, III, Barcelona, 1989.
- BONFAIT, O., "Le livre de comptes, la mémoire et le monument. La carrière des artistes à Bologne durant l'époque moderne", en Annales. Économies. Sociétés. Civilisations, 48<sup>e</sup> année, n<sup>o</sup> 6, nov.-dic., 1993, págs. 497-518.
- BONNASSIE, P., Catalunya mil anys enrera. (Segles X-XI), 2 vols., Barcelona: Edics. 62, 1981.
- La organización del trabajo en Barcelona a fines del siglo XV, Barcelona: C.S.I.C., 1975.
- BORLANDI, A., Il Manuale di mercatura de' Ricci (Saminiato), Génova: Università di Genova. Istituto di storia medievale e moderna. Fonti e studi, IV,

1963.

- BORLANDI, F., "La formazione culturale del mercante genovese nel medioevo", en Atti della Società ligure di storia patria, n.s. III, fasc. II, Génova, 1963, págs. 223-230.
- BOSCOLO, A., Saggi di storia mediterranea tra il XIV e XV secolo, Roma, 1981.
- Catalani nel Mediterraneo, Bologna, 1988.
  - "L'expansió dels catalans pel Mediterrani", en Els catalans a Sardenya, Barcelona, 1988.
- BOTET I SISÓ, J., Les monedes catalanes, 2 vols., Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 1909.
- BRANCA, V., (edit.) Mercanti scrittori. Ricordi nella Firenze tra Medioevo e Rinascimento, Milán: Rusconi libri, 1986.
- BRESC, H., Un monde méditerranéen. Économie et société en Sicile (1300-1450), 2 vols., Palermo: Acad. Scienze, 1986.
- "La draperie catalane au miroir sicilien, 1300-1460", en Acta Historica et Archaeologica, 4, Barcelona, 1983, págs. 107-127.
  - BRESC-BAUTIER, G., "Il corallo siciliano nel Mediterraneo medievale", en Lardelliana, I, 1-3, 1982, págs. 39-49.
- BROÏDA, Equip, "Els atuells de terrissa a les llars barcelonines vers l'any 1400", en Acta Mediaevalia, Annex 2, Barcelona, 1984, págs. 199-240
- BROÛARD, A. de, Manuel de Diplomatie française et pontificale, París: Édit. Auguste Picard, 1929.
- BROUSSOLLE, J., "Les impositions municipales de Barcelone de 1328 a 1462", en Estudios de Historia Moderna, tomo V, 1955, págs. 3-162.
- BUSQUETA, J.J., "El territori de Barcelona: la projecció territorial de l'oligarquia barcelonina", en Una vila del territori de Barcelona. Sant Andreu de Palomar als segles XIII-XIV, Barcelona: Fundació Salvador Vives i Casajuana, 1991.

- CABESTANY, J., "Situació econòmica dels catalans a Càller en 1328", en VI Congrés d'Història de la Corona d'Aragó, Madrid, 1959, págs. 579-584.
- SOBREQÜÉS, J., "La construcció del port de Barcelona al segle XV", en Cuadernos de historia económica de Cataluña, VII, 1972, págs. 41-113.
- CALAMARI, G., "Materie prime nel traffico tra Genova e Catalogna nel Quattrocento", en Atti del I Congresso Storico Liguria-Catalogna, Ventimiglia-Bordighera, 1974.
- CALDERAN, V.- GIACHETTI, H., "L'exportation de la draperie languedocienne dans les pays méditerranéens, d'après les Archives Datini (1380-1410)", en Annales du Midi, t. 74, 1962, págs. 139-176.
- CALLURA, R., Genova e Spagna nel XIV secolo: il "Drictus Catalanorum", 1386, 1392-93, Génova: Flli. Gozzi, 1970.
- CAPMANY, A., Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona. 3 vols. Reedid. de Emili Giralt y Carme Batlle, Barcelona: Edit. Teide. Cámara Oficial de Comercio y Navegación, 1961-1962.
- CARBONELL, M.J., "Notas para el estudio de la escritura usual en Tortosa (primera mitad del siglo XIV)", en Saitabi, XXX, 1981, págs. 37-46.
- DÍAZ, A., "Una aproximación al bandidaje nobiliar marítimo medieval. El caso Fabra: Valencia, 1468", en Homenatge al doctor Sebastià Garcia Martínez, Vol. I, Valencia: Generalitat Valenciana. Conselleria de Cultura, Educació i Ciència. Universitat de Valencia, 1988, págs. 143-187.
- CARRERE, Cl., Barcelona (1380-1462). Un centre econòmic en època de crisi, 2 vols. Barcelona: Edit. Curial, 1977-78.
- "Marseille, Aigües-Mortes, Barcelone, et la competition au Méditerranée Occidentale au XIII<sup>e</sup>
- *cultura mercader (?)*

- siècle", en Anuario de Estudios Medievales, 10, Barcelona, 1980, págs. 163-165.
- CASAMASSIMA, E., Tradizione corsiva e tradizione libraria nella scrittura latina del Medioevo, Roma: Gela edit., 1988.
- CASAS HOMS, J.M., "L'heretatge d'un mercader barceloní", en Cuadernos de Historia Económica de Cataluña, Barcelona, segon trimestre 1969-1970, págs. 9-112.
- CASES, Ll., Catàleg dels protocols Notarials de Barcelona. 2 altres arxius, Barcelona: Fundació Noguera, 1990.
- CASSANDRO, M., Il Libro Giallo di Ginevra della Compagnia fiorentina di Antonio della Casa e Simone Guadagni (145-1454), Prato: Istituto Internazionale di Storia Economica F. Datini. Documenti, 3, 1976, págs. 5-714.
- CASTELLACCIO, A., "La storiografia e la storia della produzione monetaria sardo-aragonese", en Medioevo, Saggi e Rassegne, 12, Cagliari, 1988, págs. 9-80.
- CASULA, F.C., "Obsservazioni paleografiche e diplomatistiche sulla cancelleria di Giacomo I il Conquistarore", en Archivi e Cultura, anno XI, gennaio-dicembre, 1977.
- "Alcune considerazione sulla «letra aragonesa del secolo XIV»", en Annali delle Facoltà di Lettere, Filosofia e Magistero dell'Università di Cagliari, Cagliari, 1967.
- CECCHERELLI, A., "I precedenti storici del bilancio commerciale", en Il linguaggio dei bilanci, formazione e interpretazione dei bilanci commerciale, Florencia: F. Le Monnier, 1939, págs. 27-57.
- CCECHI, E., "Nota di Paleografia commerciale (per i secoli XIII-XVI)", en MELIS, F., Documenti per la storia economica dei secoli XIII-XVI, Florencia: L.S. Olschki, 1972, págs. 563-575.
- CIPOLLA, C., Educación y desarrollo en Occidente,



- Barcelona: Ariel, 1970.
- COLON, G. -GARCÍA, A. (edits.), Llibre del Consolat de Mar, 4 vols., Barcelona: Fundació Noguera, 1981-1984-1987.
- COLL, N., "Aportación al estudio de los patrones y de la propiedad de las naves en Cataluña en la Baja Edad Media", en Homenaje a Jaime Vicens Vives, I, Barcelona, 1965, págs. 377-393.
- CONDE, R., Estudio tipológico de la documentación comercial y financiera medieval. Fuentes del Archivo de la Corona de Aragón, Valencia, 1981.
- ARAGÓ, A., Castell de Càller. Cagliari catalano-aragonese, Cagliari: Ed. dell'Istituto sui Rapporti Italo-Iberici, 1984.
- "Las actividades y operaciones de la banca barcelonesa trecentista de Pere Descaus y Andreu d'Olivella", en Revista Española de Financiación y Contabilidad, vol. XVII, núm. 55, Madrid, 1988.
- COROLEU, J., (edit.) Crònica del rey d'Aragó En Pere IV lo Ceremoniós, ó del Punyalet, escrita por lo mateix monarca, Barcelona: Impr. "La Renaixensa", 1885, Valencia, 1993.
- CRUSAFONT I SABATER, M., Barcelona i la moneda catalana, Barcelona: Caixa de Pensions, 1989.
- CRUSELLES, E., "Jerarquización y especialización de los circuitos mercantiles valencianos (finales del XIV-primer mitad del XV)", en Anales de la Univesidad de Alicante. Historia Medieval, 7, 1988-1989, págs. 83-109.
- CHIUDANO, M. (edit.), Il Libro vermiglio di corte di Roma e di Avignone del segnale del C della Compagnia fiorentina di Jacopo Girolami, Filippo Corbizzi e Tommaso Corbizzi, 1332-1337, Turín: V. Bona Tip., 1963.
- Archivo de la Corona de Aragón, Valencia, 1981.
- D'ANGELO, F., "Il corso della moneta siciliana nel Medioevo", en Economia e Credito, XII, 2, 1972,

- págs. 3-25.
- D'ARIENZO, L., "Alcune considerazione sull passaggio della scrittura gotica all'umanistica nella produzione documentaria catalana dei secoli XIV e XV", en Studi dei Paleografia e Diplomatica, Padua, 1974, págs. 199-226.
- DAY, J., "I conti privati della famiglia Adorno (1402-1408)", en Miscellanea di storia ligure, I, Génova, 1958, págs. 43-120.
- The medieval market economy, Oxford: B. Blackwell, 1987.
- DEL TREPPO, M., Els mercaders catalans i l'expansió de la corona catalano-aragonesa, Barcelona: Edit. Curial, 1972.
- "L'espansione catalano-aragonesa nel Mediterraneo", en Nuove questione di storia medioevale, Milán: ed. Marzorati, 1965, págs. 259-300.
- "Tra Genova e Catalogna. Considerazioni e Documenti", en Atti del I° Congresso Storico Liguria-Catalogna, Bordighera: Istituto Internazionale di Studi Liguri, 1974.
- Els mercaders i l'expansió de la Corona Catalano-aragonesa. Barcelona: Curial, 1976.
- DERRIDA, J., De la grammatologie, París.
- D'HAENENS, A., "Ecrire, utiliser et conserver des textes pendant 1500 ans: La relation occidentale a l'écriture", en Scrittura e Civiltà, 7, Turín, 1983.
- DÍAZ, A.- TRENCHS, J., "Piratería y dret portugués: el ocaso lusitano en Valencia durante la transición del Mediterráneo al Atlántico", en Congreso Internacional Bartolomeu Dias e a sua época, Actas, vol. III, págs. 105-427.
- DINI, B., Una pratica di mercatura in formazione (1394-1395), Istituto Internazionale di Storia Economica "F. Datini". Prato. Pubblicazione. Serie I,

- Documenti 2, Florencia: Felice Le Monnier, 1980.
- DOEHAERD, R., Études anversoises, III, Paris, 1962.
- DUBY, G., "Histoire sociale et idéologie des sociétés", en Faire de l'histoire. Nouveaux problèmes, Paris, 1974.
- DUFOURCQ, CH.-E., "Les équipages catalans au XIV siècle: effectifs, compositions, enrôlement, paye, vie à bord", en Le genti del mare mediterraneo, Nápoles, 1981, págs. 535-559.
- L'expansió catalana a la Mediterrània Occidental (Segles XIII i XIV), Barcelona: Edit. Vicens Vives, 1969.
  - "Les relations de la Péninsule Ibérique et de l'Afrique du Nord au XIV<sup>e</sup> siècle", en Anuario de Estudios Medievales, 7, Barcelona, 1970-71, págs. 39-63.
  - La vie quotidienne dans les ports méditerranéens au Moyen Age (Provence-Languedoc-Catalogne), Paris: Hachette.
- DURAN I SANPERE, A., Barcelona i la seva historia. La formació d'una gran ciutat, Barcelona: Curial, 1972.
- EIXIMENIS, F., Regiment de la cosa pública, Barcelona: Edit. Barcino, 1927.
- ESTEPA, C., "Algunes consideracions sobre la crisi econòmica catalana a la baixa edat mitjana: Barcelona i les ciutats comercials mediterrànies", en Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia, 2, Barcelona, 1981, págs. 143-153.
- FANFANI, A., "La preparation intellectuelle et professionnelle à l'activité économique en Italie du XIV<sup>e</sup> au XVI<sup>e</sup> siècle", en Le Moyen Age, LVII, 3-4, 1951.
- FELIU, G., Vid. ALSINA, Cl.- FELIU, G. -MARQUET, Ll.
- FERNÁNDEZ PIRLA, J.M., Teoría económica de la contabilidad, Madrid: Edics. ICE, 1977<sup>o</sup>.

- FERNÁNDEZ TRABAL, J., "De mercaders a terratinents. Formació del patrimoni rural de la família Bellloc de Girona, 1302-1398", en L'Avenc, 94, Barcelona, juny, 1986, págs. 42-47.
- FERRER, R., La exportación valenciana en el siglo XIV, Zaragoza, 1977.
- FERRER I MALLOL, M. T., "La pace del 1390 tra la Corona d'Aragona e la Repubblica di Genova", en Miscellanea di storia ligure in memoria di Giorgio Falco, Génova, 1966, págs. 155-191.
- "Els italians a terres catalanes (Segles XII-XV)", en La Península Ibérica y el Mediterráneo Centro-Occidental (Siglos XII-XV). Anuario de Estudios Medievales, 10, 1980, págs. 393-466.
  - "La redacció de l'instrument notarial a Catalunya. Cèdules, manuals, llibres i cartes", en Estudios Históricos y Documentos de los Archivos de Protocolos, IV, Barcelona, 1974, págs. 29-191.
  - Forme ed evoluzione del Lavoro in Europa (XIII-XVIII secc.), Prato. Istituto Internazionale di Storia Economica F. Datini. Serie II. Atti delle "Settimane di Studi e altri Convegna", 13, Florencia: Le Monnier, 1991.
  - GARCÍA, A., Assegurances i canvis marítims medievals a Barcelona, 2 vols., Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 1983.
- FLORIANO, A.C., Curso general de Paleografía y Diplomática Españolas, Oviedo, 1946.
- FORESTIÉ, E., Les livres des comptes des Frères Bonis, marchands montalbanais du XIV siècle (1342-136), París, 1890-1904.
- FRANGIONI, L., Milano e le sue strade: costi di trasporto e vie di commercio dei prodotti milanesi alla fine del Trecento, Bologna: Cappelli. Studi e testi di storia medioevale, 3, 1983.
- FURIÓ, A. (edit.), València un mercat medieval,

- València: Diputació Provincial, 1985.
- GARÍ, B., "¿Why Almeria? An Islamic harbour in the compass of Genoa", en Journal of Medieval History, vol. 18, núm. 3, Amsterdam, 1992, págs. 211-231.
- "La connotación estructural del conflicto entre Génova y la Corona de Aragón en el siglo XIV", Saggi e documenti, VI, STCIC, 8, Génova, 1985, págs. 283-306.
  - "Piemontesi nella Penisola Iberica nei secoli XIV e XV", en Atti del Congresso Internazionale, Dai feudi monferrini e dal Piemonte ai nuovi mondi oltre gli Oceani, Alessandria, 1993, págs. 415-425.
- GARCÍA, A., "El contrato de «dita» y la letra de cambio", en Ausa, tomo V. Años 1964-1967, núm. XLIX, Vic, 1967, págs. 81-87.
- Història de la marina catalana, Barcelona: Edit. Aedos, 1977.
  - "Fletamentos catalanes medievales", en Historia, Instituciones y Documentos, núm. 5, Sevilla, 1978, págs. 235-256.
  - "Les quintalades de mariners", en La Corona de Aragón y las lenguas románicas. Miscelánea de homenaje para Germán Colon, Tübingen: Gunter Narr Verlag, 1989, págs. 17-35.
  - COLL, N., Galeres mercants catalanes dels segles XIV i XV, Barcelona: Fundació Noguera, 1994.
- GARCÍA, H., "El Creix", en Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura, vol. III, Castelló de la Plana, 1992, págs. 388-389.
- GAUTIER-DALCHÉ, J., "La peste noire dans les Etats de la Couronne d'Aragon", en Bulletin Hispanique. Mélanges Marcel Bataillon, LXIV bis, 1962, págs. 65-80.
- GIMENO, F., La escritura gótica en el País Valenciano después de la conquista del siglo XIII, Valencia: Universidad de Valencia, 1985.
- "Gli analfabeti e l'amministrazione: Note sui

- loro rapporti attraverso la scrittura", en Alfabetismo e Cultura scritta. Seminario permanente. Notizie, marzo, 1986, págs. 10-14.
- GIORGIONE MERCURIALE, Cl., "Il commercio tra la Catalogna e Pisa all'inizio del XV secolo, alla luce dei registri della lleuda di Collioure", en Medioevo, Saggi e Rassegne, 12, Cagliari, 1988, págs. 87-118.
- GIUNTA, F., Aragoneses y catalanes en el Mediterráneo, Barcelona: Ariel, 1989.
- GRUIJS, A., "Le protocole de restauration et la description des cahiers et bifolia", en Les techniques de laboratoire dans l'étude des manuscrits, París, 1974, págs. 253-255.
- GUAL CAMARENA, M., Vocabulario del comercio medieval, Barcelona: El Albir, 1976.
- "Orígenes y expansión de la industria textil lanera catalana en la Edad Media", en Produzione, commercio e consumo dei panni di lana (secoli XIII-XVIII). Atti della II Settimana di Studio di Storia Economica, Florencia: L.S. Olschki.
  - El Primer Manual Hispánico de Mercadería (Siglo XIV), Barcelona: C.S.I.C., 1981.
- GUICHARD, P., "La seconde expansion féodale catalane. Continentale et Outre-Mer", en Estudi General, Girona, 1985-1986.
- HALL, M.- KREUEGER, H.- REYNOLDS, R., Guglielmo Cassinese (1190-1192), Génova, 1838.
- HERNANDO, J., "L'ensenyament a Barcelona, segle XIV. Documents dels protocols notarial. Primera part: instruments notarial de l'Arxiu Històric de Protocols de Barcelona 1350-1400", en Arxiu de Textos Catalans Antics, 12, Barcelona, 1993, págs. 141-271.
- "Realidades socio-económicas en el Libro de las Confesiones de Martín Pérez, usura, justo precio y profesión", en Acta Historica Mediaevalia, 2,

- Barcelona, 1981, págs. 1-65.
- "Una obra desconeguda de Francesc Eiximenis. El «Tractat d'Usura»", en Acta Historica Mediaevalia, 4, Barcelona, 1983, págs. 129-147.
- HEERS, J., "Il commercio nel Mediterraneo alla fine del secolo XIV e nei primi anni del XV", en Archivio Storico Italiano, CXIII, 1955.
- Le livre de comptes de Giovanni Piccamiglio, home d'affaires génois, París: S.E.V.P.E.N. Affaires et gens d'affaires, 13, 1959.
  - "Types de navires et spécialisations des trafics en Méditerranée a la fin du Moyen Age", en La navire et l'économie maritime du Moyen-Age au XVIII<sup>e</sup> siècle principalement en Méditerranée, Travaux du Deuxième Colloque International d'Histoire Maritime. París: S.E.V.P.E.N., 1958, págs. 107-117.
  - Les limites des méthodes statistiques pour les recherches de démographie médiévale", en Annales de démographie historique, 1968, págs. 66-87.
  - Espaces publics, espaces privés dans la ville: Le Liber termonorum de Bologne, París: C.N.R.S., 1984.
  - Genova nel Quattrocento. Civiltà mediterranea, grande capitalismo e capitalismo popolare, Milán: Jaca Book, 1983.
  - Gênes au XV<sup>e</sup> siècle. Activité économique et problèmes sociaux, París: S.E.V.P.E.N., 1961.
  - El clan familiar en la Edad Media, Barcelona: Edit. Labor, 1978.
- HILLGARTH, J.N., "El problema del Imperio catalano-aragonés", en Anuario de Estudios Medievales, 10, Barcelona, 1980.
- HOSHINO, H., Francesco di Iacopo del Bene, cittadino fiorentino del Trecento, Roma: Istituto giapponese di cultura. Estratto da: Istituto Giapponese di Cultura, Anuario IV, 1966-1967, págs. 29-119.
- HURTADO, V., Un llibre de comptes de la societat Mitjavila (1334-1342), Barcelona. Tesis de

licenciatura inédita, 1985.

- KEDAR, B., Marchants in Crisis: Genoese and Venetian Men of Affairs in the Fourteenth-Century Depression. New Haven-Londres, 1976.
- Mercanti in crisi a Genova e Venezia nel'300, Roma: Jouvance, 1981.
  - Genoese and Venetian Men of Affaires in the Fourteenth-Century Depression, New Haven y Londres, 1976.
- KIMURA, W., "Double-Entry Bookkeeping and Business Bookkeeping", en Historical Studies of Double-Entry Bookkeeping (English Sumary de Osamu Kojima), Kyoto: 1975.
- KLAPISCH, Ch., "Parenti, amici, vicini: una famiglia mercantile nel XV secolo", en Quaderni Storici, 33, Ancona, sett.-decemb., 1976
- KREUEGER, H., Vid., HALL, M.- KREUEGER, H.- REYNOLDS, R. Índice cronológico alfabético del Archivo general de Protocolos de Barcelona. Sección histórica, Barcelona: Colegio Notarial de Barcelona, I, (siglos XIII-XIV-XV y XVI), 1950.
- JEANNIN, P., "Les manuels de comptabilité", en L'impresa, industria, commercio, banca. Seccoli XIII-XVIII. Atti della "Ventiduesima Settimana di Studi", Florencia: Le Monnier, 1991, págs. 244-261.
- LA PORTE, De, La science des négocians et teneurs de livres, París: Les libraires associés, 1769.
- LALINDE, J., La corona de Aragón en el Mediterráneo medieval (1229-1479), Zaragoza, 1979.
- "Los pactos matrimoniales catalanes", en Anuario de Historia del Derecho Español, vol. XXXIII, Madrid, 1963, págs. 133-248.
- LANE, F.C., Andrea Barbarigo, merchant of Venice (1418-1449), Baltimore, 1944.
- "Venture Accounting in Medieval Bussiness



- Management", en Bulletin of the Business Historical Society, XIX, 1945.
- "Double Entry Bookkeeping and Resident Merchants", en The Journal of European Economic History, VI, I (1977), págs. 177-191.
  - Storia di Venezia, Turín: Einadi, 1991.
- LAPEYRE, H., Une famille de Marchands, les Ruiz, París: Armand Colin, 1955.
- LÁZARO Y LÓPEZ, D., Curso de contabilidad general, Bilbao: Escuelas Gráficas Santa Casa Misericordia, 1942.
- LE GOFF, J., Mercaderes y banqueros en la Edad Media, Barcelona: Oikos Tau, 1991.
- La bourse et la vie, París: Hachette, 1986.
  - L'impresa. Industria. Commercio. Banca (secc. XIII-XVIII), Prato. Istituto Internazionale F. Datini. Serie II. Atti delle "Settimane di Studi e altri Convegna", 22, Florencia: Le Monnier, 1991.
  - Les grandes voies maritimes dans le monde, XV<sup>e</sup>-XIX<sup>e</sup> siècles. Rapports présentés au XII<sup>e</sup> Congrès International des sciences historiques par la Commission Internationale d'Histoire Maritime a l'occasion de son VII<sup>e</sup> Colloque, Vienne 29 août- 5 set., 1965, París: S.E.V.P.E.N., 1965.
  - Les navigations mediterraneennes et leurs liasions continentales, XI<sup>e</sup>-XVI<sup>e</sup> siècle, en Actas de la 11<sup>a</sup> Conferencia Internacional de Historia Marítima, Bari, 1969.
- LETRARTRE, Y., Les facilites de caisse, Lille: A.N.R.T., 1984.
- LOMBARD, M., "Les bases monetaires d'une suprematie économique: l'or musulman du VII<sup>e</sup> au XI<sup>e</sup> siècle", en Annales E.S.C., II, 1947, págs. 143-160.
- Monnaie et Histoire d'Alexandre à Mahomet, París, 1971.
- LUTRELL, Late medieval mediterranean empires: The catalan example, Malta: Univ. Press, 1977, págs.

- LUZZATO, G., "Piccoli e grandi mercanti nelle città italiane del Rinascimento", en Saggi di storia e teoria economica in onore e memoria del prof. Giuseppe Prato, Turín, 1931.
- LLADONOSA, J., Escoles i mestres antics de minyons a Lleida, Barcelona: Dalmau edit., 1970.
- La ciutat de Lleida, 3 vols., Barcelona: Edit. Barcino, 1955-1959.
- LLEDÓ, E., El silencio de la escritura, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1992.
- El surco del tiempo. Meditaciones sobre el mito platónico de la escritura y la memoria, Barcelona: Edit. Crítica, 1992.
- Palabras e imágenes. Conferencia con motivo de la entrega de los V Premios a la Investigación sobre comunicación de masas, Barcelona: Generalitat, 1994.
- MADURELL, J.M.-GARCÍA, A., Comandas barcelonesas de la Baja Edad Media, Barcelona: Colegio Notarial-C.S.I.C., 1973.
- "Les activitats diplomàtiques i mercantils de Pere de Mitjavila", en VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón, Valencia, 1967.
- "Contabilidad de una compañía trescentista barcelonesa (1334-1342)", en Anuario de Historia del Derecho Español, XXXV-XXXVI, Madrid, 1965-1966, págs. 158-546.
- GARCÍA, A., Societats mercantils medievals a Barcelona, 2 vols., Barcelona. Fundació Noguera, 1986.
- MALARTIC, Y., "Le sel en Catalogne (XIII<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècles", en Les pays de la méditerranée occidentale au Moyen Age. Actes du Congrès National des Sociétés Savantes, Perpiñán-Paris, 1984, págs. 181-200.
- MANCA, C., Aspetti dell'espansione economica catalano-

- aragonese del Mediterraneo occidentale. Il commercio internazionale del sale, Milán, 1966.
- MARECHAL, La colonie espagnole de Bruges.
- MARICHAL, R., "La scrittura", en Storia d'Italia, V: I documenti, Turín, 1973.
- MARQUET, Ll., Vid. ALSINA, Cl.- FELIU, G.- MARQUET, Ll.
- MARSÀ, M., Algunos elementos para el estudio de las relaciones comerciales entre Cagliari y Barcelona en la primera mitad del siglo XIV. (Libre de compres i vendes de Johan Benet. Càller 1332-1338), Universidad de Barcelona. Tesis de Licenciatura, Barcelona, 1977.
- MASIÀ DE ROS, A., La Corona de Aragón y los Estados del Norte de África, Barcelona, 1951.
- MATEU IBARS, J.- MATEU IBARS, M.D., Colectánea Paleografía de la Corona de Aragón (Siglos IX-XVIII), 2 vols., Barcelona: Edics. Universidad de Barcelona, 1980-1991.
- MATEU LLOPIS, F., Glosario hispánico de Numismática, Barcelona: C.S.I.C., 1946.
- MELIS, F., Storia della ragioneria, Bologna: 1950.
- Aspetti della vita economica medievale, en "Studi dell'Archivio Datini di Prato", I, Siena: 1962.
  - Documenti per la storia economica dei secoli XIII-XVI. Istituto Internazionale di Storia Economica "F. Datini", Prato. Pubblicazioni-Serie I, Documenti, Firenze: Leo S. Olschki, 1972.
  - "Las fuentes específicas de la historia económica y otros estudios", en Estudios y documentos, XXXVI (1977), Valladolid: Universidad de Valladolid. Departamento de Historia Moderna.
  - L'azienda nel medioevo, Prato. Istituto Internazionale di Storia Economica F. Datini. Opere sparse di Federigo Melis, 1, Florencia: F. Le Monnier, 1991.
  - "Intensità e regolarità nella diffusione dell'informazione economica generale nel

Mediterraneo e in Occidente alla fine del Medioevo", en Histoire économique du monde méditerranéen 1450-1650. Melanges en l'honneur de Fernand Braudel, Tolosa, 1973.

- Storia della Ragioneria. Contributo alla conoscenza e interpretazione delle fonti più significative della storia economica, Bologna, 1950.

- I mercanti italiani nell'Europa medievale e rinascimentale, Prato. Istituto Internazionale di Storia Economica F. Datini. "Opere sparse di Federico Melis", Florencia: Le Monnier.

MELONI, G., Mediterraneo e Sardegna nel Basso Medioevo, Cagliari: Ed. dell'Istituto sui Rapporti Italo-Iberici, 1988.

- Genova e Aragona all'epoca di Pietro il Cerimonioso (1336-1354), Pubblicazioni dell'Istituto di storia medioevale e moderna dell'Università degli Studi di Cagliari, Padua, 1971.

- "Sull'alleanza veneto-aragonese all'epoca di Pietro il Cerimonioso", en Medioevo, Età Moderna. Saggi in onore del Prof. Alberto Boscolo, Cagliari, 1972.

METZELTIN, M., "La marina mediterránea en la descripción de Ramon Muntaner, en La Corona de Aragón y las lenguas románicas. Miscelánea de homenaje a Germán Colon, Tübingen: Gunter Narr Verlag, 1989, págs. 55-64.

MILLARES, A., Paleografía Española. Ensayo de una historia de la escritura en España desde el siglo VIII al XVII, Barcelona: Labor, 1929.

- Tratado de Paleografía Española. Con la colaboración de J.M. RUIZ ASENCIO, Madrid, 1983<sup>3</sup>.

MUNDÓ, M. Vid. BOHIGAS-MUNDÓ-SOBERANES.

MUNTANER, R., Crònica de en, Les quatre grans cròniques, Pròleg i notes de Ferran Soldevila. Barcelona:

- Editorial Selecta, 1971.
- MUTGE, J., "El Consell de Barcelona en la guerra catalano-aragonesa, durante el reinado de Alfonso el Benigno", en Anuario de Estudios Medievales, 2, Barcelona, 1965.
- ORIGO, I., Le marchand de Prato. La vie d'un banquier toscan au XIV<sup>e</sup> siècle, París: Albin Michel, 1959.
- ORLANDELLI, G., "Osservazioni sulla scrittura mercantile nei secoli XIV e XV", en Studi in onore di R. Filangieri, vol. I, Nápoles, 1959, págs. 445-460.
- PEGOLOTTI, F. di Balduccio, Praticca della Mercatura, reedic. A. EVANS, Cambridge Mass., 1936.
- PELÁEZ, M., "La normativa de seguros marítimos más antigua de España: Las ordenanzas de seguros marítimos de Barcelona de 1432", en Homenatge a la memòria del Prof. Dr. Emilio Sáez, Barcelona: Universidad de Barcelona-C.S.I.C., 1989, págs. 171-180.
- PELLA Y FORGAS, J., Los Fueros de Cataluña, Barcelona, 1878.
- PETRUCCI, A., "Diplomatica vecchia e nuova", en Studi Medievali, IV, terza serie, 1963, págs. 785-798.
- "Funzione della scrittura e terminologia paleografica, en Palaeographica Diplomatica et Archivistica. Studi in onore di G. Battelli, vol. I, Roma, 1979, págs. 3-30.
  - "Libro, scrittura e scuola nell'Italia altomedievale", en XIX Settimana del Centro Italiano di Studi sull'alto medioevo. La Scuola nell'Occidente latino dell'Alto Medioevo, Spoleto, 1972.
  - "Scrittura, Alfabetismo ed educazione grafica nella Roma del primo Cinquecento. Da un libretto di conti di Maddalena Pizzicarola in Trastevere", en Scrittura e Civiltà, II, 1978.
  - "Per la storia dell'alfabetismo: metodi,

- materiali, quesiti", en Quaderni Storici, 38, 1978.
- "Pouvoir de l'écriture, pouvoir sur l'écriture dans la Renaissance italienne", en Annales E.S.C., juillet-août, n° 4, 1988, págs. 823-847.
- PETTI BALBI, G., Simon Boccanegra e la Genova del'300, Génova: Marietti, 1991.
- PINI, A.I., Città, comuni e corporazione nel Medioevo italiano, Bologna: Ed. Clueb. Biblioteca di storia urbana medievale, 1, 1986.
- PINTO, G., Il libro del Biadaio. Carestie e annona a Firenze dalla metà del'200 al 1348, Florencia: L.S. Olschki, 1978.
- PIRENNE, H., "L'instruction des marchands au Moyen Age", en Annales d'histoire économique et sociale, I, 1929, págs. 13-28.
- Historia económica y social de la Edad Media, Madrid: F.C.E., 1976<sup>14</sup> reimpr.
- PISTARINO, G., "Genova medievale tra Oriente e Occidente", en Nuova Rivista Storica, LXXXI, 1969.
- "Genova e l'Islam nel Mediterraneo occidentale. S. XII-XIII", en I Congreso de Estudios Mediterráneos. Anuario de Estudios Medievales, 10, 1980.
- "Sul tema dei rapporti tra Genovesi e Catalani", en Critica Storica, IX, 4, 1972.
- "Espansione mediterranea della Corona d'Aragona", en Segundo Congreso Internacional de Estudios sobre las Culturas del Mediterráneo Occidental, Barcelona, 1978.
- PLADEVALL, A., "Saga, Sibil.la de", en Gran Enciclopèdia Catalana, Barcelona: Fundació Enciclopèdia Catalana.
- PLANA, J., "The accounts of Joan Benet's trading venture from Barcelona to Famagusta: 1343", en EHETHPIE, XIX, Chipre, 1992, págs. 105-168.
- Comerç d'espècies a Catalunya a mitjans segle XIV, segons el "Llibre de compres e vendes del

- viatge a Xipre de Johan Benet. 1343", Universitat de Barcelona. Tesis de Licenciatura, Barcelona, 1985.
- PONS GURI, J.M., "Característiques paleogràfiques dels llibres notariais catalans fins el 1351", en VII Congreso de Historia de la Corona de Aragón, III, págs. 25-248.
- PORTAL, C., "Le livre journal de Jean Saval, marchand drapier à Carcassonne (1340-1341)", en Bulletin historique et philologique du Comité des travaux historiques et scientifiques, París, 1901.
- PRATESI, A., Genesi e forma del documento medievale, Roma: Jouvence, 1979.
- Pesos, mides i mesures, Barcelona: Caixa de Pensions-Museu de la Ciència, 1981.
  - Produzione e Commercio della carta e del Libro. (Secc. XIII-XVII), Prato. Istituto Internazionale di Storia Economica F. Datini. Serie II. Atti delle "Settimane di Studi e altri Convegni", Florencia: Le Monnier, 1992.
- PRYOR, J., Commerce, shipping and naval warfare in the medieval Mediterranean, Londres: Variorum Reprints. Collected studies series, CS 259, 1987.
- QUERUBINI, G., Le città italiane dell'età di Dante, Pisa: Pacini edit., 1991.
- RENOUARD, Y., Les hommes d'affaires italiens du moyen-âge. París, 1969. Edic. italiana, Milán, 1973.
- "Les principaux aspects économiques et sociaux de l'histoire des pays de la Couronne d'Aragon aux XII<sup>e</sup>, XIII<sup>e</sup> et XIV<sup>e</sup> siècles", en VII Congreso de Historia de la Corona de Aragón, Barcelona 1-6 de oct., 1962, págs. 247-249.
- REYNOLDS, R., Vid., HALL, M.- KREUEGER, H.- REYNOLDS, R. RIERA MELIS, A., La Corona de Aragón y el Reino de Mallorca en el primer cuarto del siglo XIV, Barcelona: C.S.I.C., 1986.
- "L'aparició de la draperia urbana als Pireneus

- Orientalis", en Annals de la 1<sup>era</sup> Universitat d'Estiu d'Andorra, Andorra, 1983, págs. 152-178.
- RIU, M., "Nuevos datos sobre el comercio catalano-aragonés: El comercio prohibido con el Oriente Islámico", en Segundo Congreso Internacional de Estudios sobre las Culturas del Mediterráneo Occidental, Barcelona, 1978. Separata.
- "La financiación de la vivienda, propiedad horizontal y pisos de alquiler en la Barcelona del siglo XIV", en La Ciudad Hispánica, Madrid: Edit. Universidad Complutense, 1985.
  - "Reflexions sobre el destre, la cana de destre i l'agrimensor Jaume de Sanctacília", en Medievalia, 9, 1990.
- RIVERA, M., "Dret i conflictivitat social entorn de les dones a la Catalunya prefeudal i feudal", en Més enllà del silenci, Barcelona, 1988, págs. 53-71.
- ROCA, J.M., "Inventaris", en Butlletí de la Real Academia de Bones Lletres de Barcelona, 13, Barcelona, 1928, págs. 306-316 y 384-395.
- ROOVER, R.de, "Aux origines d'une technique inteelectuelle, la formation et l'expansion de la comptabilité à partie double", en Annales d'Histoire économique et sociale, IX (1937).
- "A Florentine Firm of Cloth Manufacturers", en Speculum, XVI, 1941.
  - "New perspectives on the History of Accounting", en The Accouting Review, vol. XXX, n. 3 (1955).
  - "The comercial Revolution of the thirteenth Century", en Enterprise and secular Change.
  - The development of accounting prior to Luca Paciolo according to the account books of medieval merchants.
  - "Auxs origines d'une technique intellectuelle, l a formation et l'expansion de la comptabilité à partie double", en Annales d'Histoire économique et sociale, 44-45, t. IX, París, 1937.



- " Le livre de comptes de Guillaume Ruyulle, changeur à Bruges (1369)", en Annales de la Société d'Emulation de Bruges, LXXVII, 1934, págs. 15-95.

RUBIÓ I LLUCH, A., Diplomatari de l'Orient català (1301-1409). Col.lecció de documents per a la història de l'expedició catalana a Orient i dels ducats d'Atenes i Neopàtria, Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 1947.

RUIZ, E., Manual de Codicología, Madrid: Edics. Pirámide, 1988.

RUIZ DOMÉNEC, J.E., "El origen del capital comercial en Barcelona", en Miscelania Barcinonensia, XXXI, Barcelona (abril), 1972.

- "Las posibilidades que la reflexión histórico-antropológica puede tener en el discernimiento de la expansión marítima de la Corona de Aragón", en II Congreso Internacional de Culturas del Mediterráneo Occidental, Barcelona, 1978.

SALAT, Tratado de las monedas labradas en el Principado de Cataluña, Barcelona, 1818.

- "Ruta de las especias/ruta de las islas. Apuntes para una nueva periodización", en Anuario de Estudios Medievales, 10, Barcelona, 1980, págs. 689-697.

SALAVERT, V., Cerdeña y la expansión mediterránea de la Corona de Aragón (1297-1314), 2 vols. Madrid: C.S.I.C., 1956.

- "La corona de Aragón en el mundo mediterráneo del siglo XIV", en VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón, Valencia, 1967.

- "La expansión catalano-aragonesa por el Mediterráneo en el siglo XIV", en Anuario de Estudios Medievales, 7, 1970-1971.

- "El problema estratégico del Mediterráneo Occidental y la política aragonesa (Siglos XIV y XV)", en Actas del IV Congreso de Historia de la

Corona de Aragón, Palma de Mallorca, 1956.

SALRACH, J.M., "Creixement feudal i expansió mediterrània. una reflexió crítica", en L'expansió de Catalunya en la Mediterrània, Nadala de la Fundació Jaume I, 1983, págs. 58-70.

- RUBIÉS, J.P., "En torn de la mentalitat i la ideologia del bloc de poder feudal a través de la historiografia medieval a les quatre grans cròniques", Estudi General, 5-6, Girona, 1985-86, págs. 467-506.

SÁNCHEZ, M., "Comercio nazarí y piratería catalano-aragonesa (1344-1345)", en Relaciones de la Península Ibérica con el Magreb (Siglos XIII-XVI), Madrid, 1988, págs. 41-85.

- "Operaciones de los Peruzzi y los Acciaiuoli en la Corona de Aragón, durante el primer tercio del siglo XIV", en Anuario de Estudios Medievales, 7, 1970-1971.

SAPORI, A., Studi di Storia economica. (Secoli XIII-XIV-XV). Firenze: G.C. Sansoni Editori, 1955<sup>3</sup>.

- La Compagnia dei Frescobaldi in Inghilterra, Florencia: L.S. Olschki, 1947.

- I Libri di commercio dei Peruzzi, Milán: Fratelli Treves. Pubblicazioni della Direzione degli "Studi Medievali", 1, 1934.

- Una compagnia di Calimala ai primi del Trecento, Florencia: S.L. Olschki. Biblioteca storica toscana, 7, 1932.

- "La cultura del mercante medievale italiano", en Rivista di storia economica, II, Florencia, 1939.

- "El mercante italiano del Rinascimento", en Problemi storici ed orientamenti storiografici, a cura di E. Rota, Como, 1942.

- "La cultura del mercante medioevale italiano", en Studi di Storia Economica (secoli XIII-XIV-XXXXXXV), I, Florencia: Sansoni, 1955, págs. 53-93.

- La crisi delle compagnie mercantili dei Bardi e

- dei Peruzzi, Florencia: L.S. Olschki. Biblioteca storica toscana, 3, 1926.
- "Il mercante italiano del medioevo", en Questioni di storia medievale, Milán, 1946, págs. 691-722.
  - Il mercante italiano nel Medioevo, Milán: Jaca Book, 1983.
- SAYOUS, A.E., Commerce et finances en Méditerranée au Moyen Age. Recueil d'études éd. par Mark Steele, Londres: Variorum Reprints. Collected studies series, CS 286, 1988.
- Els mètodes comercials a la Barcelona Medieval, Barcelona: Edit. Base, 1975.
- SCHIAFFINI, A., "Il mercante genovese nel Medio Evo e il suo linguaggio", en Annuario della Regia Università di Genova, 1929.
- SERRA, E., Los cereales en la Barcelona del siglo XIV, Barcelona: Universidad de Barcelona. Tesis de Licenciatura, 1967.
- SEVILLANO, F., "Ensayo de un elenco de abreviaturas paleográficas medievales", en Saitabi, Valencia, 1943.
- "De Venecia a Flandes. (Vía Mallorca y Portugal, siglo XIV)", en Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana (BSAL), XXXIII, Mallorca, 1968, págs. 808-809.
- SHNEIDMAN, L., L'imperi catalano-aragonés (1200-1350), 2 vols., Barcelona: Edics. 62, 1973.
- SIMONE, E., "Scrivere, leggere, capire", en Quaderni Storici, 38, 1978.
- SIVERY, G., "L'influence des techniques comptables italiennes dans les comptabilités administratives de l'Europe du Nord-Ouest vers 1300", en Studi in onore di F. Melis, vol. 1, Nápoles, 1978.
- SOBERANES, Vid., BOHIGAS-MUNDÓ-SOBERANES.
- SOBREQUÉS, S., Els barons de Catalunya, Barcelona: Edit.

- Vicens-Vives, 1980<sup>4</sup>.
- SOLDEVILA, F., "Alguns aspectes de la política de Pere el Gran", en VI Congreso de Historia de la Corona de Aragón, Madrid, 1959, págs. 185-196.
- Història de Catalunya, Barcelona: Alpha, 1962<sup>2</sup>.
  - (edit.) Les quatre grans cròniques, Barcelona: Edit. Selecta, 1983.
- SOLÓRZANO, B., Libro de caxa y Manual de cuentas de Mercaderes y otras personas con la declaración dellos, Madrid, 1590.
- SOMBART, W., El capitalismo moderno
- El burgués, Madrid: 1972.
  - Studi in onore di Armando Saponi, 2 vols., Milán: Istituto Editoriale Cisalpino, 1957.
  - Studi in onore di Gino Luzzatto, 2 vols., Milán: Dott. A. Giuffrè Edit., 1949.
  - Studi in onore di Amintore Fanfani, 6 vols., Milán: Dott. A. Giuffrè Edit., 1962.
- STEFANI, G., L'assicurazione a Venezia dalle origini alla fine della Serenissima, I, Trieste, 1956.
- TANGHERONI, M., Gli Alliata. Una famiglia pisana del Medioevo, Padua, 1969.
- "Aspetti economici dell'espansione catalano-aragonesa nel Mediterraneo", en La Corona de Aragón en el Mediterráneo. Un legado común para España e Italia (1282-1492), Barcelona, 1988.
  - Aspectes ecòmics de l'expansió catalano-aragonesa, en La Corona d'Aragó. El regne de València en l'expansió mediterrània (1238-1492), València, 1991.
- TRASSELLI, C., "Ancora sulla cultura matematica del mercante tardomedievale", en Studi in memoria di Federigo Melis, vol. IV Nápoles: Giannini, 1978.
- "Il «Regnum Sardiniae et Corsicae» nell'espansione mediterranea della Corona d'Aragona. Aspetti economici", en XIV Congresso di Storia della Corona d'Aragona, vol. primo.

- Relazioni, Sásari-Alguero, 1993.
- TRENCHS, J., "El llibre i l'escriptura en inventaris catalans del segle XV", en L'Espill, 13/14, 1982, págs. 71-85.
- "«De Alexandrinis» (El comercio prohibido con los musulmanes y el papado de Aviñón durante la primera mitad del siglo XIV)", en Anuario de Estudios Medievales, 10, Barcelona, 1980, págs. 237-318.
  - Breviari d'Amor. Notas en torno a la edición facsímil, Valencia: Vicent García edits. Boletín, núm. 3, s.a.
  - GIMENO, F., "La escritura medieval de la Corona de Aragón (1137-1474)", en Anuario de Estudios Medievales, 21, Barcelona, 1991, págs. 493-511.
- TUCCI, U., Lettres d'un marchand vénitien. Andrea Berengo (1553-1556). París: S.E.V.P.E.N., 1957.
- UDINA, F., "L'expansió de la Corona d'Aragó al Mediterrani (Segles XIII-XV)", en XIV Congreso di Storia della Corona d'Aragona, vol. I. Relazione, Sássari, 1993.
- USON SESÉ, M., Contribución al estudio de la escritura medieval aragonesa. La escritura de Aragón del siglo XI al XIV, Zaragoza, 1940.
- VALDEÓN, J., "La incidencia de la guerra de los Cien Años en la Península Ibérica", en Pere el Cerimoniós i la seva època, Barcelona: C.S.I.C., Anuario de Estudios Medievales. Anex 24, 1989, págs. 47-57.
- VALLS, O., El papel y sus filigranas en Cataluña, 2 vols., Amsterdam: The Paper Publications Society, 1970.
- VICENS VIVES, J., "La economía de los países de la Corona de Aragón en la Baja Edad Media", en Actas del VI Congreso de Historia de la Corona de Aragón. Cagliari-Alguer, 6-14 de diciembre de 1957. Madrid, 1959.
- Coyuntura económica y reformismo burgués y otros

- estudios de Historia de España, Barcelona, 1969.
- VILAR, P., Catalunya dins l'Espanya moderna, 2 vols., Barcelona: Edics. 62, 1964.
- Crecimiento y desarrollo. Economía e historia. Reflexiones sobre el caso español, Barcelona: Edit. Ariel, 1983<sup>5</sup>.
- VINYOLES, T.M., "Ajudes a donzelles a maridar", en La pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña medieval, Barcelona, 1980, págs. 295-362.
- La vida quotidiana a Barcelona vers 1400, Barcelona: Fundació Salvador Vives Casajuana, 1985.
- VIOLANTE, C., "Lo studio dei documenti privati per la storia medievale fino al XII secolo", en Fonti medioevali e problematica storiografica. Roma: Istituto Storico Italiano per il Medio Evo, 1976. I Relazione. Atti del Congresso Internazionale tenuto in occasione del 90° Anniversario della Fondazione dell'Istituto Storico Italiano (1883-1973). Roma 22-27 ottobre 1973.
- VLAEMMINCK, J.H., Histoire et doctrines de la comptabilité. Université Catholique de Louvain. Faculté des Sciences économiques et sociales, n. 52, Teurenberg-Bruselas, 1956.
- WOLFF, Ph., "Une comptabilité commerciale du XV<sup>e</sup> siècle", en Annales du Midi, t. 64, n. 18, 1952, págs. 131-148.
- YAMEY, B.S., "Accounting and the Rise of Capitalism: Furder Notes on a the by Sombart", en Studi in onore di Amintore Fanfani, Milán: Dtt. A. Giuffrè Editore, 1962, vol. VI.
- "Notes on Double Entry Bookkeeping and Economic Progress", en Journal of European Economic History, 4, 1975, págs. 717-723..
- "Notes on Double-Entry Bookkeeping and Economic Progress", en The Journal of European Economic History, IV, 3 (1975).
- ZERBI, T., Le origine della partita doppia: Gestione

aziendali e situazione di mercato nei secoli XIV e XV, Milán: 1952.

## 7. APÉNDICE



## 7.1. Estudio codicológico

La documentación estudiada en el presente trabajo se presenta en tres manuscritos que abarcan el período de 1329 a 1348. El hecho de disponer de tres libros obliga a realizar una descripción codicológica<sup>1</sup> de cada uno de ellos, se procederá de la forma siguiente:

Libro I: *Libro de cuentas de Bernat Tarascó*<sup>2</sup>.

Libro II: *Libro de cuentas de Jaume Tarascó*<sup>3</sup>.

Libro III: *Libro de cuentas de Jaume Tarascó*<sup>4</sup>.

### Libro I

#### 1. SITUACIÓN

Barcelona, Archivo de la Catedral de Barcelona (A.C.B.).  
Extravaçants. Llibres de comptes de companyies,  
comerciants, navegants, individus, etc. (1268-1864).

---

<sup>1</sup>. Para la redacción de este capítulo se seguirán las pautas ofrecidas en los estudios siguientes: BOHIGAS-MUNDÓ-SOBERANES, "Normes per a la descripció codicològica dels manuscrits", en *Biblioteconomía*, XXX-XXXI, Barcelona, 1973-1974, págs. 93-99; PETRUCI, A., *La descrizione del manoscritto. Storia, problemi, modelli*. Roma: Nuova Italia Scientifica, 1987<sup>reimpr.</sup>, y RUIZ, E., *Manual de Codicología*. Madrid: Edics. Pirámide, 1988.

<sup>2</sup>. A.C.B., Extravaçants. Comptes de companyies, comerciants, navegants, individus, etc. (1268-1864). Llibre de comptes de Bernat Tarascó, comerciant (1329-1336).

<sup>3</sup>. A.C.B., Extravaçants. Llibres de comptes de companyies, comerciants, navegants, individus, etc. Llibre de comptes de Jaume Tarascó (1334-1338). Estaba recogido en el inventario del Archivo como: "Llibre de comptes d'un mercader amb nau (1334)", ya que se desconocía el nombre del titular.

<sup>4</sup>. A.C.B., Extravaçants. Comptes de companyies, comerciants, navegants, individus, etc. Llibre de comptes de Jaume Tarascó (1340-1348). Estaba recogido en el Inventario del Archivo como: "Comptes d'un innominat" (1347 ?), ya que se desconocía el nombre de su titular.

## 2. TÍTULO

En el inventario del archivo aparece como Llibre de comptes de Bernat Tarascó, comerciant (1329-1336), pero en la tapa de pergamino se le da el título de Capbreu.

## 3. MATERIA ESCRITORIA

El papel es grueso de color amarillo claro. No se observan ni los corondeles ni los puntizones. Sus medidas son de 358 x 260 mm. No tiene marcas de agua o filigranas.

## 4. CUADERNOS

### 4.1. Composición

Este libro está formado por siete cuadernos<sup>5</sup>. Para su representación gráfica, así como para la de los otros dos libros se ha tomado como modelo el método de Albert Gruijs<sup>6</sup> introduciendo alguna variante. De esta manera cada cuaderno está representado por un número que puede variar entre las seis y las siete cifras. Las dos primeras indican el número de orden del cuaderno; las dos siguientes, el bifolio; y las restantes corresponden a la numeración que el folio tiene en el libro. Finalmente, las letras a o b y c o d indican el recto y el verso de cada folio (a y b para el folio anterior al pliego del bifolio; c y d para al posterior); el número

---

<sup>5</sup>. Se utiliza el sustantivo "cuaderno" para designar la agrupación de dos o más bifolios, a pesar de que como bien indica Elisa Ruiz sería más correcto emplear los sustantivos pliego o fascículo. Como indica la autora citada, originariamente el término "cuaderno" se aplicaba a la agrupación de cuatro hojas y posteriormente se utilizará, en numerosos países europeos, como sinónimo de fascículo, sin tener en consideración el número de hojas que lo conformaban. Cfr. RUIZ, E., Manual de Codicología, Edics. Pirámide. Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1988, págs. 120-121.

<sup>6</sup>. GRUIJS, A., "Le protocole de restauration et la description des cahiers et bifolia", en Les techniques de laboratoire dans l'étude des manuscrits, París, 1974, págs. 253-255.

0 indica la falta de un folio.

- Cuaderno I: está formado por 6 bifolios.

- Cuaderno II: integrado por 8 bifolios. Están sueltos los folios 13, 14 y 27.

- Cuaderno III: consta de 7 bifolios y tiene suelto el folio 28.

- Cuaderno IV: formado por 10 bifolios. Están sueltos los folios 41, 42 y 59. El folio 41 no tiene correspondiente.

- Cuaderno V: este cuaderno está formado por 8 bifolios. Estando sueltos los folios 60 y 75.

- Cuaderno VI: consta de 8 bifolios. Están sueltos los folios 76 y 91.

- Cuaderno VII: está integrado por 9 bifolios. Tiene un folio suelto, el 92, que no tiene correspondiente.

# QUADERN I

01.06.06	01.06.07
01.05.05	01.05.08
01.04.04	01.04.09
01.03.03	01.03.10
01.02.02	01.02.11
01.01.01	01.01.12
b	c
a	d

# QUADERN II

02.08.20	02.08.21
02.07.19	02.07.22
02.06.18	02.06.23
02.05.17	02.05.24
02.04.16	02.04.25
02.03.15	02.03.26
02.02.14	c
02.01.13	d
b	
a	

# QUADERN III

03.07.34

03.06.33

03.05.32

03.04.31

03.03.30

03.02.29

03.01.28

b

a

03.07.35

03.06.36

03.05.37

03.04.38

03.03.39

03.02.40

c

d

QUADERN IV

04.10.50	04.10.51
04.09.49	04.09.52
04.08.48	04.08.53
04.07.47	04.07.54
04.06.46	04.06.55
04.05.45	04.05.56
04.04.44	04.04.57
04.03.43	04.03.58
04.02.42	04.02.59
04.01.41	c
	d

QUADERN V

05.08.67

05.07.66

05.06.65

05.05.64

05.04.63

05.03.62

05.02.61

05.01.60

b

a

05.08.68

05.07.69

05.06.70

05.05.71

05.04.72

05.03.73

05.02.74

05.01.75

c

d





QUADERN VII

07.09.100  
07.08.99  
07.07.98  
07.06.97  
07.05.96  
07.04.95  
07.03.94  
07.02.93  
07.01.92

b  
a

07.09.101  
07.08.102  
07.07.103  
07.06.104  
07.05.105  
07.04.106  
07.03.107  
07.02.108

c  
d

#### 4.2. La página: disposición del texto

La disposición material de la escritura sobre el soporte responde a la función contable del manuscrito.

Presenta la escritura distribuida alternativamente a línea tirada o a dos columnas<sup>7</sup>. Para facilitar la escritura a dos columnas los folios aún conservan la marca de un plegado a la mitad que marcaba la separación de ambas columnas, en numerosas ocasiones se conservan las marcas de dos plegados verticales más, que marcaban el comienzo de cada columna. La cantidad de líneas oscila entre las 9 y las 39, si bien en el conjunto del libro oscila con mayor frecuencia entre las 20 y 35 líneas. El número variable de asentamientos por página, la irregular separación entre ellos y el módulo de la letra, determinan que la cantidad de líneas no sea constante. Tampoco lo es la medida de la caja, ya que no se respetan los márgenes laterales, que varían entre 5 y 20 mm., y los intercolumnios que oscilan entre 25 y 20 mm.

- Señales marginales: Bajo esta denominación se incluirán todos aquellos signos y formas gráficas que aparezcan no sólo en los márgenes laterales, sino también en los márgenes superior e inferior y en los intercolumnios, y se indicará en cada caso la colocación de la señal o forma gráfica concreta en el aparato crítico. Básicamente en los libros de cuentas de Bernat Tarascó estas señales corresponden a las marcas que llevaban las balas, sacos y otros embalajes de mercancías<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup>. Evidentemente la disposición del texto a dos columnas está ligada al tipo de fuente, es decir, a la necesidad de disponer dos conceptos contables diferentes en cada una de las columnas, aunque en algunos folios ciertas partidas de signo contrario estén mezcladas en una misma columna. La disposición del texto a dos columnas no responde, en los libros de cuentas, tanto a la tradición de la escritura gótica que es aplicable a los códices, como a la práctica y necesidad específicas de las fuentes contables.

<sup>8</sup>. Vid. Libro I, f. 29v. col. b y f. 86.

## 5. FOLIACIÓN

La foliación original realizada en cifras romanas ocupaba la parte superior derecha de cada folio y fue totalmente mutilada al realizar la encuadernación. Este hecho, junto con el deficiente estado de conservación del manuscrito imposibilita totalmente la lectura de la numeración original del libro.

En aquellos casos en que es a penas perceptible la foliación original puede apreciarse que, al realizar la encuadernación del libro, no se incluyeron algunos de los cuadernos que lo formaban y también se observa una alteración en el orden de los mismos. En algunos de los folios del primer cuaderno que conserva, aunque parcialmente mutilada, la foliación original, se puede apreciar que no sigue un orden lógico, y en lugar de comenzar con el f. 1 comienza con el f. 2.

Es posible que las alteraciones realizadas en el momento de la encuadernación sean en parte las responsables de que este manuscrito presente únicamente dos folios en blanco<sup>9</sup>.

El libro dispone de una numeración reciente en caracteres arábigos, realizada en lápiz por el personal del archivo y es ésta la numeración que se sigue y utiliza en el estudio del manuscrito.

El libro no conserva folio de guarda ni inicial ni final.

---

<sup>9</sup>. Vid. Libro I, f. 91v. y f. 101v.

## 6. LA ENCUADERNACIÓN

Se trata de una encuadernación en cartón recubierto de cuero de 359 x 260 mm. La sujeción de las tapas está realizada mediante cuero y cáñamo. En la parte superior de la tapa anterior puede leerse: "An aquest capbreu són escrits [...] [...mpre] [n.vena]" y aproximadamente en el centro aparece un escudo triangular curvilíneo u ojival con filiera de 3 mm., y unas dimensiones de 168 x 108 mm., con cruz procesional de 125 x 8 mm., unida hacia la mitad a una R de 4 x 15 mm.

A la derecha del escudo hay diversos dibujos: un pájaro y un hombre con arco. Y en la parte inferior derecha quedan los restos apenas perceptibles de un texto de unas cinco líneas de la misma mano que el texto del libro.

En la contratapa aparece también un escudo ojival de 53 x 40 mm., y en la parte inferior diversas iniciales (A, D, E).

El lomo, de 45 mm., no presenta ni anotaciones ni motivos ornamentales; pero conserva los dos refuerzos de cuero que coinciden con los cosidos de cáñamo -cuatro hiladas-.

El canto es irregular a causa del plegado de los bifolios.

## 7. LA LETRA

El panorama de los tipos de escritura utilizados en Cataluña en el siglo XIV se caracteriza, en el uso común y cotidiano, por la presencia de un género gráfico dominante -el gótico-<sup>10</sup>, cuyas características varían en

---

<sup>10</sup>. Vid. GIMENO BLAY, F., La escritura gótica en el País Valenciano después de la conquista del siglo XIII, Valencia: Universidad de Valencia. Departamento de Paleografía y Diplomática. Serie: Monografías, 3, 1985, págs. 30, 57-68 y, MATEU IBARS, J.- MATEU IBARS,

función del nivel de ejecución y del grado de cursividad.

Dentro de esta dominante gráfica gótica catalana<sup>11</sup> se encuentran, por un lado, las escrituras de origen y ascendencia más directamente góticas, características de escribanos suficientemente cultivados, eclesiásticos, letrados, hombres de leyes, profesores, juristas y notarios; y, por otro, las escrituras cursivas de tipo comercial o mercantil propias de personas alfabetizadas en el mundo del comercio, de la producción artesanal, de las finanzas, de los mercados, de los puertos, de las tiendas y de la banca. Pero también existen en los niveles inferiores y medios de las prácticas gráficas, tipologías híbridas en los usos personales: se pueden encontrar escrituras cursivas enriquecidas con numerosos elementos "comerciales" o, a la inversa, cursivas fundamentalmente "comerciales" pero con ciertas características góticas.

Los libros de cuentas catalanes estudiados hasta ahora, y entre ellos el libro de Bernat Tarascó, son unos testimonios gráficos que imitan el modelo dominante -

---

M.D., Colectánea paleográfica de la Corona de Aragón. Siglos IX-XVIII, 2 vols., Barcelona: Publicaciones de la Universidad de Barcelona, 1980-1991.

<sup>11</sup>. Dominante gráfica que, como señala F. Gimeno, fue impuesta como escritura oficial por la superestructura administrativa que dirige la evolución de la escritura en los dominios de la Corona de Aragón, es decir por la Cancillería. Vid. USON SESÉ, M., Contribución al estudio de la escritura medieval aragonesa. La escritura de Aragón del siglo XI al XIV, Zaragoza, 1949; F. GIMENO, La escritura en el País Valenciano..., pág. 71. Vid. también CASULA, C., "Obsservazioni paleografiche e diplomatistiche sulla cancelleria di Giacomo I il Conquistatore", Archivi e Cultura, anno XI, gennaio-dicembre, 1977. Sobre las dominantes gráficas en el siglo XIV, vid. CASULA, C., "Alcune considerazione sulla "letra aragonesa del secolo XIV", en Annali delle Facoltà di Lettere, Filosofia e Magistero dell'Unersità di Cagliari, Cagliari, 1967. Y también D'ARIENZO, L., "Alcune considerazione sul passaggio della scrittura gotica all'umanistica nella produzione documentaria catalana dei secoli XIV e XV", en Studi di Paleografia e Diplomatica, Padova, 1974, págs. 199-226. F.C. Casula ha introducido la denominación de "gótica catalana" para uno de los subgrupos dominantes en la Corona de Aragón hasta mediados del siglo XIV, frente a "gótica aragonesa" que es la denominación empleada por la mayoría de investigadores.

gótico- y que se sitúan, en general, en un nivel de ejecución entre el usual y el elemental de base<sup>12</sup>, con un alto grado de cursividad. Como tales libros de cuentas, su escritura está trazada rápidamente y con abreviaturas particulares del mundo mercantil.

Las escrituras de los mercaderes, y por tanto las escrituras contables, se caracterizan por un uso no siempre correcto de los sistemas de abreviaturas y, por el hecho de no seguir unas reglas gramaticales estrictas. Los textos acusan una gran influencia de la lengua hablada<sup>13</sup>, y la escritura representa, en algunos casos, los sonidos emitidos al hablar; también encontramos ejemplos de ultracorrecciones: Yorn, Frensesca, deg, dichmenya, dines, conta, fabrer, larch, diyous, sagon, alberà, Deus si don guany, sayellat, sayall, percurasió, mars, etc.

El aumento del volumen de las escrituras hace evolucionar la grafía hacia un trazado rápido que aumenta los grados de cursividad y sobre todo la irregularidad de las abreviaturas, algunas de ellas extraordinariamente concisas, reduciéndolas a la sola letra inicial y dándoles a muchas un carácter muy personal, sin sujeción a ninguna regla clásica, al menos esto es lo que sucede con mayor frecuencia en el caso de las abreviaturas "técnicas", y a cuya interpretación ayuda el conocimiento propio de los temas tratados y la estructura de la documentación.

El libro de Bernat Tarascó muestra numerosos ejemplos de

---

<sup>12</sup>. Para la definición de la escritura elemental de base, Vid. PETRUCCI, A., "Libro, scrittura e scuola...", en XIX Settimana del Centro Italiano di studi sull'alto medioevo. La Scuola nell'Occidente latino dell'Alto Medioevo, Spoleto, 1972, pág. 316.

<sup>13</sup>. Cfr. GIMENO BLAY, F., La escritura gótica en el País Valenciano después de la conquista del siglo XIII, Valencia: Universidad de Valencia. Departamento de Paleografía y Diplomática. Serie: Monografías, 3, 1985, pág. 67.

abreviaturas casi reducidas a la mera inicial, entre las más habituales se pueden citar las correspondientes a monedas, medidas y pesos<sup>14</sup>. Abreviaturas que en muchos casos generan gran dificultad de interpretación porque, en primer lugar, el escribano utiliza una misma inicial para distintas unidades de medida o peso y, en segundo lugar, porque no mantiene un criterio unitario de abreviación para indicar una determinada moneda, medida o peso. Uno de los casos más frecuentes y que presenta más dificultad es el sistema utilizado en las abreviaturas de "càrrega", "quintar" y "centenar". Tarascó utiliza alternativamente para las tres unidades ponderales, una o dos c.

El mundo mercantil catalán, y específicamente el barcelonés, produce un gran número de escrituras usuales personales. La escritura de la mayoría de libros conocidos hasta ahora presenta una marcada tendencia a los trazos redondeados, al escaso contraste del trazado y al escaso número de ligaduras<sup>15</sup>.

El libro de Bernat Tarascó presenta, sin embargo, un trazo más grueso que provoca formas más bruscas, que hacen más perceptible el contraste de trazos y rotura de curvas y origina una grafía un tanto indecisa, bastante frecuente en formas usuales.

Los tipos de escritura empleados en un gran número de libros de cuentas, y específicamente en el libro de Bernat Tarascó, se pueden incluir dentro de las diversas escrituras privadas que imitaban los modelos

---

<sup>14</sup>. Se podían citar entre otras ll. o lbs. para libras, s., ss. o sol. para sueldos, d. para dineros, o. para onzas, t. para tarines, g. para granos, p. para pitxols, m. para malla, b. para besantes, q. quirats, r. o r<sup>2</sup>s. para rovas, c., c<sup>o</sup>. o cc. para centenar y para tanto por ciento, càrrega, quintar, quart, alf. para alfonsinos, barc. para barceloneses o barcelonesas, carls. para carlins, fl. para florines, drans. para dirhams.

<sup>15</sup>. Rasgos todos ellos típicos de la escritura gótica catalana y que perdurarán en gran parte a pesar de las influencias de la bastarda.



representados por la escritura documental oficial -la de la Cancillería Real-<sup>16</sup>.

La escritura del libro de Bernat Tarascó es una escritura irregular, imperfecta y a veces complicada, llegando incluso a utilizar incorrectamente el sistema braquigráfico, aunque, en general, se presenta de forma bastante correcta.

En el plano morfológico, la escritura del libro de Bernat Tarascó, en la que se acusa claramente el "ductus" gótico, se caracteriza por su módulo medio un poco agrandado y por la eliminación del claroscuro. La *a* suele aparecer en su forma minúscula triangular, en forma uncial agrandada para su ejecución mayúscula y en las abreviaturas y letras superpuestas suele aparecer la forma cursiva; la *b* alterna su alzado con banderola, con el astil ligeramente curvado hacia la derecha y apuntado, y la solución agrandada para la mayúscula. La *d* alterna la solución uncial, con el ástil replegado hacia la izquierda y vuelto hacia sí mismo en curva descendente; la *g* mantiene la morfología catalana -en forma de 8- curvando el caído hacia la izquierda, al igual que el caído de la *h*. Otro rasgo morfológico destacable es la particular solución dada a la *r* minúscula para conseguir la mayúscula (f. 6: Rovas); la *s* sigmática en final de palabra, aunque puede ser debida a la rapidez de ejecución y al acortamiento del caído, probablemente estaba más determinada por la influencia de la gótica catalana. La *q* adopta casi siempre un caído fino apuntado, incluso en la ejecución de la abreviación copulativa *que*, con raya superpuesta sobre la *q*, que podía indicar ya la presencia de elementos que serán

---

<sup>16</sup>. Cfr. GIMENO BLAY, F., La escritura gótica en el País Valenciano..., pág. 87, y también CASULA, C., Observazioni..., pág 16.

característicos de una influencia de la "bastarda"<sup>17</sup>, aunque a veces este caído fino aún aparece ligeramente curvado hacia la izquierda. La v está ejecutada o bien con una ligera inclinación hacia la izquierda o en su forma cursiva u.

Son perceptibles a lo largo del libro los caídos alargados hacia la izquierda que acaban en curvas de dirección contraria y ocupan, en la ejecución de algunas letras, los espacios interlineares; si bien se aprecia claramente que los caídos ya aparecen más reducidos en algunas letras, al igual que los alzados hacia la derecha y el redoblamiento de trazos en algunas letras (p, s). Algunos caídos no están alargados, sino sólo ligeramente curvados hacia la izquierda terminando en curva o en ángulo (j, q, y).

Al analizar el libro de cuentas de Bernat Tarascó como testimonio gráfico, hay que tener en cuenta que en ciertos niveles de ejecución usuales y en los elementales de base, el grado de indiferenciación técnica que se alcanza hace difícil, a veces, la identificación del referente gráfico interpretado por el

---

17. Para Francisco Gimeno la influencia de la "bastarda" francesa se concreta "en un mayor contraste de trazos, una rotura sistemática de curvas, y, especialmente, en el acabado en punta del caído de ciertas letras: f, p, s, etc.". Vid. GIMENO, F., La escritura gótica en el País Valenciano después de la conquista del siglo XIII, Valencia: Universidad de Valencia. Departamento de Paleografía y Diplomática. Serie: Monografías, 3, 1985, pág. 105. Francisco Gimeno, en el trabajo citado, analiza algunos ejemplos que permiten percibir ya elementos característicos de la "bastarda" en la primera mitad del siglo XIV, op. cit. págs. 110-111. Sobre la introducción y utilización de la "bastarda" Vid. también ARACÓ CABAÑAS, A. M., "La escribanía de Juan I", en VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón, Valencia, 1970, II, págs. 275-276. ARIENZO, L. D', "Alcune considerazioni sul passaggio dalla scrittura gotica all'umanistica nella produzione documentaria catalana dei secoli XIV e XV", en Studi di Paleografia e Diplomatica, Padua, 1974, pág. 199-226, especialmente pág. 203. CASULA, F.C., Breve storia della scrittura in Sardegna. La documentaria nell'epoca aragonesa, Cagliari (s.a.), pág. 98. TRENCHS ODENA, J., Breviari d'Amor. Notas en torno a la edición facsímil, Vicent García Editores, Informa. Boletín, núm. 3 (s.a.), págs. 4-5. GIMENO, F.- TRENCHS, J., "La escritura medieval de la Corona de Aragón (1137-1474)", en Anuario de Estudios Medievales, 21, Barcelona, 1991, págs. 493-511, y especialmente págs. 505-506. ARNALL JUAN, J., L'escriptura a les terres gironines. Vol. I, Girona: Diputació de Girona, 1993, págs. 35-36. MATEU IBARS, J.- MATEU IBARS, M.D., Colectánea paleográfica de la Corona de Aragón. Siglos IX-XVIII, 2 vols., Barcelona: Ediciones de la Universidad de Barcelona, 1980-1991.

mercader<sup>18</sup>. La simplificación del trazado y la cursividad que se imprime al tratamiento reducen los contrastes y modifican la morfología de las letras, aunque se advierten con bastante nitidez las características de la escritura gótica, pero pueden detectarse algunos elementos en la rotura de curvas, en los caídos apuntados en algunas letras -por ej. la q, claro oscuro vertical, alzados de las letras b, h, l, d, en forma de banderola triangular poco desarrollada- que pueden inducir a pensar en influencias de la "bastarda" ¿o más bien se trataría de influencias personales del escribano en su trazado rápido?.

En el libro de Bernat Tarascó se advierte una tendencia a agrandar, en algunos folios, el módulo de las letras y a aislarlas unas de otras, a reducir el número de ligaduras<sup>19</sup>, y a separar incorrectamente las palabras, rasgos indicativos de un bajo nivel de ejecución, y que se aproximan a las características de las escrituras elementales de base.

Al caracterizar la escritura no se puede dejar de tener en consideración la naturaleza de la fuente. Los testimonios gráficos de los mercaderes Tarascó son sus propios libros de cuentas, es decir, la memoria contable compilada a partir de los documentos justificativos, borradores, etc., -que no se conservan en la actualidad- y que en su forma definitiva daba origen al libro. La

---

<sup>18</sup>. Entre los factores considerados, por A. Petrucci, básicos para llegar a conocer el nivel de "escriburalidad" alcanzado por un individuo o por la sociedad en su conjunto, destacan: los grados de conocimiento y capacidad de ejecución de la escritura, la competencia textual del escribano y el análisis del referente gráfico al que se aproxima toda escritura. Según Petrucci sólo es posible fijar un claro referente en los niveles altos de interpretación del mismo, ya que la indiferenciación técnica de las escrituras en los niveles de baja ejecución impide su establecimiento. Cfr. PETRUCCI, A., Scrittura, Alfabetismo ed educazione grafica nella Roma del primo Cinquecento. Da un libretto di conti di Maddalena Pizzicarola in Trastevere, en "Scrittura e Civiltà, II, 1978, págs. 166-168.

<sup>19</sup>. Si se compara el módulo del libro de Bernat Tarascó con el de los dos libros de Jaume se percibe claramente la tendencia a agrandar el módulo.

escritura utilizada en los libros no presenta los rasgos de claridad, legibilidad y armonía estética que se puede encontrar en fuentes de naturaleza no contable.

Pero a pesar de los rasgos de sus escrituras, la naturaleza de su actividad profesional exigía para una buena gestión de sus negocios, un conocimiento de la escritura -además del cálculo- y un cierto nivel de lectura<sup>20</sup>.

El libro de Bernat Tarascó, al igual que los dos de Jaume analizados en este mismo estudio, son fuentes especialmente interesantes desde el punto de vista del análisis paleográfico; porque, por un lado, no es fácil disponer de testimonios gráficos de personas pertenecientes no sólo a los estamentos o clases medias-bajas de la sociedad urbana, sino al mismo ámbito de actividades económicas, al mismo entorno familiar y a la misma zona topográfica: al barrio de Ribera de la Barcelona del trescientos, -la zona en torno a Santa María del Mar- y a la *Vilanova de la Mar*, y por otro, el valor de testimonio que puede ser atribuido a estos libros de cuentas puede ser confrontado con el análisis de documentos análogos, y ello permitiría conocer con mayor amplitud y profundidad el dominio gráfico o el acceso y grado de dominio gráfico de un grupo de gran importancia socio-económica en la capital catalana: el de los medianos y pequeños mercaderes, que eran en realidad los verdaderos sostenedores de la pujanza comercial barcelonesa.

---

<sup>20</sup>. La actividad mercantil hacía imprescindible un cierto grado de comprensión de lo escrito, es decir, una cierta competencia textual del mercader -en el caso que se analiza del mercader-escribano-. Cfr. SIMONE, E., "Scrivere, leggere, capire", en *Quaderni Storici*, 38, 1978, pág. 666.

## 8. ENCABEZAMIENTOS

Este libro, al igual que los siguientes, presenta a lo largo del mismo distintos apartados encabezados por un título que hace referencia a la persona, viaje o tipo de operación que se realiza. Estos encabezamientos pueden estar separados del resto del texto del folio mediante un espacio en blanco o mediante un línea horizontal o un recuadro que enmarca el asentamiento<sup>21</sup>.

### Libro II

#### 1. SITUACIÓN

Barcelona, A.C.B., Extravagants. Comptes de companyies, comerciants, navegants, individus, etc. (1268-1864).

#### 2. TÍTULO

En el inventario del archivo aparece como Llibre de comptes de Jaume Tarascó (1334-1338), pero en el folio 1 aparece denominado como: Llibre de nòlits. És aquest libre de totes comandes.

#### 3. MATERIA ESCRITORIA

Papel grueso de aspecto absorbente, superficie rugosa y color amarillo claro. No se aprecian ni los corondeles ni los puntizones. Sus medidas son de 221 x 209 mm.

Utiliza papel con marca de agua o filigrana de estrella

---

<sup>21</sup>. Vid. Libro I, f. 1, f. 3, f. 7, f. 8, f. 8v., f. 9v., f. 11, f. 14v., f. 16, f. 18v, f. 19v., f. 23v., f. 34v., f. 35, f. 43v., f. 46v., f. 47, f. 48v., f. 49, f. 49v., f. 50v., f. 66v., etc.

de David<sup>22</sup>, en los folios 99, 106, 113 y 114.

#### 4. CUADERNOS

##### 4.1. Composición

El libro está integrado por 5 cuadernos. Para su representación gráfica se ha utilizado el mismo sistema que para el Libro I.

- Cuaderno I: lo integran 12 bifolios, con un folio suelto que corresponde al número 16.

- Cuaderno II: está formado por 12 bifolios. Queda suelto el folio 26.

- Cuaderno III: consta de 12 bifolios.

- Cuaderno IV: formado por 10 bifolios.

- Cuaderno V: integrado por 11 bifolios.

---

<sup>22</sup>. Vid. VALLS, O., El papel y sus filigranas en Cataluña, 2 vols., Amsterdam: The Paper Publications Society, 1970, pág. 391, fols. 1528-1530. Para este autor el papel con esta filigrana es de procedencia italiana y se introduce en Cataluña durante el siglo XIV.

# QUADERN I

01.12.12	01.12.13
01.11.11	01.11.14
01.10.10	01.10.15
01.09.09	01.09.16
01.08.08	01.08.17
01.07.07	01.07.18
01.06.06	01.06.19
01.05.05	01.05.20
01.04.04	01.04.21
01.03.03	01.03.22
01.02.02	01.02.23
01.01.01	01.01.24
b	c
a	d

# QUADERN II

02.12.36	02.12.37
02.11.35	02.11.0
02.10.34	02.10.0
02.09.33	02.09.40
02.08.0	02.08.0
02.07.31	02.07.42
02.06.30	02.06.43
02.05.0	02.05.44
02.04.0	02.04.0
02.03.27	02.03.46
02.02.26	02.02.0
02.01.25	02.01.48
	c
	d





# QUADERN IV

04.10.85	04.10.86
04.09.84	04.09.87
04.08.83	04.08.88
04.07.82	04.07.89
04.06.81	04.06.90
04.05.0	04.05.0
04.04.79	04.04.92
04.03.78	04.03.93
04.02.77	04.02.94
04.01.76	04.01.95
b	c
a	d



#### 4.2. La página: disposición del texto

Como en el libro anterior, va alternando la escritura a línea tirada y la escritura a dos columnas, variando el número de líneas entre 18 y 28, excepto en aquellos casos en que aparecen copiados dos o tres asientos, entonces disminuye ostensiblemente el número de líneas, oscilando entre las 8 y las 3.

Las medidas de la caja de escritura varían entre 255 x 195 mm. y 235 x 201 mm. Los márgenes laterales no se respetan. Los intercolumnios oscilan entre 47 mm. y 3 mm.

También este manuscrito conserva las marcas del plegado del folio a la mitad y luego a su vez en dos mitades más para marcar el lugar donde empiezan las columnas.

- Señales marginales: El primer Manual de Jaume Tarascó registra en diversos folios las marcas o señales de mercadería que utilizaba<sup>23</sup>.

#### 5. FOLIACIÓN

La foliación está realizada en cifras romanas y situada en la parte superior derecha del recto de cada folio. El folio 95 está repetido y se ha numerado como 95 bis. En este libro hay algunas alteraciones en la foliación. Faltan los folios: 9, 28, 29, 32, 38, 39, 41, 45, 47, 56, 58, 69, 70, 73, 74, 75 y 91.

El manuscrito presenta algunos folios en blanco. Están en blanco los folios 1v., 6 y 6v., 19v., 23v., 26v., 27v., 30v., 31v., 33v., 44v., 51v., 52v., 54, 55, 60v., 61v., 66v., 72v., 76v., 84v., 88v., 89v., 95v., 99v.,

---

<sup>23</sup>. Vid. Libro II, f. 16v. col. a, f. 42, f. 43, f. 46, f. 50, f. 57, f. 78, f. 81 col. a y f. 112 col. b.

106v., 109v. y 112v.

En este libro aparecen diversas anotaciones en fragmentos de papel de dimensiones muy variables que se han transcrito al final del texto del manuscrito.

#### 6. ENCUADERNACIÓN

La tapa es de pergamino. Sus medidas son de 309 x 220 mm., conserva dos pequeños fragmentos de las tiras de piel o correas que ceñían el libro y servían para cerrarlo.

En la tapa aparece una cruz procesional de 89 mm. x 15 mm., unida a una R rematada con una cruz griega, las medidas son: de 20 x 20 mm. La tapa está un poco deteriorada.

La contratapa de 309 x 310 mm., no presenta ningún tipo de ornamentación, pero conserva un fragmento de las correas que servían para cerrar el libro. En la parte interna de la contratapa aparece un texto a doble columna que se ha incorporado en la transcripción.

En el lomo de 25 mm., se conservan los dos refuerzos de cuero con cuatro hiladas de bramante que cosen la encuadernación y los cuadernos del libro. El canto es también irregular y está un poco deteriorado.

#### 7. LETRA

El libro de Jaume Tarascó presenta un nivel de ejecución usual, no sólo en lo relativo a la utilización de las formas gráficas, sino en cuanto a su competencia textual. Jaume es capaz de redactar un texto coherente, aun cuando se trate de una forma tan específica como los asentamientos que conforman el libro. El análisis del

texto revela un alto índice de utilización de los sistemas abreviativos -aunque no siempre de forma correcta-, se pueden apreciar frecuentes errores y vacilaciones lingüísticas, generadas en el proceso por el que se produce el traspaso del registro oral al escrito<sup>24</sup>.

Al analizar el libro de cuentas de Jaume Tarascó como testimonio gráfico, hay que tener en cuenta que la simplificación del trazado y la cursividad que se imprime al tratamiento reducen los contrastes y modifican la morfología de las letras, aunque se advierten con bastante nitidez las características de la escritura gótica.

En el plano morfológico, esta escritura en la que se percibe claramente el "ductus" gótico se caracteriza por su módulo más pequeño y redondeado que en el libro de Bernat, por la supresión en algunas letras de las banderolas triangulares en los alzados de las letras *b*, *d*, *h* y *l*, y la eliminación del claroscuro, salvo en algunos caídos, como el de la *i*. La *a* suele aparecer en su forma minúscula triangular, aunque también se utiliza la *a* redonda, la *d* es siempre uncial; la *g* mantiene la morfología gótica, si bien ocasionalmente su trazo inferior dibuja una curva hacia la izquierda.

Otras características morfológicas son similares a las del libro anterior, por lo cual se remite al mismo apartado en la descripción del libro número I, pero la letra de este libro es mucho más redondeada.

---

<sup>24</sup>. Sobre la influencia del registro oral en el escrito, cfr. GIMENO, F., La escritura gótica en el país valenciano después de la conquista del siglo XIII, Valencia: Universidad de Valencia. Departamento de Paleografía y Diplomática. Serie: Monografías, 3, 1985, pág. 67. A lo largo de todo el libro de Jaume Tarascó se pueden encontrar incontables ejemplos del paso del registro oral al escrito, y la influencia del primero sobre el segundo. Vid. Libro de cuentas de Jaume Tarascó (1334-1338), f. 2: framenos, piyes, f. 2v.: Malorque a Lacant, maulós, f. 3 presona, f. 16 col. a jullioll, f. 21v. racoudadors, f. 24 col. a baqués, f. 36v. ayuda, ajuda, hajuda.

Al igual que en el libro anterior, la escritura de este manuscrito muestra que los cambios económicos, sociales, espirituales y políticos producidos durante la Baja Edad Media favorecen los cambios gráficos. La escritura que da cuenta, en el caso que se estudia, de las registraciones contables de los mercaderes Tarascó es un reflejo, como todo testimonio gráfico, de la vida de una sociedad -la sociedad catalana y barcelonesa de los últimos siglos medievales-, de los contactos con sus vecinos, de sus conflictos y preocupaciones, y de su estratificación social<sup>25</sup>.

## 8. ENCABEZAMIENTOS

También en este libro aparecen encabezamientos que generalmente marcan el comienzo de una cuenta, y hacen referencia, frecuentemente, al contenido de los asentamientos registrados a continuación. Por ejemplo en el folio 4v.: *Compta de Bernat Ripoll*, indica que los asentamientos registrados a continuación corresponden al mencionado Ripoll, y en los folios 7 y 17 la invocación *In nomine Domini, ament*, al igual que en el f. 33 el encabezamiento: *Massions de traure en plasse* señalan el comienzo de una nueva cuenta.

En ocasiones, los encabezamientos están separados del resto del texto del folio por una línea o un recuadro que enmarca el asentamiento.

## Libro III

### 1. SITUACIÓN

Barcelona, A.C.B., Extravagants. Comptes de companyies, comerciants, navegants, individus, etc. (1268-1864).

---

<sup>25</sup>. Cfr. MARICHAL, R., "La scrittura", en *Storia d'Italia*, V: I documenti, Turín, 1973, pág. 1267.

## 2. TÍTULO

En el inventario del archivo aparece como Llibre de comptes de Jaume Tarascó (1340-1348) y es el único libro que carece de cualquier otra denominación, si bien a lo largo del libro aparece la aludido como Manual.

## 3. MATERIA

Papel grueso de aspecto absorbente. No se aprecian ni los corondeles ni los puntizones. Sus medidas son de 294 x 221 mm. No hay marca de agua o filigranas.

## 4. CUADERNOS

### 4.1. Composición

Este libro está formado por 5 cuadernos.

- Cuaderno I: constiuido por 13 bifolios.
- Cuaderno II: consta de 13 bifolios.
- Cuaderno III: está formado por 12 bifolios. Está suelto el folio 68.
- Cuaderno IV: formado por 12 bifolios. Está suelto el folio 97. Entre los actuales cuadernos IV y V debía existir otro ya que se percibe el espacio que ocupaba y además porque hay un salto en la foliación, el último folio del cuaderno IV es el 98 y el primero del actual cuaderno V es el 124.
- Cuaderno V: consta de 13 bifolios, en los que están sueltos los folios 124 y 143.



# QUADERN I

01.13.13	01.13.14
01.12.12	01.12.15
01.11.11	01.11.16
01.10.10	01.10.17
01.09.09	01.09.18
01.08.08	01.08.19
01.07.07	01.07.20
01.06.06	01.06.21
01.05.05	01.05.22
01.04.04	01.04.23
01.03.03	01.03.24
01.02.02	01.02.25
01.01.01	c
	d

# QUADERN II

02.13.38	02.13.39
02.12.37	02.12.40
02.11.36	02.11.41
02.10.35	02.10.42
02.09.34	02.09.43
02.08.33	02.08.44
02.07.32	02.07.45
02.06.31	02.06.46
02.05.30	02.05.47
02.04.29bis	02.04.48
02.03.29	02.03.49
02.02.28	02.02.50
02.01.27	02.01.51
b	c
a	d

# QUADERN III

03.12.0	03.12.0
03.11.0	03.11.0
03.10.0	03.10.0
03.09.60	03.09.67
03.08.0	03.08.68
03.07.0	03.07.0
03.06.0	03.06.0
03.05.0	03.05.0
03.04.0	03.04.0
03.03.0	03.03.0
03.02.53	03.02.74
03.01.52	03.01.75
	c
	d

# QUADERN IV

04.12.87	04.12.88
04.11.86	04.11.89
04.10.85	04.10.90
04.09.84	04.09.91
04.08.83	04.08.92
04.07.82	04.07.93
04.06.81	04.06.94
04.05.80	04.05.95
04.04.79	04.04.96
04.03.0	04.03.97
04.02.77	04.02.98
04.01.0	04.01.0
	c
	d

QUADERN V

05.13.0	05.13.0
05.12.135	05.12.138
05.11.134	05.11.139
05.10.133	05.10.140
05.09.132	05.09.141
05.08.131	05.08.142
05.07.0	05.07.143
05.06.0	05.06.0
05.05.128	05.05.145
05.04.127	05.04.0
05.03.126	05.03.147
05.02.125	05.02.148
05.01.124	05.01.149
	c
	d

#### 4.2. La página: disposición del texto

Como en el libro anterior, va alternando la escritura a línea tirada y la escritura a dos columnas, variando el número de líneas entre 28 y 18, excepto en aquellos casos en que aparecen copiados dos o tres asientos, entonces disminuye ostensiblemente el número de líneas, oscilando entre las 6 y las 3.

Las medidas de la caja de escritura varían entre 225 x 180 mm. y 140 x 200 mm. Los márgenes laterales no se respetan. Los intercolumnios oscilan entre 10 mm. y 25 mm.

Conserva claramente los plegados longitudinales de los folios que marcan el inicio y final de cada columna.

- En el segundo Manual, Jaume no incluye señal marginal alguna.

#### 5. FOLIACIÓN

Como en los registros anteriores, se realiza en caracteres romanos y también se sitúa en la parte superior derecha del folio. Este manuscrito presenta algunas anomalías en la foliación. El folio 17 está numerado como 18, pero en el folio siguiente corrige el error. El folio 29 está repetido y se le ha dado al segundo el número 29 bis. Faltan los folios 44 y 49. Se produce un salto en la foliación y pasa del folio 53 al 60 y de éste al 67. De nuevo hay un salto y pasa del folio 68 al 74. Faltan los folios 76, 83 y también los folios del 99 al 123. Tampoco se conservan los folios 129, 130, 136, 137, 140, 144 y 146.

El libro presenta un número considerable de folios en blanco. Están en blanco los folios 3v., 5v., 6 y 6v.,

7v., 8v., 12v., 23, 29v. bis, 30v., 34v., 36v., 43v., 45v., 47v., 50v., 51v., 52v., 53v., 60, 67, 68v., 74, 75, 77, 78, 79, 80, 85v., 87v., 90v., 94, 96v., 97v., 98, 14, 125, 126, 128v., 131v., 138v., 143v. y 145v..

Al igual que en el libro anterior, también en éste aparecen textos en fragmentos de papel de dimensiones muy variables que se han transcrito al final del texto del libro.

## 6. ENCUADERNACIÓN

Encuadernado también en pergamino. La tapa tiene tres tiras de piel en forma de X (aspa o "x") en la parte derecha que son las que mantienen la encuadernación. La tapa mide 296 x 227 mm., y la contratapa 296 x 370 mm., los 143 mm. que excede respecto a la tapa, se sobreponen a esta y sirven para cerrar el libro. En la contratapa conserva 3 tiras de piel que tenían sus correspondientes en la tapa, de las que sólo quedan pequeños fragmentos en la actualidad.

En la parte superior izquierda de la tapa, dentro de un recuadro de 32 x 45 mm. cuyos vértices están ornamentados, aparece la abreviatura JHUS, equivalente a *Jesús*. La J, la H, y la u y s tienen una altura respectivamente de 18 y 25 y 5 mm. En la parte central de la tapa, al igual que en el libro anterior aparece una cruz procesional de 127 x 45 mm. y hacia la mitad unida a ella la letra R, de 14 x 45 mm. y al lado derecho de la cruz aparece la siguiente anotación: *Así són los [...] [...] del [taules]*.

## 7. LA LETRA

En gran parte se puede aplicar lo apuntado en al

apartado correspondiente del libro II. Y aunque también se puede situar este testimonio gráfico en un nivel usual hay que decir que muestra más fluidez en su trazado, y mayor claridad. En el terreno de la "textualidad escrituraria"<sup>26</sup>, se pueden apreciar menos errores y/o vacilaciones lingüísticas, sobre todo en algunos folios<sup>27</sup>.

Este libro de Jaume Tarascó se puede situar en un nivel de ejecución usual, no sólo en lo relativo a la utilización de las formas gráficas, sino en cuanto a su competencia textual. También se aprecia en este manuscrito que Jaume es capaz de redactar un texto coherente, aun cuando se trate de una forma tan específica como los asientos que conforman el libro. El análisis del texto revela un mejor índice de utilización de los sistemas abreviativos -aunque no los utilice siempre de forma correcta-, se pueden apreciar también algunos errores y vacilaciones lingüísticas, generadas en el proceso por el que se produce el traspaso del registro oral al escrito<sup>28</sup>. El manuscrito recoge muestras y rastros del registro oral del mundo mercantil barcelonés de la época y proporciona así durabilidad a las palabras que como tales sólo serían un soporte momentáneo<sup>29</sup>. Las registraciones mercantiles de Jaume Tarascó al ser fijadas por escrito sobre el papel rompen con su contexto y superan así las coordenadas de espacio y de tiempo de su ámbito original.

---

<sup>26</sup>. Cfr. SIMONE, R., "Scrivere, leggere, capire", en Quaderni Storici, 38, 1978, pág. 666.

<sup>27</sup>. Vid. Libro III, f. 1v., f. 35, f. 48, f. 48v., f. 50.

<sup>28</sup>. Vid. Libro de cuentas de Jaume Tarascó (1340-1348), f. 1 codasill, f. 1v. nohembra, dicmenge, Allianor, Preycadors.

<sup>29</sup>. Jacques Derrida habla de "l'unique fois de la phrase prononcée hic et nunc par un sujet irremplaçable". Vid. DERRIDA, J., De la grammatologie, París, pág. 398, cit. en D'HAENENS, A. "Ecrire, utiliser et conserver des textes pendant 1500 ans: La relation occidentale a l'écriture" en Scrittura e Civiltà, 7, Turín: Bottega d'Erasmus, 1983, pág. 227.



## 8. ENCABEZAMIENTOS

También en este libro aparecen encabezamientos que, en ocasiones, hacen referencia al contenido y, en otras, sirven para indicar que comienza una nueva cuenta. Por ejemplo en el folio 2 el encabezamiento es: *Comte del sanyor Romeu d'Oltçinelles*, que hace referencia a los asentamientos que vienen a continuación; y en el folio 10v.: *Çomta d'aquells qui an en lo cambi/ part dels CCXXIIII o..* También aparece como encabezamiento la fecha, como en el folio 31v. col. a: *De MCCCXL*, para marcar el comienzo de una nueva cuenta.

En ocasiones los encabezamientos están separados del resto del texto del folio por una línea horizontal, o por un recuadro que enmarca el asentamiento.

## 7.2. Transcripción

## NORMAS DE TRANSCRIPCIÓN

El criterio básico que se ha seguido en la transcripción de los libros de los mercaderes Tarascó ha sido el de máximo respeto al original; pero para facilitar la comprensión se han adoptado las normas siguientes:

- En lo que respecta a la puntuación, acentuación y uso de mayúsculas se han seguido los criterios actuales.

- Se ha regularizado el uso de la u y de la y. Se ha normalizado el uso de la i y de la j. Se ha respetado la distribución de c / ç. Se ha empleado la l geminada en los cultismos. Se ha respetado el uso de las consonantes dobles tanto en medio como al principio de palabra.

- Se ha regularizado la separación de palabras usando el apóstrofe y el guión según los criterios actuales. El punto volado indica las elisiones que en la actualidad no tienen representación gráfica y las aglutinaciones de palabras con pérdida de un elemento de la segunda.

- Se ha actualizado la unión de apellidos y topónimos compuestos. Los artículos ça, sa, çes y ses y las contracciones des o dez se han aglutinado con los apellidos a los que preceden.

- El paréntesis cuadrado se ha utilizado para indicar aquellas palabras o letras de lectura dudosa o bien ilegibles. Cuando no ha sido posible restituir el texto se ha señalado por medio de puntos suspensivos. El paréntesis cuadrado que se ha introducido para la foliación va convenientemente señalado con otra tipografía.

- Se ha utilizado el paréntesis para indicar aquellas palabras o letras que faltan en el original por error u olvido del escribano y se ha empleado el paréntesis triangular para indicar aquellas letras o palabras que el escribano introduce por error en el texto.

- Los interlineados, tachados, cancelaciones, espacios en blanco, errores en la foliación, añadidos, anotaciones marginales y correcciones y errores del escribano, se indican en el aparato crítico por medio de notas numéricas.

- Se ha respetado la distribución general del manuscrito y la separación de párrafos.